

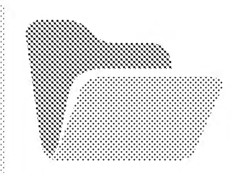
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXI- Nº 29.498 - Montevideo, martes 19 de julio de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 7 y 13 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Ley 19.407

Modifícase la Ley 17.503, respecto del IVA de frutas, flores y hortalizas.

(1.085*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Sustitúyense, a partir del 1º de julio de 2016, los incisos primero y segundo del artículo 11 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, por los siguientes:

"ARTÍCULO 11. IVA agropecuario - Impuesto a facturar.- El Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente a la circulación de productos agropecuarios en su estado natural no será incluido en la factura o documento equivalente, permaneciendo en suspenso a los efectos tributarios hasta tanto se transforme o altere la naturaleza de los mismos. En este último caso, los enajenantes deberán incluir el impuesto que resulte de aplicar la tasa que corresponda sobre el importe total neto contratado o facturado y no tendrán derecho a crédito fiscal por el IVA en suspenso.

Para el caso de frutas, flores y hortalizas en estado natural, el régimen del impuesto en suspenso también cesará:

A) Cuando dichos bienes se enajenen a consumidores finales, excepto cuando las mismas se realicen directamente por productores agropecuarios que no estén obligados a tributar el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas en base al régimen de contabilidad suficiente. No se consideran comprendidas en este concepto las enajenaciones efectuadas a empresas.

B) Cuando los referidos bienes se importen".

Artículo 2º.- Sustitúyese, a partir del 1º de julio de 2016, el literal K) del artículo 18 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

"K) Frutas, flores y hortalizas en su estado natural, cuando se enajenen a consumidores finales, excepto cuando las mismas se efectúen directamente por productores agropecuarios que no estén obligados a tributar el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas en base al régimen de contabilidad suficiente. No se consideran comprendidas en este concepto las enajenaciones efectuadas a empresas".

Artículo 3º.- Agrégase al Título 10 del Texto Ordenado 1996, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 11 bis.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar un crédito fiscal de hasta el 18,03% (dieciocho con tres centésimas por ciento) sobre el valor de adquisición de frutas, flores y hortalizas, a quienes:

A) Enajenen dichos bienes a consumidores finales y que dicha enajenación esté gravada por este impuesto a una tasa mayor que cero.

B) Industrialicen o exporten dichos bienes a excepción de los contribuyentes citrícolas y vitivinícolas.

Será condición necesaria que los referidos bienes hayan sido adquiridos en el régimen de Impuesto al Valor Agregado en suspenso.

Lo dispuesto en el presente artículo se aplicará para los bienes, destinos y plazos que establezca la reglamentación".

Artículo 4º.- Deróganse, a partir del 1º de julio 2016, los artículos 9º a 15 de la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, el literal N) del artículo 6º y el literal M) del numeral 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por los artículos 18 y 27 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006.

Artículo 5º.- Las modificaciones de disposiciones del Texto Ordenado 1996 realizadas en la presente ley, se consideran realizadas a las normas legales respectivas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de junio de 2016.
MARCOS OTHEGUY, Segundo Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Junio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, sobre el Impuesto al Valor Agregado de frutas, flores y hortalizas.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; TABARÉ AGUERRE.

2

Decreto 198/016

Modifícase el Decreto 131/016, por el que se establecieron los plazos y criterios a seguir con el fin de restringir el uso de efectivo en las enajenaciones de bienes y prestación de servicios realizadas en las estaciones de servicio.

(1.087*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de Junio de 2016

VISTO: el Decreto Nº 131/016 de 4 de mayo de 2016.

RESULTANDO: **I)** que dicho decreto estableció los plazos y criterios a seguir para restringir el uso de efectivo en las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios que se realicen en las estaciones de servicio, incluidas las efectuadas en los demás establecimientos comerciales ubicados en el mismo predio, comenzando por las

operaciones realizadas en horario nocturno en Montevideo y Canelones.

II) que la primera etapa de implementación del proceso de restricción al uso de efectivo arrojó resultados positivos, con una reducción significativa de los delitos acaecidos en dicho horario.

CONSIDERANDO: I) que se entiende oportuno avanzar en el cronograma definido, extendiendo la restricción al uso de efectivo en horario nocturno a las estaciones de servicio en todo el territorio nacional.

II) que, asimismo, se considera conveniente posponer la entrada en vigencia de la restricción al uso de efectivo en las enajenaciones de combustibles en horario diurno, a efectos de permitir que culmine el proceso de adecuación del público y de los diversos actores involucrados a los cambios previstos, de forma de optimizar su implementación.

III) que se entiende oportuno flexibilizar la restricción al uso de efectivo en las enajenaciones de ciertos productos que se realicen en horario nocturno, cuando se trate de operaciones de bajo monto, sujeto al cumplimiento de un conjunto de restricciones, de forma de no afectar el objetivo de proteger la integridad física de las personas que trabajan en estos establecimientos, así corno de sus usuarios.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- (Excepción para enajenaciones de ciertos productos en operaciones de bajo monto).- Agréguense al artículo 1º del Decreto Nº 131/016 de 4 de mayo de 2016, los siguientes incisos:

"Exceptúense de lo previsto en el inciso primero del presente artículo las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios cuyo importe sea inferior a $ 300,00 (pesos uruguayos trescientos), impuestos incluidos, siempre que sean realizadas por establecimientos que dispongan de una caja fuerte o cofre debidamente empotrado en pared o piso, a una distancia que no supere los dos metros del lugar donde se efectúan los cobros en efectivo, con ranura para depósito y cerradura con retardo mínimo de 7 minutos y llave de doble paleta. En ningún caso quedarán alcanzadas por la presente excepción las enajenaciones de los distintos tipos de nafta y gasoil.

Los establecimientos que de acuerdo a lo previsto en el inciso anterior realicen cobros en efectivo, no podrán mantener fuera de la referida caja fuerte o cofre una cantidad de efectivo que supere los $ 900,00 (pesos uruguayos novecientos).".

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 131/016 de 4 de mayo de 2016, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 2º.-** (Estaciones de servicio de Montevideo y Canelones durante toda la jornada).- A partir del 1º de noviembre de 2016, la restricción al uso de efectivo prevista en el artículo precedente se extenderá a toda la jornada, desde las cero a las veinticuatro horas, para todas las enajenaciones de los distintos tipos de nafta y gasoil.".

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el artículo 4º del Decreto Nº 131/016 de 4 de mayo de 2016, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 4º.-** (Estaciones de servicio de todo el territorio nacional durante toda la jornada).- Extiéndase a todo el territorio nacional, a partir del 1º de diciembre de 2016, la restricción al uso de efectivo prevista en el artículo 2º del presente decreto.".

ARTÍCULO 4º.- Sustitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 131/016 de 4 de mayo de 2016, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 5º.-** (Restricciones al uso de efectivo a solicitud de parte).- A petición de cualquier estación de servicio el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá habilitar a que se aplique la restricción prevista en los artículos precedentes con anterioridad a las fechas establecidas, se extienda la restricción en una franja horaria mayor y se establezca un monto menor al previsto en el inciso tercero del artículo 1º del presente decreto, a efectos de proteger la integridad física de las personas que trabajan en dichos establecimientos, así como de sus usuarios.".

ARTÍCULO 5º.- El presente decreto rige desde el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese y dese cuenta al Poder Legislativo. Cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; EDUARDO BONOMI.

3

Decreto 200/016

Reglaméntanse las disposiciones que se especifican del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y deróganse los Decretos 330/992, 399/001 y 159/012.

(1.086*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Julio de 2016

VISTO: los artículos 127 a 131, 142, 143 y 144 de la Ley Nº 19.276, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, del 19 de setiembre de 2014, normas concordantes y complementarias.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario adecuar la reglamentación del régimen especial de muestras, entendida como la importación o exportación, con carácter definitivo o temporal, de objetos completos o incompletos, representativos de una mercadería, destinados exclusivamente a su exhibición, demostración o análisis para concretar operaciones comerciales.

II) Que dicho régimen es extensivo al material de publicidad y a las partes, repuestos, y dispositivos para maquinarias de empresas industriales, comerciales, agropecuarias y de servicio, cuya paralización o deficiente funcionamiento cree situaciones de discontinuidad en esos trabajos o servicios.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

CAPÍTULO I

Régimen de Muestras

ARTÍCULO 1º.- (Régimen de Muestras).- El régimen aduanero especial de muestras es aquel por el cual se permite la importación o exportación, con carácter definitivo o temporal, de la mercadería definida en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2º.- (Concepto de muestra).- Muestra es el objeto completo o incompleto, representativo de una mercadería, destinado exclusivamente a su exhibición, demostración o análisis para concretar operaciones comerciales, estando por tanto prohibida su comercialización.

ARTÍCULO 3º.- (Concepto de muestra sin valor comercial).- Muestra sin valor comercial, es aquella que por su cantidad, peso,

volumen u otras condiciones de presentación, o por haber sido inutilizada por la Dirección Nacional de Aduanas, no resulta apta para su comercialización.

La muestra y su embalaje deberán contener impresa la leyenda "muestra sin valor comercial no apta para su comercialización" y en la declaración aduanera correspondiente deberá declararse que se trata de una muestra sin valor comercial que no se comercializará, la finalidad de exhibición, demostración o análisis para la cual están destinadas así como, en el caso de la importación, la dirección donde permanecerán.

La muestra sin valor comercial, se encuentra exenta del pago de tributos, tanto a la importación como a la exportación.

ARTÍCULO 4º.- (Inutilización de muestras sin valor comercial).- En el caso de muestras sin valor comercial, la Dirección Nacional de Aduanas, de considerarlo necesario, podrá realizar su inutilización por sí, a costo del importador o exportador, u ordenar que se realice por cuenta y costo de éste.

La inutilización se realizará mediante la colocación de marcas indelebles, cortes, perforaciones u otros procedimientos que no desvirtúen su carácter de muestras pero que impidan su empleo en otro destino.

Para aquellas mercaderías que no puedan ser inutilizadas, como por ejemplo, líquidos, tendrán que ser enviados en cantidades mínimas, sin las etiquetas comerciales o con etiquetas de clasificación de sustancias como muestras.

ARTÍCULO 5º.- (Concepto de muestra con valor comercial).- Muestra con valor comercial, es aquella que resulta apta para su comercialización y cuyo valor en aduana no excede el monto de U$S 500 en caso de importación, y de U$S 1.000 en caso de exportación.

Se podrá utilizar este régimen para el ingreso definitivo un máximo de cuatro veces al año por importador.

En tales casos, la muestra con valor comercial estará exenta del pago de tributos.

ARTÍCULO 6º.- (Ingreso Temporal).- Se faculta a la Dirección Nacional de Aduanas a autorizar la importación o exportación temporal de muestras, con o sin valor comercial, por un plazo de 90 (noventa) días corridos improrrogables, sin que rijan las limitaciones establecidas en el artículo 5º del presente.

En los casos de importación temporal se exigirá la prestación previa de garantía por los tributos que correspondieren a su importación definitiva, y en los casos de exportación se faculta a la Dirección Nacional de Aduanas a exigir garantía.

ARTÍCULO 7º.- (Despacho aduanero simplificado).- Para el presente régimen de muestras se implementará por parte de la Dirección Nacional de Aduanas un despacho aduanero simplificado, con una declaración aduanera simplificada, que permita dar seguimiento al mismo electrónicamente y que cumpla con los requisitos específicos de acuerdo al tipo de mercadería.

ARTÍCULO 8º.- (Registro y cumplimiento de obligaciones fiscales).- Los importadores y/o exportadores que se amparen en el régimen deberán estar registrados en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva, Banco de Previsión Social, y Banco de Seguros del Estado y estar al día en el pago de sus obligaciones con dichos organismos.

ARTÍCULO 9º.- (Certificados).- Las muestras, tanto para su importación como para su exportación, deberán cumplir con las certificaciones fitosanitarias que correspondan a la mercadería que representan.

ARTÍCULO 10º.- (Control).- La Dirección Nacional de Aduanas realizará controles a priori, concomitantes y a posteriori del despacho aduanero de la mercadería ingresada bajo el presente régimen.

ARTÍCULO 11º.- (Incumplimiento).- La transgresión al régimen se considerará incumplimiento grave a los efectos de la responsabilidad administrativa del sujeto transgresor conforme con las disposiciones estatuidas en la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, sin perjuicio de las responsabilidades fiscales, infraccionales aduaneras y penales que puedan corresponder.

CAPÍTULO II

Material de Publicidad

ARTÍCULO 12º.- (Material de Publicidad).- Es de aplicación el régimen de muestras al material de publicidad con las salvedades establecidas en el presente capítulo.

Se considera material de publicidad todo artículo que tienda a divulgar una marca, un nombre comercial o un evento de interés público o privado, cuyo valor en aduana no supere los U$S 3.000.

Este régimen no podrá ser utilizado por el mismo importador y/o exportador más de cuatro veces al año.

CAPÍTULO III

Partes, repuestos y dispositivos para maquinarias

ARTÍCULO 13º.- (Partes, repuestos y dispositivos para maquinarias).- Es de aplicación el régimen de muestras a la importación de partes, repuestos y dispositivos para maquinarias de empresas industriales, comerciales, agropecuarias y de servicio, cuya paralización o deficiente funcionamiento cree situaciones de discontinuidad en esos trabajos o servicios, con las salvedades establecidas en el presente capítulo, y bajo las siguientes condiciones:

1) Que se demuestre en forma fundada ante la Dirección Nacional de Aduanas, la necesidad de aplicación del presente régimen;
2) Que se trate de repuestos cuyo valor en aduana no exceda de U$S 3.000.

Este régimen no podrá ser utilizado por el mismo importador más de cuatro veces al año.

CAPÍTULO IV

Disposiciones finales

ARTÍCULO 14º.- (Material Promocional que circule entre los Estados Partes del MERCOSUR).- Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Decreto, el Material Promocional que circule entre los Estados Partes del MERCOSUR se regirá por lo dispuesto en la Resolución 121/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR incorporada a nuestro ordenamiento por el Decreto Nº 227/999, de 28 de julio de 1999.

ARTÍCULO 15º.- (Derogaciones).- Derógase el Decreto 330/992, de 16 de julio de 1992, el Decreto 399/001 del 10 de octubre del 2001, el Decreto 159/012 de 17 de mayo de 2012 y toda otra disposición que directa o indirectamente se oponga a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 16º.- (Vigencia) El presente régimen entrará en vigencia el 1º de julio del 2016.

ARTÍCULO 17º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
4
Ley 19.408

Apruébase el Acuerdo a fin de facilitar las prestaciones de asistencia técnica que le pueda proporcionar el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Departamento de Energía, al Gobierno de nuestra República, así como su enmienda.

(1.082*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébanse el Acuerdo a fin de facilitar las Prestaciones de Asistencia Técnica que le pueda proporcionar el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Departamento de Energía al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, suscrito por Notas Reversales de fechas 13 de abril de 2011 y 12 de agosto de 2011, y la enmienda realizada por Notas de Corrección Nº 465, de 28 de diciembre de 2011, y Nº 21/12, de 29 de febrero de 2012, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, que forman parte integral del presente Acuerdo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de junio de 2016.
GERARDO AMARILLA, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

No. 105
The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs of the Oriental Republic of Uruguay and, with reference to discussions between representatives of the two Governments, has the honor to propose on behalf of the Government of the United States of America (the "United States Government") the following agreement in order to facilitate the provision of technical assistance that may be provided by the United States Government, through the United States Department of Energy, to the Government of the Oriental Republic of Uruguay (the "Government of Uruguay"):

1. Such technical assistance may include assistance to identify, secure, remove and/or facilitate the disposition of Uruguay's nuclear and other radioactive materials that are used in civilian applications, that are at-risk of theft or sabotage, and that could potentially be used in nuclear weapons or radiological dispersal devices.

2. The Government of Uruguay agrees that:

   a. The terms of paragraphs one through eight of Article 8 of the Convention on Assistance in the Case of a Nuclear Accident or Radiological Emergency of September 26, 1986, and paragraphs one through four of Article 10 of that Convention, shall apply to all technical assistance provided by the United States Government, including that set forth in paragraph 1.

   b. Ministries and agencies of the two Governments may enter into implementing agreements or other arrangements to implement technical assistance provided by the United States Government pursuant to this agreement.

   c. Provision of technical assistance by the United States Government pursuant to this agreement is subject to the availability of appropriated funds.

   d. In the event that either Government awards contracts for the acquisition of articles and services, including construction, to implement this agreement, such contracts shall be awarded in accordance with the laws and regulations of that Government.

   e. Upon written notice provided thirty days in advance, representatives of the United States Government shall have the right to examine the use of any equipment, supplies, materials, technology, training, or services provided in accordance with this agreement at sites of their location or use in Uruguay and shall have the right to audit and examine all records or documentation related to the use of the materials or services provided in accordance with this agreement.

If these proposals are acceptable to the Government of Uruguay, it is further proposed that the present Note and the Ministry's affirmative Note in reply shall constitute an agreement between the two Governments, which shall enter into force on the date of the last notification by the Governments to each other that they have fulfilled their domestic requirements for entry into force of the agreement.

The Embassy avails itself of this occasion to renew to the Ministry of Foreign Affairs the assurances of its highest consideration.

Embassy of the United States of America,
Montevideo, April 13, 2011

No. 105

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus más atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y, con referencia a las conversaciones entre representantes de ambos Gobiernos, tiene el honor de proponer, en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América (el "Gobierno de Estados Unidos") el siguiente acuerdo a fin de facilitar la prestación de asistencia técnica que pueda ser proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos, a través del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América, al Gobierno de la República Oriental del Uruguay ("Uruguay"):

1. Dicha asistencia técnica podrá incluir asistencia para identificar, proteger, eliminar y/o facilitar la disposición de materiales nucleares y otros materiales radiactivos de Uruguay que se utilizan en aplicaciones civiles, que están en riesgo de robo o sabotaje, y que potencialmente podrían ser utilizados en armas nucleares o dispositivos de dispersión radiológica.

2. El Gobierno del Uruguay convenien en que:

   a. Los términos de los párrafos primero a octavo del Artículo 8 de la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica del 26 de setiembre de 1986 y los párrafos primero a cuarto del artículo 10 de dicha Convención se aplicarán a toda la asistencia técnica prestada por el Gobierno de los Estados Unidos, incluso la que se establece en el párrafo 1.

   b. Los Ministerios y organismos de los dos Gobiernos podrán celebrar acuerdos de implementación u otros arreglos para implementar la asistencia técnica prestada por el Gobierno de los Estados Unidos de conformidad con el presente acuerdo.

   c. La prestación de asistencia técnica por parte del Gobierno de los Estados Unidos en virtud del presente acuerdo está sujeta a la disponibilidad de los fondos asignados.

   d. En el caso de que cualquiera de los Gobiernos adjudique contratos para la adquisición de artículos y servicios, incluso construcción, para implementar este acuerdo, dichos contratos se adjudicarán con arreglo a las leyes y reglamentos de ese Gobierno.

   e. Mediante notificación escrita cursada con treinta días de anticipación, los representantes del Gobierno de los Estados Unidos tendrán el derecho de examinar el uso de cualquier equipo, suministros, materiales, tecnología, capacitación o servicios prestados de conformidad con el presente acuerdo, en los lugares de su emplazamiento o su uso en Uruguay, y tendrán el derecho de auditar y examinar todos los registros o documentación relacionada con el uso de los materiales o servicios prestados de conformidad con el presente acuerdo.

Si esta propuesta merece la aceptación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, se propone asimismo que esta nota y la nota de contestación afirmativa del Ministerio constituyan un acuerdo entre los dos Gobiernos que entrará en vigencia en la fecha de la última notificación que cada Gobierno curse a la otra parte de que han cumplido los requisitos internos para la entrada en vigencia del acuerdo.

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar el Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América,
Montevideo, 13 de abril de 2011.

Montevideo, 12 de agosto de 2011

Sr. Embajador

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en relación a su Nota del día 13 de abril de 2011 la que textualmente dice:

"No. 105

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus más atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y, con referencia a las conversaciones entre representantes de ambos Gobiernos, tiene el honor de Proponer, en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América (el "Gobierno de Estados Unidos") el siguiente acuerdo a fin de facilitar la prestación de asistencia técnica que pueda ser proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos, a través del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América, al Gobierno de la República Oriental del Uruguay (el "Gobierno de Uruguay"):

1. Dicha asistencia técnica podrá incluir asistencia para identificar, proteger, eliminar y/o ratificar la disposición de materiales nucleares y otros materiales radiactivos de Uruguay que se utilizan en aplicaciones civiles, que están en riesgo de robo o sabotaje, y que potencialmente podrían ser utilizados en armas nucleares o dispositivos de dispersión radiológica.

2. El Gobierno del Uruguay conviene en que:

   a. Los términos de los párrafos primero a octavo del Artículo 8 de la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica del 26 de setiembre de 1986 y los párrafos primero a cuarto del Artículo 10 de dicha Convención se aplicarán a toda la asistencia técnica prestada por el Gobierno de los Estados Unidos, incluso la que se establece en el párrafo 1.

   b. Los Ministerios y organismos de los dos Gobiernos podrán celebrar acuerdos de implementación u otros arreglos para implementar la asistencia técnica prestada por el Gobierno de los Estados Unidos de conformidad con el presente acuerdo.

   c. La prestación de asistencia técnica por parte del Gobierno de los Estados Unidos en virtud del presente acuerdo está sujeta a la disponibilidad de los fondos asignados.

   d. En el caso de que cualquiera de los Gobiernos adjudique contratos para la adquisición de artículos y servicios, incluso construcción, para implementar este acuerdo, dichos contratos se adjudicarán con arreglo a las leyes y reglamentos de ese Gobierno.

   e. Mediante notificación escrita cursada con treinta días de anticipación, los representantes del Gobierno de los Estados Unidos tendrán el derecho de examinar el uso de cualquier equipo, suministros, materiales, tecnología, capacitación o servicios prestados de conformidad con el presente acuerdo, en los lugares de su emplazamiento o su uso en Uruguay, y tendrán el derecho de auditar y examinar todos los registros o documentación relacionada con el uso de los materiales o servicios prestados de conformidad con el presente acuerdo.

Si esta propuesta merece la aceptación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, se propone asimismo que esta nota y la nota de contestación afirmativa del Ministerio constituyan un acuerdo entre los dos Gobiernos que entrará en vigencia en la fecha de la última notificación que cada Gobierno curse a la otra parte de que han cumplido los requisitos internos para la entrada en vigencia del acuerdo.

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América
Montevideo, 13 de abril de 2011"

Sobre este particular me es grato expresar, en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, la conformidad a lo antes transcripto, constituyendo esta Nota y vuestra Nota, un Acuerdo sobre la materia, el que entrará en vigor en la fecha de la última notificación que cada Gobierno curse a la otra Parte de que han cumplido los requisitos internos para la entrada en vigencia del Acuerdo.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con mi más alta y distinguida consideración.

LUIS ALMAGRO LEMES
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Oriental del Uruguay

No. 465

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs of the Oriental Republic of Uruguay and has the honor to refer to the Agreement between the Government of the United States of America and the Government of the Oriental Republic of Uruguay to facilitate the provision of technical assistance that may be provided by the United States Government, through the Department of Energy, to the Government of the Oriental Republic of Uruguay, which was effected by an Exchange of Notes at Montevideo April 13 and August 12, 2011 (the Agreement).

The Embassy notes the discovery of an error in numbered paragraph 1 of the text of the Ministry's Spanish language Note of August 12, 2011. Where the Embassy's Note No. 105 of April 13, 2011, and the Ministry's English language Note of August 12, 2011, read as follows: "Such technical assistance may include assistance to identify, secure, remove and/or facilitate...", the Ministry's Spanish language Note of August 12, 2011, reads: "Dicha asistencia técnica podrá incluir asistencia para identificar, proteger, eliminar y/o ratificar."

In order to correct the Agreement, the Embassy has the honor to propose, on behalf of the Government of the United States of America, that the word "ratificar" be replaced with "facilitar" in numbered paragraph 1 of the Spanish language Note. This correction would conform the Spanish text to the English text, which reads: "Such technical assistance may include assistance to identify, secure, remove and/or facilitate..."

Paragraph 1 of the Spanish language Note would thus read as follows:

> "Dicha asistencia técnica podrá incluir asistencia para identificar, proteger, eliminar y/o facilitar la disposición de materiales nucleares y otros materiales radiactivos de Uruguay que se utilizan en aplicaciones civiles, que están en riesgo de robo o sabotaje, y que potencialmente podrían ser utilizados en armas nucleares o dispositivos de dispersión radiológica."

If this propasal is acceptable to the Government of the Oriental Republic of Uruguay, the Embassy has the further honor to propose that this note and the Ministry's affirmative note in reply shall constitute the consent of the two Governments to the correction of the text of the Ministry's Spanish language Note of August 12, 2011, and shall become part of the original thereof.

The Embassy of the United States of America avails itself of this occasion to renew to the Ministry of Foreign Affairs the assurances of its highest consideration.

Embassy of the United States of America,
Montevideo, December 28, 2011.

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

Nota No. 465

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus más atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República

Oriental del Uruguay y tiene el honor de hacer referencia al acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para facilitar la prestación de asistencia técnica que pueda ser proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través del Departamento de Energía, al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el cual fue efectuado por un Canje de Notas en Montevideo el 13 de abril y 12 de agosto de 2011 (el Acuerdo).

La Embajada hace notar el descubrimiento de un error en el párrafo número 1 de la versión en español de la Nota de ese Ministerio del 12 de agosto de 2011. En la Nota No. 105 de la Embajada del 13 de abril de 2011 y en la versión en inglés de la Nota del Ministerio del 12 de agosto de 2011, dice lo siguiente: "Such technical assistance may include assistance to identify, secure, remove and/or facilitate...", mientras que en la versión en español de la Nota de ese Ministerio del 12 de agosto de 2011, dice: "Dicha asistencia técnica podrá incluir asistencia para identificar, proteger, eliminar y/o ratificar."

A fin de corregir el Acuerdo, la Embajada tiene el honor de proponer, en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América, que en el párrafo número 1 de la versión en español de dicha Nota, la palabra "ratificar" sea reemplazada por "facilitar". Esta corrección haría concordar el texto en español con el texto en inglés que dice: "Such technical assistance may include assistance to identify, secure, remove and/or facilitate..."

El párrafo número 1 de la versión en español de la Nota quedaría entonces de la siguiente manera:

"Dicha asistencia técnica podrá incluir asistencia para identificar, proteger, eliminar y/o facilitar la disposición de materiales nucleares y otros materiales radiactivos de Uruguay que se utilizan en aplicaciones civiles, que están en riesgo de robo o sabotaje, y que potencialmente podrían ser utilizados en armas nucleares o dispositivos de dispersión radiológica."

Si esta propuesta es aceptable para el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, la Embajada tiene entonces el honor de proponer que esta Nota y la Nota afirmativa en respuesta del Ministerio constituyan el consentimiento de ambos Gobiernos para la corrección de la versión en español de la Nota del Ministerio del 12 de agosto de 2011, y pasen a formar parte de dicho original.

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América,
Montevideo, 28 de diciembre de 2011.

DIRECCIÓN DE TRATADOS
N.V. 21 / 12

El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta sus más atentos saludos a la Embajada de los Estados Unidos de América y tiene el honor de hacer referencia a su Nota del día 28 de diciembre de 2011, la que textualmente dice:

"Nota No. 465

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus más atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y tiene el honor de hacer referencia al acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para facilitar la prestación de asistencia técnica que pueda ser proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través del Departamento de Energía, al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el cual fue efectuado por el Canje de Notas en Montevideo el 13 de abril y 12 de agosto de 2011 (el Acuerdo).

La Embajada hace notar el descubrimiento de un error en el párrafo número 1 de la versión en español de la Nota de ese Ministerio del 12 de agosto de 2011. En la Nota No. 105 de la Embajada del 13 de abril de 2011 y en la versión en inglés de la Nota del Ministerio del 12 de agosto de 2011, dice lo siguiente "Such technical assistance may include assistance to identify, secure, remove and/or facilitate...", mientras que en la versión en español de la Nota de ese Ministerio del 12 de agosto de 2011, dice: "Dicha asistencia técnica podrá incluir asistencia para identificar, proteger, eliminar y/o ratificar."

A fin de corregir el Acuerdo, la Embajada tiene el honor de proponer, en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América, que en el párrafo número 1 de la versión en español de dicha Nota, la palabra "ratificar" sea reemplazada por "facilitar". Esta corrección haría concordar el texto en español con el texto en inglés que dice: "Such technical assistance may include assistance to identify, secure, remove and/or facilitate..."

El párrafo número 1 de la versión en español de la Nota quedaría entonces de la siguiente manera:

"Dicha asistencia técnica podrá incluir asistencia para identificar, proteger, eliminar y/o facilitar la disposición de materiales nucleares y otros materiales radiactivos de Uruguay que se utilizan en aplicaciones civiles, que están en riesgo de robo o sabotaje, y que potencialmente podrían ser utilizados en armas nucleares o dispositivos de dispersión radiológica."

Si esta propuesta es aceptable para el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, la Embajada tiene entonces el honor de proponer que esta Nota y la Nota afirmativa en respuesta del Ministerio constituyan el consentimiento de ambos Gobiernos para la corrección de la versión en español de la Nota del Ministerio del 12 de agosto de 2011, y pasen a formar parte de dicho original.

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América.

Montevideo, 28 de diciembre de 2011."

Sobre el particular el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene el honor de expresar, en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, la conformidad a lo antes transcripto, constituyendo esta Nota y su Nota, un Acuerdo para la corrección de la versión en español de la Nota del Ministerio del 12 de agosto de 2011, y pasando a formar parte de dicho original.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace propicia la oportunidad para reiterar a la Embajada de los Estados Unidos de América las seguridades de su más alta consideración.

Montevideo, 29 de febrero de 2012

A LA EMBAJADA DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
MONTEVIDEO

NON OFFICIAL TRANSLATION

TREATIES DEPARTMENT
V.N. 21 / 12

The Ministry of Foreign Affairs presents its compliments to the Embassy of the United States of America and has the honor to refer to Note dated December 28, 2011, which reads as follows:

"No. 465

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs of the Oriental Republic of Uruguay and has the honor to refer to the Agreement between the Government of the United States of America and the Government of the Oriental Republic of Uruguay to facilitate the provision of technical assistance that may be provided by the United States Government, through the Department of Energy, to the Government of the Oriental

Republic of Uruguay, which was effected by an Exchange of Notes at Montevideo April 13 and August 12, 2011 (the Agreement).

The Embassy notes the discovery of an error in numbered paragraph 1 of the text of the Ministry's Spanish language Note of August 12, 2011. Where the Embassy's Note No. 105 of April 13, 2011, and the Ministry's English language Note of August 12, 2011, read as follows: "Such technical assistance may include assistance to identify, secure, remove and/or facilitate...", the Ministry's Spanish language Note of August 12, 2011, reads: "Dicha asistencia técnica podrá incluir asistencia para identificar, proteger o eliminar y/o ratificar."

In order to correct the Agreement, the Embassy has the honor to propose, on behalf of the Government of the United States of America, that the word "ratificar" be replaced with "facilitar" in numbered paragraph 1 of the Spanish language Note. This correction would conform the Spanish text to the Engfish text, which reads: "Such technical assistance may include assistance to identify, secure, remove and/or facilitate..."

Paragraph 1 of the Spanish language Note would thus read as follows:
"Dicha asistencia técnica podrá incluir asistencia para identificar, proteger, eliminar y/o facilitar la disposición de materiales nucleares y otros materiales radiactivos de Uruguay que se utilizan aplicaciones civiles, que están en riesgo de robo o sabotaje, y que potencialmente ser utilizados en armas nucleares o dispositivos de dispersión radiológica."

If this proposal is acceptable to the Government of the Oriental Republic of Uruguay, the Embassy has the further honor to propose that this note and the Ministry's affirmative note in reply shall constitute the consent of the two Governments to the correction of the text of the Ministry's Spanish Language Note of August 12, 2011, and shall become part of the original thereof.

The Embassy of the United States of America avails itself of this occasion to renew to the Ministry of Foreign Affairs the assurances of its highest consideration.

Embassy of the United States of America,

Montevideo, December 28, 2011."

In this regard the Ministry of Foreign Affairs has the honor to express, on behalf of the Government of the Oriental Republic of Uruguay, the conformity with the foregoing transcription, constituting this Note and your Note an Agreement to the correction of the text of the Ministry's Spanish language Note of August 12, 2011, and shall become part of the original thereof.

The Ministry of Foreign Affairs avails itself of this opportunity to renew to the Embassy of the United States of America the assurances of its highest consideration.

Montevideo, February 29, 2012

TO THE EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA
MONTEVIDEO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Junio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo a fin de facilitar las prestaciones de asistencia técnica que le pueda proporcionar el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Departamento de Energía al Gobierno de nuestra República.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
5
Ley 19.406

Otórganse beneficios tributarios para la promoción de la producción nacional de paneles solares para la generación de energía fotovoltaica.

(1.084*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Agrégase al numeral 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, el siguiente literal:

"S) Paneles solares para la generación de energía fotovoltaica.

Establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones de los bienes y servicios destinados a la fabricación de los bienes mencionados en el presente literal".

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar la exoneración de todo recargo, incluso el recargo mínimo, el Impuesto Aduanero Único a la Importación, la Tasa de Movilización de Bultos, la Tasa Consular y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a los bienes destinados a integrar el costo de los paneles solares para la generación de energía fotovoltaica, siempre que hayan sido declarados no competitivos con la industria nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de junio de 2016.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Junio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se otorgan beneficios tributarios para la promoción de la producción nacional de paneles solares para la generación de energía fotovoltaica.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
6
Resolución 4.831/016

Promúlgase el Decreto Departamental 3.951/016 por el que se modifica el Decreto Departamental 3.718/997, relativo a determinados requisitos a cumplirse en caso de edificación.

(1.088*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3951

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO V. Maldonado, 28 de junio de 2016.

VISTO: lo informado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

1) Sustitúyese el literal b2 del Art. 249; el literal b5 del Art. 250; el literal b2 del Art. 252 y el literal b2 del Art. 253 del Decreto Departamental Nº 3718/1997 en la redacción dada por los Artículos 44; 45; y 48 respectivamente del Decreto Departamental Nº 3927/2014, quedando redactados cada uno de los literales antes referidos de la siguiente forma:

"Los volúmenes, conjuntos de volúmenes separados menos de 4 metros, no podrán contar con un desarrollo lineal mayor a 20 metros en planta baja y 16 metros en planta alta, en ninguna de sus fachadas, manteniendo la misma altura. En caso de que una misma edificación presente más de un cuerpo en planta alta, la distancia mínima entre éstos será de 4 metros".

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Nino Báez Ferraro, Presidente; Nelly Pietracaprina, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 04831/2016	2015-88-01-09360	01367/2016

VISTO: que por resolución Nº 05883/2015 se remitió a consideración del Legislativo, Proyecto de Decreto para modificar los literales b2, b5, b2 y b2 de los artículos 249, 250, 252 y 253 respectivamente del Decreto Departamental Nº 3718/1997, en la redacción dada por los artículos 44, 45, 47 y 48 respectivamente del Decreto Departamental Nº 3927/2014;

RESULTANDO: que en sesión de fecha 28 de junio de 2016, la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto Nº 3951;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2 de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

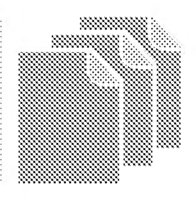
RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental.

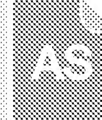
2º)- Comuniquese a la Junta Departamental de Maldonado a la Dirección General de Urbanismo y a la Dirección de Control Edilicio. Pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección General de Asuntos Legales. Oportunamente siga a la Dirección General de Urbanismo.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 11/07/2016 10:08:13.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 11/07/2016 15:10:59.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO ARIEL VALDIBIA GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-3712/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17231 Jul 19- Ago 01

YOLANDA MATILDE LENA GAMBERONI (EXPEDIENTE IUE 2-59607/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16659 Jul 19- Ago 01

ARNALDO SARASA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-23162/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16536 Jul 19- Ago 01

WALTER o WUALTER OMAR GONZÁLEZ PIFFARETTI (EXPEDIENTE IUE 2-23437/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16467 Jul 19- Ago 01

NELLY CASTILLO GEMELLI (EXPEDIENTE IUE 2-14140/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16208 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CARLOS DENIS MARCENARO SILVERA (EXPEDIENTE IUE 2-20384/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16205 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LILIÁN MÓNICA GONZÁLEZ PASTORINO (EXPEDIENTE IUE 2-22050/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16133 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ELVIRA ISABEL BENITEZ RIVERO y JULIO MARÍA CARTAGENA (EXPEDIENTE IUE 0002-021529/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15981 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ENA BENTANCURTES FARIAS (EXPEDIENTE IUE 2-19380/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15919 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

GUALBERTO DEBIA CATROFE (EXPEDIENTE IUE 2-21595/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15797 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DIONISIA WOLSKI MILCZAREK o DIONIZA WOLSKA (EXPEDIENTE IUE 2-54789/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15640 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

FÉLIX CANTALICIO FERREIRA CARDOZO (EXPEDIENTE IUE 2-22656/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15592 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LEOPOLDO ERNESTO PINTALUBA MILLARD BENNETT (EXPEDIENTE IUE 0002-023053/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15566 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

LEANDRO BARRANQUE y MELECIA NIEVES CLAVERO (EXPEDIENTE IUE 2-11289/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15502 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

FLORENCIO HELIODORO o ELEODORO CAWEN o CAWEN MARENCO (EXPEDIENTE IUE 2-1655/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15431 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSE TAUBE KRAUTMAN (EXPEDIENTE IUE 2-15688/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15350 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ALFREDO LEOPOLDO LUIS ORNSTEIN AMADEO (EXPEDIENTE IUE 2-8438/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15181 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GIOVANNINA o GIOVANINA BARATTA BARATTA (EXPEDIENTE IUE 2-18136/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15008 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SEGUNDO TURNO

ALICIA RAQUEL NICOLINI SUAREZ (FICHA 2-22999/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17320 Jul 19- Ago 01

ANGEL LUIS ACUÑA CIFUENTES (FICHA 2-18898/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17306 Jul 19- Ago 01

ISMAEL ESTANISLAO GONZALEZ MORERA (FICHA 2-19306/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17300 Jul 19- Ago 01

ENRIQUE CAPPELLINI PEREZ (FICHA 2-20009/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17284 Jul 19- Ago 01

ROBERTO BASILIO CEDRES VIERA (FICHA 2-11879/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17146 Jul 19- Ago 01

EDGART DARIO CANO VAZQUEZ (FICHA 2-13958/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17074 Jul 19- Ago 01

JOSE FRUCTUOSO MILA SANCHEZ (FICHA 2-18137/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16754 Jul 19- Ago 01

WALTHER AMILCAR PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-6186/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16187 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

YAMANDU RIOS PERALTA (FICHA 2-21974/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16184 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS ALBERTO de ABREU LOPEZ (FICHA 2-20416/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16125 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANTONIO RIJO REY (FICHA 2-16610/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16080 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANGELICA SANGUINETTI VAZQUEZ (FICHA 2-14434/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15950 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MIGUEL ANGEL FERRAZ BAEQUE (FICHA 2-40505/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15927 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MIGUEL ANGEL RUSSO GARIBOTTO (FICHA 2-21605/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15911 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MYRIAM ARGELIA PROLO MORENA (FICHA 2-19483/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15754 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROSA SOLERO CASSULO (FICHA 2-15471/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15707 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GRICEL LACUEVA UMPIERREZ (IUE 448-249/2015).
Chuy, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15705 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN CARLOS DE GREGORIO o JUAN CARLOS DEGREGORIO SILVA (FICHA 2-15702/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15509 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CARLOS ADEMAR ORTIZ FERREIRA (FICHA 2-5414/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15327 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ZULMA MEDINO o MEDINA GONZALEZ (FICHA 2-1400/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15174 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AMANDA PAULA LANZA BOVIO (FICHA 2-15659/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15100 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA JULIA ECHEVERRIA OLIVERA o MARIA JULIA LOMAZZI (FICHA 2-11121/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14952 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALICIA SUAREZ o SUAREZ CEREIJO (FICHA 2-19182/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14908 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE FLORINDO MOROSINI, LUCIA CATALINA FELLER SAGARDIA y SOFIA JOSEFA FELLER SAGARDIA (FICHA 2-4343/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14760 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TERCER TURNO

HERMES ALVAREZ BARRETO (IUE 2-53589/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17316 Jul 19- Ago 01

JUAN JOSE CAMELO TADDEO (IUE 2-10831/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17290 Jul 19- Ago 01

WALTER GUILLERMO REGGIARDO MENDITEGUY (IUE 2-24.784/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17273 Jul 19- Ago 01

EDUARDO ICELY RODRIGUEZ (IUE 2-25194-2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17042 Jul 19- Ago 01

MANUEL GIMENEZ VAZQUEZ (IUE 2-21146/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17009 Jul 19- Ago 01

LIRA CAROLINA PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 2-17909/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16766 Jul 19- Ago 01

AGUSTIN CORLUKA ISCRA (IUE 2-22451/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 16652 Jul 19- Ago 01

SANTIAGO WASHINGTON o SANTIAGO WASHINGTON ELEUTERIO MORODO DIAZ (IUE 2-2567/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 16295 Jul 19- Ago 01

MARIA MAGDALENA CASTRO (IUE 2-23596/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 16279 Jul 19- Ago 01

ALCIDES PERCIANTE GUADALUPE (IUE 2-22911/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4600 10/p 16213 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JORGE AUGUSTO ROLDÓS VÁZQUEZ (IUE 2-59.423/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4600 10/p 15808 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDDY RUBEN CORTELA BAEZ (IUE 2-21018/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4600 10/p 15806 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

WALTER LUIS REBOUR GODOY (IUE 2-21967/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4600 10/p 15717 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OLGA AMERICA PINTOS TOGNOLA (IUE 2-19273/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4600 10/p 15479 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ALBA o ALBA LEONOR SORIA YAQUE o YAQUES (IUE 2-6183/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4600 10/p 15342 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JULIO CÉSAR MELÉNDEZ CADIAC (IUE 2-15075/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4600 10/p 15336 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ROSA PINTOR GONZALEZ o PINTORI GONZALEZ (IUE 2-18815/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4600 10/p 15156 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AZUCENA o AZUCENA ADA, o AZUCENA ADA MARIA RIZZO MERCURIO (IUE 2-018235/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 14947 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

PABLO HERNANDEZ VIERA (IUE 2-19291/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 14916 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DORILA HERMINIA BENVENUTO, NORBERTO MARCELINO FRANCO BONIFACIO y ADEMAR o ADEMAR NORBERTO FRANCO BENVENUTO (IUE 46/61/1995).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 14907 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CUARTO TURNO

JULIA ELENA SPINOGLIO SCHÖRDERLE o SCHÖLDERLE (IUE 2-21328/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 17304 Jul 19- Ago 01

HUGO ARMANDO RECALT AMORIN (IUE 2-058925/2015).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 17296 Jul 19- Ago 01

JOSE MARIA GAITAN DEAGOSTINO ó DE AGOSTINO y EDIT ó EDITH NOEMI MENDEZ PISTON (IUE 2-19969/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 17102 Jul 19- Ago 01

RENEE CRISANTA PUCCIARELLI GELPI (IUE 2-20445/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 17083 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO MARSICANO LACASSY (IUE 2-24281/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 17005 Jul 19- Ago 01

THUSNELDA MARIA FERRANDO OTTASSO (IUE 2-020645/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 16584 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ÁNGEL CARDINALE (IUE 2-18.282/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 16235 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIO ALFREDO PADILLA (IUE 2-022924/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 15898 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

BLANCA INES DUARTE FERRERO (IUE 0002-017106/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. ELVIRA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 4600 10/p 15759 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

HEROCILDA ó HEROSILDA MORALES CARDOZO (IUE 2-9.272/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 4600 10/p 15746 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ANA SARA CERQUEIRA MARTINEZ (IUE 2-19759/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 4600 10/p 15642 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ESPERANZA MALEVICH BUSUN (IUE 2-36269/2015).
Montevideo, de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 15555 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

WALTER HUGO BIQUE ROLLANO (IUE 2-11919/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15512 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LUÍS RICARDO ERGUI (IUE 0002-015575/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15474 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

WASSINTON ALVARIO OJEDA (IUE 0002-010804/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14954 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

QUINTO TURNO

MIRANDA SAVIANO, MARIA FILOMENA (IUE 2-002251/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17274 Jul 19- Ago 01

ALFREDO CARLOS EVIA MELENDREZ (FICHA 2-25583/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16660 Jul 19- Ago 01

PABLO ENRIQUE HERNÁNDEZ GUINLE y ANA MARÍA DUFFOUR CICERO (IUE 2-35300/2014).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16640 Jul 19- Ago 01

RAMSBURG JR, DAVID (IUE 2-20998/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16576 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO FERNANDO GARCIA PIMIENTA (IUE 2-021100/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16430 Jul 19- Ago 01

CATALINA ESTHER FARÍAS LÓPEZ (IUE 2-6414/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16209 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

PAULO ANDRES TROST (IUE 2-20041/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16182 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARÍA ROSARIO GARCÍA RUIZ (IUE 2-24808/2016).
Montevideo,
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16093 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA CELIA AMARO TELLO y AMILCAR EMILIO VILLEMUR ARRIOLA (IUE 0002-022372/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16042 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANGEL CACERES CAMAROTTE y MARIA LUISA FERRUA FOGO (IUE 0002-018404/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16041 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BRENDA PEREZ CASTIGLIONE DE OBIAGA y MONICA OBIAGA PEREZ (IUE 2-21497/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15644 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ATILIO ALBERTO TORRES NARANCIO (IUE 2-17591/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 15494 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIO WASHINGTON MARTINEZ OSORES (IUE 2-17065/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 15488 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AIDA COSTAS GAMERO (IUE 2-3994/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15462 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ANTUNEZ DE CARPINTERO ROSALINA y CARPINTERO MIGUEL (IUE 2-53502/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15407 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ELBIO FERRARI PAPARAMBORDA (IUE 2-19874/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 15253 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS MARQUEZ CABRERA (FICHA 2-27500/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17325 Jul 19- Ago 01

TOMASA ANGELA FERRE PRESENTE (IUE 2-7700/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17251 Jul 19- Ago 01

ELBIO HILARIO GUERRERO MACHADO (EXPEDIENTE 2-21943/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17043 Jul 19- Ago 01

MARTA SUSANA FOJO RAMOS (IUE 2-13928/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16854 Jul 19- Ago 01

MARÍA TERESITA MAESTRONI SILVEIRA (FICHA IUE 2-9455/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16651 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ANGEL MOREIRA MARTINEZ (IUE 2-6.078/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16580 Jul 19- Ago 01

RANGEL HUGO KLASSANOFF TORRES (IUE 2-019923/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16242 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANGELA ROGELIA D'IPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DIPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DYPPOLITO

ZOTTARELLI o ZOTARELLI, MARIA DOLORES D'IPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DIPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DYPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI y JUAN JOSE D'IPPOLITO GRETHER o GRETLER o DIPPOLITO GRETHER o GRETLER o DYPPOLITO GRETHER o GRETLER (IUE 2-15485/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16237 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RUBEN EDISON IRIARTE GONZALEZ (IUE 2-7130/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15984 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSÉ VILAS GARCÍA (IUE 2-018085/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15830 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSE ANTONIO SARACHO TORRES (IUE 2/009254/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15822 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ABRAHAM PELTA BENET (IUE 2-23632/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15752 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSÉ GERVACIO o GERVASIO FERNANDEZ YAGUNO o YAGUNA y ALBA ACEVEDO RODRIGUEZ (IUE 2-20449/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15518 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIA MERCEDES FONT CALVET o MARIA MERCEDES MICAELA FONT CALVET (IUE 2-22134/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15468 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

PEREIRA o PEREYRA PAULO, APARICIO y COSTA GONZALEZ o COSTA MENESES, MARÍA AÍDA (EXPEDIENTE IUE 002-018874/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15318 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SERGIO ANIBAL RODRIGUEZ CRUZ (IUE 2-20135/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15254 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANA MARIA RICO ALVAREZ (IUE 002-010945/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15163 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA FERRO MARTINEZ (IUE 2-01946/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14991 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLIE AMADA LADUCHE REGALADO (IUE 2-19.747/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14985 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SÉPTIMO TURNO

RUBEN GUZMAN VILLANUEVA OLIVERA (FICHA 2-32575/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16248 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

OCTAVO TURNO

HAMLET DANTE STEFANINI LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-19880/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17311 Jul 19- Ago 01

NELY o NELLY ISABEL CAROLINA PEQUENO ROVITTO (EXPEDIENTE IUE 2-57630/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17105 Jul 19- Ago 01

RAFAEL ENRIQUE ETCHEBARNE VILA (EXPEDIENTE IUE 2-20519/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16532 Jul 19- Ago 01

JUAN ANDRÉZ MÍGUEZ LEFORT (EXPEDIENTE IUE 2-20298/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16183 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CAMILO SECO EIRAS (EXPEDIENTE IUE 2-14510/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15982 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

INÉS AURORA SILIUTTI RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-52201/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15912 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARIA LUZ BONOMI LAVALLE y JUAN GRACH ZELKO (EXPEDIENTE IUE 2-16922/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15472 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AMALIA ÉLIDA ÁLVAREZ BRITOS (EXPEDIENTE IUE 2-20938/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15354 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CARMEN MELA ELHORRIBURO o ELHORRIBURU (EXPEDIENTE IUE 2-21968/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15341 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN ANTONIO LÓPEZ VILLA (EXPEDIENTE IUE 2-17200/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15310 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELIDA VIOLANDA VASSALLO PAULINO o PAULINA (EXPEDIENTE IUE 2-37349/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15237 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

FRANCISCO CEDRÉS MEDERO o MEDEROS y DOLORES MEDERO o MEDEROS CAMEJO (EXPEDIENTE IUE 2-14796/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15099 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FEIGA KLUGMAN GOTLIEB (EXPEDIENTE IUE 2-18977/2016).

Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14955 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MIGUELITA o MICHELINA IULIANO DELLA FORTUNA (EXPEDIENTE IUE 2-17299/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14948 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO SILVERA VIERA y MIRTA ERADIA NUÑEZ SANTUARIO (FICHA 2-18674/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17319 Jul 19- Ago 01

HECTOR ROMEO DURAN BURGUEÑO (FICHA 2-7143/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17106 Jul 19- Ago 01

EDUARDO FERNANDEZ SOSA (FICHA 2-22165/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16792 Jul 19- Ago 01

DELMIRA ELODIA GEREZ (FICHA 2-29032/2014).
Montevideo, 14 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16581 Jul 19- Ago 01

ODILIA LEONOR PREGO BARLOCCO (FICHA 2-22346/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16573 Jul 19- Ago 01

MARIA ALVAREZ ALVAREZ (FICHA 2-23258/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16324 Jul 19- Ago 01

CARMELA MONTENEGRO (FICHA 2-54058/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16154 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DANIEL OROSMAN MUJICA ECHEVARRIA (FICHA 2-49360/2015).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16087 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROMEO PERROTTA GATTO (FICHA 2-21957/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15997 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

HEBER HUGO ALVAREZ GARCÍA (FICHA 2-17937/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15852 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSE MARIA ALBURQUERQUE GARRE (FICHA 2-19711/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15807 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MIRTA ALVES MARTINEZ TEJERA (FICHA 2-21481/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15751 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA EMILIA BERMUDEZ GALLINAL (FICHA 2-18315/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15595 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

GABRIEL VAZQUEZ CANTO (IUE 2-18373/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15506 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CARLOS ANTONIO LEGUISAMO (FICHA 2-16107/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15322 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LEON TEPLITCHI MICINICU (FICHA 2-21676/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15292 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LIDIA ELENA SOTO DARIE (FICHA 2-17552/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15256 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CELSA MARINA PEREZ SOLIS (FICHA 2-6857/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15255 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUANA MARTA CASSINELLI BERNASCONI (FICHA 2-16375/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15251 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROALD MARIA o ROALD MARIA ANTONIO, REOLON DE LEON (FICHA 2-19993/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15179 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RENE TAÑO GONZALEZ (FICHA 2-18568/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15133 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ULISES HOMERO CASULO CAL (FICHA 2-22961/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15098 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRUCTUOSA MACHADO (FICHA 2-18198/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14956 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DÉCIMO TURNO

MANUEL LESSA MARQUES y CARMEN MAGDALENA DE AZEVEDO SAAVEDRA (IUE 2-25152/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17147 Jul 19- Ago 01

JUAN ABEL SANCHEZ GARETA (IUE 2-03674/2016).

Montevideo, 6 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17145 Jul 19- Ago 01

WALTER CARMELO GAGLIARDI DIMARE o DINARE (IUE 0002-015383/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17084 Jul 19- Ago 01

MARÍA ANDRADE SOUTO (IUE 2-015558/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16469 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO OLGUIN GUARTE y PETRONA IRMA BRITOS CURBELO (IUE 2-009908/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16468 Jul 19- Ago 01

EDGARDO RAMON ARANDA RODRIGUEZ (IUE 2-20889/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16348 Jul 19- Ago 01

AMBROSIO FERNANDEZ (IUE 0002-059530/2015).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16119 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NELLY ESTHER ARDAIS (IUE 2-23067/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16116 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA ESTHER FOLENA RAMIREZ o MARIA ESTHER PILAR FOLENA RAMIREZ (IUE 2-17499/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15971 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ BENISCELLI (IUE 2-16849/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15970 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MIGUEL ANGEL DE ARMAS LÓPEZ (IUE 2-037675/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15968 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ELSA JACQUELINE FERRO BURGUEÑO (IUE 2-16406/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15951 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

IRIS YOLANDA GALLINARES MENDOZA (IUE 2-21329/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15923 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LUISA CORREA o CORREA PEREIRA (IUE 002-018411/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15922 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VENANCIO ADOLFO ó ADOLFO SURI LALUZ (IUE 02-013575/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15821 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DELIA o DELIA JULIA ARBELO RADESCA (IUE 2-023765/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15755 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSE GOMEZ CABRERA (IUE 2-21158/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15641 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

NEIS GENE TEMBONI SANTOS (IUE 2-20444/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15517 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AMÉRICO MARIO PEREIRA MORENO (IUE 2-22636/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15516 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARÍA ISABEL GUERRERO MIZRAJI (IUE 2-1581/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15503 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HUGO ARIEL DA SILVA OLIVERA (IUE 2-8584/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15478 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RAUL BEMAOR DUNSKI (IUE 2-18923/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15473 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSÉ RAMÓN ALGIBAL o ALGIBAY FIGUEROA (IUE 2-11635/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15424 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARÍA ANGÉLICA MELLO IGLESIAS (IUE 0002/039656/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15155 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CAIRELLO GRIFFERO, SILVIO (IUE 0002-016109/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15105 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

MIRTA CARMEN RODRIGUEZ VENTRE y PABLO DANIEL CORREALES RODRIGUEZ (IUE 2-023759/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17301 Jul 19- Ago 01

JULIAN NORBERTO ALEMAÑY MANES (IUE 0002-010898/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17298 Jul 19- Ago 01

ADOLFO ANGEL ALONSO VARELA (IUE 2-2154/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16831 Jul 19- Ago 01

GERARDO MARIA VILLALBA PEÑAFLOR (IUE 2-12760/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16755 Jul 19- Ago 01

JACINTA DELMA FUENTES DE LEON (IUE 2-21009/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16424 Jul 19- Ago 01

HUGO PEDRO RICCO ROGNONE (IUE 2/11488/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16134 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LINDBERGH ANGEL SOLDATTI TRUJILLO (IUE 2-19758/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16127 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CESAR DAVID ESTECHE GONZALEZ (IUE 2-21764/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16006 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA GLORIA ACUÑA (IUE 2-5883/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15710 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUSTO RUFINO DE LEON PERDOMO, MARIA ALBERGATI CASTELLANI, MANUEL DE LEON PERDOMO, MARCOS LUCIO DE LEON PERDOMO (IUE 2-21528/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15614 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ORIENTE MAZZEO TAMBASCO (IUE 2-20451/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15519 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MACHADO IBETTIS o IVETIS (IUE 2-48768/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 15489 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MABEL OLGA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 17899/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15484 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MAXIMA ESTHER FIANZA CEJAS (IUE 2-012102/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15148 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIO ROSENFELD (IUE 0002-016039/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15110 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELENA BEATRÍZ HERNANDEZ SOTELO y RAMIRO FRANCISCO GONZALEZ RIOS (IUE 2-14770/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14989 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBEN LUIS ROTTA GOMEZ (IUE 2-58534/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14965 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOSA ROCHA MARIA de los ANGELES (IUE 2-23746/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17156 Jul 19- Ago 01

JUAN ENRIQUE LAXAGUE TOURNIER (IUE 2-18448/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16582 Jul 19- Ago 01

CARLOS TORRES RODRIGUEZ y ELIANA TORRES SABA (IUE 0002-016696/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16529 Jul 19- Ago 01

PEDRO PABLO SCHIAVONE BUSQUETS y SUSANA OLGA SCHIAVONE BUSQUETS (IUE 2-26692/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16527 Jul 19- Ago 01

ERNESTO RODOLFO ROBAUDO CRUZ (IUE 2-23087/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15920 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ESTELA MARY RIVERO VILLEGAS (IUE 02-022280/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15828 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA QUINTAS NOVOA (IUE 2-24115/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15788 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DELSA EGLANTINE CABRERA HERRERA (IUE 2-19911/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15504 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JORGE ANTONIO SEQUEIRA FLORES (IUE 2-22195/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15340 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANTONIO FAUSTINO MANEIRO RIVAROLA (IUE 2-20524/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15333 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SUSANA MARTINS FERRANDO (IUE 2-56744/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 15332 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ZULMA RAMOS MARIÑO (IUE 0002-009424/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 15293 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NILDA MARIA TARDITTI PI (EXPEDIENTE 2-017173/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15003 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

RENZO DALLAGIOVANNA GUELLA (IUE 2-11730/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16964 Jul 19- Ago 01

NELLY INDART GIACHETTA (IUE 2-16980/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16761 Jul 19- Ago 01

ELBIO GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-024478/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16746 Jul 19- Ago 01

INES FORNARI CASTILLO y JOSE HECTOR VILLALBA FORNARI (IUE 2-12743/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16661 Jul 19- Ago 01

DRAGONE ARAUJO, EDISON (IUE 0002-024838/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16610 Jul 19- Ago 01

JULIA ISABEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ (IUE 2-37379/2014).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16245 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUAN MIGUEL BARBERO FALCO y GUISLENA BEATRIZ RODRÍGUEZ COLOMBELLI (IUE 0002-020350/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16185 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RUBEN DARÍO SPINETTI LLANES y MARÍA TÉMPORA GONZÁLEZ BELLO (IUE 2-19464/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15994 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

GLADYS CARRERAS GONZALEZ (FICHA 2-56987/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15974 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

APARICIO GUZMÁN ETCHEPARE (IUE 2-21316/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15762 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUANA MATILDE de ESTEBAN ETCHEVERRY (IUE 2-9.276/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15758 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARÍA de los ÁNGELES BARLOCCO TORRES (FICHA 2-11565/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15757 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GRACIELA ANATOLIA MOSCA AGUIAR (IUE 2-11898/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15465 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

BEATRIZ KASZAS SOCOLOVSKY (IUE 2-18246/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15432 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

GRACIELA INES PEDEMONTI FALERO (IUE 2-48587/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15428 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SCHECK SANCHEZ, DANIEL ENRIQUE (IUE 2-5762/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15347 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

IRMA RENEE CABRERA PRATES (IUE 2-012416/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15334 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ENRIQUE HRANT ACHCHIAN REBELLA (IUE 2-17959/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15159 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BLANCA TERESITA LALINDE LUENGO (IUE 2-59559/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14909 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

ALDA MACHADO ROMERO o MACHADO LAGES ROMERO (FICHA 2-19282/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15634 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

NUÑEZ CASALES, TORIBIO (IUE 2-22042/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17059 Jul 19- Ago 01

LEDIA ESMERALDA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-16231/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16962 Jul 19- Ago 01

JOSÉ ALBERTO CORDERO (IUE 2-2952/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16961 Jul 19- Ago 01

LEA EVIDELIA ANTUNEZ (IUE 2-25646/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16321 Jul 19- Ago 01

COLLA GARRONE AMABEL, AMABEL ANGEL COLLA GARRONE, ELIDA ESTHER NICOLINI CASTRO, MIRYAM ELIDA COLLA NICOLINI y NELSON AMABLE COLLA NICOLINI (IUE 2-54881/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16128 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BLANCA ROSA BRITOS SANCHEZ (IUE 0002-059536/2015).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16118 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GLADYS ISABEL LUENGAS ROCHE y JORGE CUNEO CARRATU (IUE 2-022284/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16083 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JOAQUIN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2.23884/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16077 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GODAY GODAY MARIO CESAR o GODAY GODAY MARIO CESAR PEDRO (EXPEDIENTE IUE 2-56897/2014).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15958 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ENILDA PROFECTA IBAÑEZ (EXPEDIENTE IUE 2-016412/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15497 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LUCÍA ROSA PINTOS LANZA y RUBEN ALBERTO RODRÍGUEZ CASTIÑEIRAS (IUE 2-13892/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15460 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARÍA DEL LUJÁN POSE ALORI y TABARE JULIO POSE MELOGNO (IUE 2-19125/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15455 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MANUEL GARCIA MORATILLA y AMALIA NUÑEZ GARATE (EXPEDIENTE IUE 0002-019517/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15186 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EMA ZILLI CESTAU (EXPEDIENTE IUE 2-22959/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15154 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ROSA IRMA RODRIGUEZ GONZALEZ y JOSÉ MARÍA SUCHE FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-04583/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15153 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JOSE FRANCISCO MENDOZA (EXPEDIENTE IUE 2-20849/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15106 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

OLGA NÉLIDA PRESA (EXPEDIENTE IUE 2-4492/2013).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14983 Jun 20- Jun 30
Jul 19- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

ANADÓN GARCÍA, HUGO (EXPEDIENTE IUE 0002-008058/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17324 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-22931/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17303 Jul 19- Ago 01

GENTILE PLANZO, ANTONIO (EXPEDIENTE FICHA 2-36923/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17275 Jul 19- Ago 01

IVO PRADIE PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-023450/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17149 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS NALOTTO RUIZ DIAZ y MARIA INES MAZUPAPPA CANESSI (EXPEDIENTE IUE 2-019852/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17044 Jul 19- Ago 01

ANGEL SUGASTI ROVIRA (FICHA 2-24057/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16765 Jul 19- Ago 01

RAFAEL HIRSCH TRUNIANSKY (EXPEDIENTE IUE 002-020836/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16757 Jul 19- Ago 01

JULIO MAIA SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-059615/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16664 Jul 19- Ago 01

LILIA JUANITA PERDOMO BETANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-17948/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16425 Jul 19- Ago 01

HILDA HAYDEE o AIDE GARCIA DUQUE (FICHA 2-5419/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16260 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA LUISA SITYA VOLPI (EXPEDIENTE IUE 0002-010812/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15960 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

WALDEMAR GONZALEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-20975/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15959 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CELINA TERESA GOURGUES OLAZA (EXPEDIENTE IUE 2-20425/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15913 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LUIS AMILCAR BOUZA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-11367/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15904 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERESA ZULMA GONZALEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-058092/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15846 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VALENTINA NOBLE CARDOZO (EXPEDIENTE IUE 02-024781/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15825 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ARIS LIDIA CATALDI CHABERT (IUE 2-020130/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15809 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROBERTO CALVO JUSTO (EXPEDIENTE IUE 2-23855/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15714 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LUIS ALBERTO MACHADO TALICE (EXPEDIENTE IUE 0002-018897/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15643 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

NICOLAS GRAVRELUCO o GAVRELUCE YUART o IUART y MARIA DE LOS ANGELES RAPETTI SCARPO (EXPEDIENTE IUE 2-9370/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15616 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

BELIA CABRERA DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-021319/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15353 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN ANGEL PERAZZA GONZALEZ (IUE 2-6213/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15305 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PIRIZ MALGOR, LUIS (EXPEDIENTE IUE 2-015661/2016).
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15178 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RENEE KOLSKI GIBENSZTERN (EXPEDIENTE IUE 2-004523/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15091 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARY MARGOT BERMUDEZ JANAVEL (EXPEDIENTE IUE 2-23787/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15090 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CLAUDE ANDREE RUZICSKA (IUE 2-23896/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17309 Jul 19- Ago 01

DAMIAN MARTINEZ PASINA (IUE 2-21778/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17285 Jul 19- Ago 01

SERGIO LEGNANI CLAPES (IUE 2-23740/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17103 Jul 19- Ago 01

MARTIN GARCIA NIN (IUE 2-23366/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17089 Jul 19- Ago 01

ADELMA RENEE MARTINEZ REYES (IUE 2-22695/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16963 Jul 19- Ago 01

LEONEL RODRIGUEZ LARRAURA (IUE 2-22988/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16955 Jul 19- Ago 01

RAUL LUIS COT BENSE (IUE 2-14842/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16252 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

FLORENCIA PAULINA PI GAMBA (IUE 2-21314/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16135 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA ISMENIA DESCALZI FAZIO (IUE 2-19840/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15826 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA INES GONGORRA GARCIA (IUE 2-21498/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15820 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CARLOS ALBERTO MARIATTI TOGNA (IUE 2-11569/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15744 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

WASHINGTON ALBERTO VILLARREAL REPPETO y WALTER ALBERTO VILLARREAL PRATS (IUE 2-56685/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15635 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ALICIA RAQUEL PEREZ CAMP (IUE 2-13171/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15511 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSE CARLOS COSTAS COSTAS y DOLORES EMILIA COSTAS o DOLORES EMILIA COSTAS VIEITEZ y ANTONIO JERONIMO o GERONIMO COSTAS VIEITEZ o ANTONIO JERONIMO o ANTONIO GERONIMO COSTAS (IUE 2-1441/2015).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15495 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

WALTER LIMONCHE FORTE (IUE 2-20233/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15482 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

GLADYS CEDRES GUTIERREZ y ANIBAL EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-15934/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14949 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA ALTIERI CATALDO (IUE 2-22074/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17323 Jul 19- Ago 01

ESPERANZA GLADYS ALVEZ DUTRA (IUE 2-20945/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17308 Jul 19- Ago 01

ANGELA ROSA LAPROVITERA CETRARO (IUE 2-14600/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17307 Jul 19- Ago 01

JUAN LUIS AREVALO (IUE 2-20365/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17297 Jul 19- Ago 01

MARY ILEANA GHIGLIANO LESA (IUE 2-20505/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17004 Jul 19- Ago 01

MIRTHA FANNY KOFMAN ROSENFELD (IUE 2-21536/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16832 Jul 19- Ago 01

VIOLETA DE LEON o VIOLETA DE LEON REYES (IUE 2-20662/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16570 Jul 19- Ago 01

WALTER DAVOINE GENTA (IUE 2-21762/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16431 Jul 19- Ago 01

RAUL LORENZO LOPEZ MANZZINI (IUE 2-15399/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16329 Jul 19- Ago 01

RUBENS CARLOS GONZALEZ WASSERMANN (IUE 2-24317/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16255 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANA MALINARIC MALINARIC (IUE 2-19461/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15995 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARCOS CAYETANO MARIN TAGLIORETTI (IUE 2-23365/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15992 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CLEMENCIA FABRA GONZALEZ (IUE 2-5514/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15657 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MONTSERRAT LLOPART PONTE (IUE 2-22627/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15639 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

LISTER UCCLE CASAL BELLONE (IUE 2-19204/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15331 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE NELSON ODRIOZOLA FERNANDEZ (IUE 2-15178/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15312 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

AIDA MARIA CELTO BAROSIO (IUE 2-19755/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15180 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELVIRA TOMATIS RODRIGUEZ (IUE 2-54726/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15111 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AMELIA BEATRIZ MONTERO SAPRIZA (IUE 2-17273/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15010 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

JOSE BLANCO TORREIRA (FICHA 2-17511/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17318 Jul 19- Ago 01

SILVIA BLANCA LARGHI CABRERA (FICHA 2-24858/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15961 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIOLETA FERMINA AMENDOLA CRUZ (FICHA 2-6175/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15841 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

NEPOMUCENO LANOUGUERE y PETRONA LOPEZ ALBARADO (FICHA 2-18019/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15810 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARCELO FERNANDO AMESTOY CANDIDO (FICHA 2-23503/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15745 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSE PEDRO IZQUIERDO NUÑEZ (FICHA 2-21600/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15743 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ISABEL ODO DORATI (FICHA 2-22142/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15457 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RAUL LESPADA CASTILLO (FICHA 2-15360/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15338 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JESUS ESBERT MARTINEZ VILLARINO y ANGELA VICTORIA COLL SANS (FICHA 2-22273/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15257 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ALBERTO BURZA PEREZ (FICHA 2-16878/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15107 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LETICIA JUDITH BARRETO SILVA (FICHA 2-18905/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15005 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SOFIA REBOIRAS MENDEZ (FICHA 2-11511/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14986 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ADHEMIR BERKOVIC GARCIA (FICHA 2-15112/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14910 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

JUAN FRANCISCO REYES DE LEON (FICHA 2-18836/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17313 Jul 19- Ago 01

HUGO FRANCISCO o HUGO FRANCISCO SALVADOR SICILIANO ASCONE (FICHA 2-19567/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17152 Jul 19- Ago 01

EDUARDO RIOS GARCIA (FICHA 2-21970/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17039 Jul 19- Ago 01

LUZ DE MARIA GARCIA SILVA (FICHA 2-22727/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16782 Jul 19- Ago 01

ANGEL RESTAINO MARCHESE (FICHA 2-59710/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16528 Jul 19- Ago 01

JOSE ARLINDO ALVEZ (FICHA 2-20502/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16129 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ALCIDES FAJARDO GOMEZ y BLANCA OLIVA ACUÑA LOPEZ (FICHA 2-25711/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16094 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ENRIQUE CHRISTIAN HAHN REQUA (FICHA 2-20293/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16078 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIO LUIS BRUSSONI MURAGLIA (FICHA 2-23300/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16071 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

HORACIO EUGENIO ROBUSCHI PORTA (FICHA 2-23852/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15811 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALFREDO GERARDO PERDOMO PONCE (FICHA 2-18441/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15713 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FILOMENA SAGARIO MARSIGLIA (FICHA 2-21097/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15505 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ANA MARIA ACOSTA VIDAL (FICHA 2-15118/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15466 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TOMAS ENRIQUE BERTELLI ESTEVA (FICHA 2-18244/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15464 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HERIBERTO PASARISAS UMPIERREZ (FICHA 2-21514/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15456 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ELSA DOROTTI PAVAN BORTOLIN (FICHA 2-19427/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15433 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIA LAURA REYES RECOBA (FICHA 2-18008/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15258 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JOSE LUIS TELECHEA y MARIA AMALIA CEDRES DUARTE o DUARTES (FICHA 2-13577/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15201 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NOEMI MARA ANGELILLO LAPORTA (FICHA 2-13883/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15175 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

SARA TERESA GAUDIN SOLARI (IUE 2-16409/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 17321 Jul 19- Ago 01

NILDA GLADYS GRAUPERA AMBROSIO y DOMINGO DE ARMAS RODRIGUEZ (IUE 0002-004875/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 17295 Jul 19- Ago 01

JULIAN BLAS BOLSA MARTINEZ (IUE 0002-023203/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 17153 Jul 19- Ago 01

CÉSAR HUGO BRUNELLA POSSE (IUE 2-20405/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 17003 Jul 19- Ago 01

GLADYS MILENA CASSANELLO CARTRO (IUE 2-54066/2012).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 10/p 16679 Jul 19- Ago 01

CATALINA FERNANDEZ (IUE 2-10175/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 16665 Jul 19- Ago 01

LEANDRO MARIA CORTABARRIA ZAVALA (IUE 0002-017263/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 16574 Jul 19- Ago 01

MANUEL PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 2-025562/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 16571 Jul 19- Ago 01

LEONARDA ZUBIAGUIRRE OLIVERA o LEONARDA ZUBIAGUIRREZ OLIVERA o LEONARDA ZULIAGUIRRE OLIVERA (IUE 2-12411/2004).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 16494 Jul 19- Ago 01

HENRY JOHANNES GLÜSING THIESSEN (IUE 0002-022602/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 16470 Jul 19- Ago 01

CONCEPCION LANGONE GIANNOTTI o CONCEPCION LANGONE GIANOTTI (IUE 2-20114/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 16434 Jul 19- Ago 01

MARIA GRACIELA CAMINO VAAMONDE (IUE 0002/008778/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16259 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ORIDES GUILLERMO DUTRA (IUE 2-13.811/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16124 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROSA CALVIÑO CALVIÑO (IUE 2-48313/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16084 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ESTHER RAQUEL BUK (IUE 2-013674/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15993 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ERNESTA IDA SUFFIA MORGE (IUE 2-014222/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15812 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FELISINDO EMILIO CASTRO BENÍTEZ (IUE 2-20749/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15617 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

LUIS ALBERTO AMESTOY ALONZO (FICHA 2-19305/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15328 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HARO RODRIGUEZ, ELIDA (IUE 02-019444/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15114 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LUIS EDUARDO UMPIERRE URQUHART (IUE 2-17705/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15108 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIDIA MABEL FERNÁNDEZ FABEIRO (EXPEDIENTE 2-54387/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17305 Jul 19- Ago 01

ANTONIO LUIS GADEA ETCHEPARE (IUE 0002/022541/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17302 Jul 19- Ago 01

MIREYA GLORIA COIROLO GONZALEZ (IUE 2-17254/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17271 Jul 19- Ago 01

JOSE MARIA GARCIA TRAPOLINI y LIRIA MARINA MEDEROS DE LEON (IUE 2-023382/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17155 Jul 19- Ago 01

NILER GUSTAVO RIVERO CASTRO (IUE 2-019139/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17148 Jul 19- Ago 01

ILENA DE SOUZA LUCAS (IUE 2-9053/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16473 Jul 19- Ago 01

MARÍA ELENA CARAMBULA ROEL (IUE 2-22667/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16320 Jul 19- Ago 01

DELSA IRIS RODRIGUEZ SATRAGNO y RODIN BENTANCOR HERNANDEZ (IUE 0002-020707/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16287 Jul 19- Ago 01

BLANCA GLORIA NIN TORRES (IUE 0002-015121/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16105 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CARLOS MARIA BERNARDI INGOLD o CARLOS MARIA TEODORO BERNARDI INGOLD (IUE 2-17738/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16097 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LIRIA ESTHER MARTINEZ (IUE 2-004260/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16092 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GERARDO RANSES MARTINEZ (IUE 2-9793/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16085 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BELLO VAZQUEZ JOSÉ RAMÓN (IUE 2-25561/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
MARIA NOEL CABILLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16079 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

WASHINGTON NELSON BRUN DE LOS SANTOS (IUE 2-8593/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15914 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARÍA DEL CARMEN ADELINA TAMBURELLI DE LUCA (IUE 2-17062/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15845 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ARIEL IGNACIO CIAPPESONI PALLEIRO (IUE 002-020530/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15630 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MERCEDES VALESKA EVIA MEISEL (IUE 2-11564/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15500 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ROGELIA GONZÁLEZ LORENZO (IUE 2-13609/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15343 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE RAUL ACOSTA UMPIERREZ (IUE 0002-020475/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15115 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

HIPOLITA BARREIRO (IUE 2-14624/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15012 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO NELSON VERNENGO MACHADO e ISABEL HARCELITA RODRIGUEZ CAMACHO (FICHA 2-22144/2016).

Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17294 Jul 19- Ago 01

JUAN ANGEL CHALELA MARTINIENA (FICHA 2-24518/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17157 Jul 19- Ago 01

ELENA MARIA LUISA ALGARE IZQUIERDO (FICHA 2-20307/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16577 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR MASSIA GONZALEZ (FICHA 2-22409/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16471 Jul 19- Ago 01

ROBERTO REINALDO RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 2-14840/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16247 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ROSINA BEATRIZ PASTORIN LAURNAGA (FICHA 2-7983/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16246 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NELSON MARIO CUELLO HERNÁNDEZ (FICHA 2-24763/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 16086 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARYLCA MERY SIUCIAK GOGLUSKA (FICHA 2-2020/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15972 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN CARLOS FAILLACE BRUNO y ESTHER VIRGINIA IASILLI CURTO (FICHA 2-22489/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 15955 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ALEJANDRO RIBERA ó RIVERA CABRERA (FICHA 2-58374/2015).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15849 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIO VICTOR CAILLABET CUNCHINA (FICHA 2-17115/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15510 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ESTRELLA LUCY BAYSSE MARTINEZ (FICHA 2-21256/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 15490 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AMALIA IPHARRAGUERRE LEITES (FICHA 2-22779/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 15162 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELISA ESTHER DEGIUDA GONZALEZ (FICHA 2-19395/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14049 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE WASHINGTON CUNEO CARIBONI (FICHA 2-24691/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17104 Jul 19- Ago 01

HILDA MARGOT PEREYRA SANNA (FICHA 2-16606/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17090 Jul 19- Ago 01

HECTOR FABIAN VILLEGAS DIAZ (FICHA 2-15475/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17072 Jul 19- Ago 01

GERARDO DANIEL SERVETTI PINTOS (FICHA 2-59290/2015).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16997 Jul 19- Ago 01

MARTHA LOPEZ MIRAL (FICHA 2-16373/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16747 Jul 19- Ago 01

NELSON JUAN TRAVERSO BALLESTER (FICHA 2-25577/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16531 Jul 19- Ago 01

LINO ARTIGAS MARTINEZ (FICHA 2-26075/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16322 Jul 19- Ago 01

SANTA SAVINA ARCE ROSA (FICHA 2-12018/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16315 Jul 19- Ago 01

OLGA MARIA ZAFFARONI (FICHA 2-21621/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16258 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LIDIA MEDERO IGOA (FICHA 2-8274/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16251 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ESTHER BOUSSARD RODRIGUEZ (FICHA 2-22696/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16210 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS MUNGO RIZZI y ROSINA o ROSA NADILE PANUCCI (FICHA 2-17395/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15973 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CLARA DIONISIA MARTINEZ IBARRA y LUIS CROSSA MACEDO (FICHA 2-15590/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15850 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FRANCISCO FORGIONE ZARRIELLO (FICHA 2-22930/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15842 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA LITVINENKO o LITVINENCO GUBORENKO o GUBORENCO o JUROVENCO y MIRTHA MARIA CUITIÑO LITVINENKO (FICHA 2-15922/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15813 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUAN BAUTISTA NODUSSO LOPEZ (FICHA 2-23165/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15596 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ALVARO JULIO BARRETO RIOS (FICHA 2-18585/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15471 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RAUL ODALIO ECHANDIA ARRIOLA (FICHA 2-19076/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15463 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AMABLE SARA REY TUÑAS y EUGENIO GIOVANNINI GIOVANNINI (FICHA 2-29776/2015).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15323 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

GLADYS ISABEL MARTINEZ LEITON y DANIEL NESTOR ECHEGOYEN MARTINEZ (FICHA 2-17725/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15097 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GLORICEA PEDROZO CEJAS y JOSE ALBERTO SALGUEIRO DUARTE (FICHA 2-20581/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14963 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMPARO VAZQUEZ RAMILO o VAZQUEZ RAMIRO o VAZQUEZ REMELO (IUE 2-18413/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17315 Jul 19- Ago 01

JOSE PABLO GOBBA HAJEC (FICHA 0002-058447/2015).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17288 Jul 19- Ago 01

HILDA ELENA, RODRIGUEZ MONTERO (IUE 2-23081/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17276 Jul 19- Ago 01

FABIO ESCALANTE VALLES (IUE 2-18559/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17272 Jul 19- Ago 01

CARLOS MODESTO MARTÍNEZ CARRODEGUAS (FICHA 2-21520/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17270 Jul 19- Ago 01

NAVARRO ASTESIANO, CARLOS ALBERTO (FICHA IUE 0002-022295/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16751 Jul 19- Ago 01

JUANA SALVADOR RUIZ (FICHA 2-20947/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16535 Jul 19- Ago 01

ADRIANA MONICA VARELA DEL CIOPPO (IUE 2-56564/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15819 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GONZALO FRANCISCO ZERBINO SHAW (FICHA 2-24293/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15756 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ZULMA RENEÉ GUARISCO CURBELO (FICHA IUE 2-17238/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15654 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VICENTA MERCEDES UMPIERREZ AMARILLO (FICHA 2-015195/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15461 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JULIÁN CABRERA NUÑEZ y LEONOR CASTRILLO CHERRO (IUE 2-002407/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15458 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RICARDO WALTER HUARTAMENDIA MARQUEZ (FICHA 2-16771/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15358 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE HECTOR SARRO BELLAGAMBA (FICHA 2-50153/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15351 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ENRIQUE JULIO VIANA REYES (FICHA 2-4686/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15324 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LÚBEL HERMINDA CLARA TOLOSA BOCCIA (FICHA 2-55816/2015).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15317 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA REGINA FERRADA (FICHA 2-16884/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15112 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRACIELA PALLEROLA de ARMAS (FICHA 02-016270/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14982 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO JOSÉ BELASCOAIN FERNÁNDEZ (FICHA 2-11710/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17286 Jul 19- Ago 01

OLGA BUCETA GAYO (FICHA 2-121119/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17279 Jul 19- Ago 01

GUALBERTO MIGUEL DE SANTA ANA MOSSINO (FICHA 2-19250/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17036 Jul 19- Ago 01

OMAR MARTINEZ RAFFO (FICHA 2-13144/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16653 Jul 19- Ago 01

GLADYS LOMBARDI SOUZA (FICHA 2-59248/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16586 Jul 19- Ago 01

OSMAR ABILIO PEREYRA GIANELLI (IUE 2-19771/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16578 Jul 19- Ago 01

ELBIO GALVAN HERNÁNDEZ y MARÍA JACINTA LUNA LAPEIRA (FICHA 2-18671/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16530 Jul 19- Ago 01

EVER WILSON MEDINA NUÑEZ (IUE 2-17.362/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16326 Jul 19- Ago 01

EVANGELITA SÁNCHEZ PUÑALES (IUE 2-11490/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16294 Jul 19- Ago 01

NORMA JUANA GUTIERREZ RODES y JUAN CARLOS FERRERO GUARDIA (FICHA 2-21596/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16206 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA ANGELICA FERREIRA MALDONADO (FICHA 2-16767/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16123 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ARIADNA ORLOW y CONSTANTINO POPOW (FICHA 2-006890/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16081 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANA MARÍA o ANA MARÍA TERESITA SCASSO FILLOY (FICHA 2-14021/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15979 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

YENI o YENY BENTANCUR (FICHA 2-36581/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15953 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ARTIGAS BENTANCORT FERREIRA (FICHA 2-015903-2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15925 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SERGIO GERARDO MACEDO FANLORD (FICHA IUE 2-11355/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15753 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARINA IRENE RODRIGUEZ MONTERO (FICHA 2-15576/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15633 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ANGELA ANGLET GUBBA (FICHA IUE 2-9749/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15597 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JORGE ALBERTO MIGLIANI RAINUSSO o RAIMUSSO (FICHA 2-11220/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15590 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ALEJANDRO EDUARDO LASTRETO PRIETO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-14228/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15459 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSÉ HUMBERTO FERRANDO CASTRO (IUE 2-9384/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15352 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HORTENCIA FERNANDEZ CHAVES CABALLERO u HORTENCIA FERNANDEZ CABALLERO (FICHA 2-5002/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15346 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OLGA HERNANDEZ CARLOS (FICHA 2-059066/2015).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15337 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PEDRO ORLANDO CEDRÉS ESTECHE (FICHA 2-9883/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15325 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELAZAR ALFIE CHARHON (FICHA 2-22561/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15291 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROSSANA ISABEL ACERENZA PRUNELL o ACERENZA PRUNEL (FICHA 2-22334/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15177 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NESTOR ARNOLDO BALBUENA ALFONSO (IUE 2-21471/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15164 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANA BEATRIZ FALCO DE LOS CAMPOS (FICHA 2-52924/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15152 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MIGUEL ANGEL ALBORNOZ OTTONELLO (FICHA 2-017659/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15149 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADELINA GARCIA FAGIAN (FICHA 2-19119/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15009 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WALDINA OTERO MARTINEZ (IUE 2-22558/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17299 Jul 19- Ago 01

JORGE ELBIO MORALES DEL SUR (IUE 2-20411/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16871 Jul 19- Ago 01

PASIONARIA RUTH RODRIGUEZ LARROCA (IUE 2-19651/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16829 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR GIOVINATTI ALEN (IUE 2-20704/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16328 Jul 19- Ago 01

PEDRO DIEGO GARCIA FLORES (IUE 2-20140/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16325 Jul 19- Ago 01

ANGELA GLADYS MACIAS GIL (IUE 2-16905/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16241 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARINA STIGLICH VERTIZ (IUE 2-21643/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16132 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NELLIS o NELLY ENCHEFF GARAU (IUE 2-19163/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16082 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARTHA INES GOTTA MORENO (IUE 2-5144/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15918 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOAQUIN ADRIAN REALE LASA (IUE 2-17618/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15815 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FLUVIA o FULVIA o ANA o ANITA BASSO (IUE 2-45356/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15814 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIO WILLIAN MONTES SOUTO (IUE 2-13121/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15655 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

WILFREDO JORGE BARRENECHEA DE LA FUENTE (IUE 2-21243/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15615 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

EMILIO ELIA INFANTINO (IUE 2-2893/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15496 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ENRIQUE DANIEL CROCAMO FALERO (IUE 2-19402/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15326 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EBER WILFREDO LOITEY LEMES (IUE 2-21976/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15158 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SOFIA REGIS PELLICCIA (IUE 2-19804/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15004 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIO NOVO NUÑEZ (IUE 2-19985/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14911 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

LORENZO SCAPINELLO CAON o CAOU (IUE 2-18833/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17314 Jul 19- Ago 01

YAMANDU WALTER COSTA GOYENECHE (IUE 2-20701/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17233 Jul 19- Ago 01

ROSA BEATRIZ FERRARI FALCON (IUE 2-19972/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17112 Jul 19- Ago 01

FERMIN RODOLFO SANTIAGO SILVA (IUE 2-20256/2016).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16438 Jul 19- Ago 01

NELLA MARGARITA PICCHETTA SOLARI (IUE 2-19927/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15637 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RAUL ELBIO GONZALEZ FAGER (IUE 2-14515/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15619 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ASUNTA ROSA ANESETTI SELVA (IUE 2-23065/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15483 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSE ANGEL FILPO FRANCHI o FIRPO FRANCHI o FIRPI FRANCHI (IUE 2-21619/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15329 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LUIS GUSTAVO LARROQUE GASTALDI (IUE 2-22070/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15263 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ESTHER RIBAS NALERIO o ESTHER RIVAS NALERIO (IUE 2-38692/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15259 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

YOLANDA ESPERANZA STELLARDI HACKEMBRUCH (IUE 2-21418/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15252 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EXEQUIEL DANIEL PEREZ FERULO o FERULLO (IUE 2-17961/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15176 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ARTURO SILVERA MODERNEL (IUE 2-15127/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14957 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEPOMUSENO NORATO MACHADO ACEVEDO (FICHA 461-248/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16417 Jul 19- Ago 01

DERLI PINTOS FERNANDEZ (FICHA 156-328/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16379 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

DIEGO VILAR (FICHA 461-335/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16905 Jul 19- Ago 01

WASHINTONG o WASHINGTON PANELLI MOTTA (FICHA 461-346/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16380 Jul 19- Ago 01

MARCOS GABRIEL AZAMBUYA JATER (FICHA 461-297/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15611 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

BLANCA NIEVES CONFALONIERI o CANFALONIERI (FICHA 461-253/2016).
Artigas, 17 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15020 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MARCOLINO o MARCELINO RODRIGUEZ SANTANA RECHAC (IUE 157-39/2016).
Bella Unión, 27 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16982 Jul 19- Ago 01

YOLANDA FERREIRA BELZARENA (IUE 157-307/2014).
Bella Unión, 24 de junio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16283 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER ALONZO GONZALEZ (IUE 157-73/2016).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 20 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15887 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SEGUNDO TURNO

ROSITA FERREIRA BONILLA (IUE 444-147/2016).
Bella Unión, 24 de junio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16903 Jul 19- Ago 01

JOSE GUILLERMO PEREZ SUAREZ (IUE 444-120/2016).
Bella Unión, 23 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16165 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VILMA DORIS SANGUINETTI MORENA (IUE 459-473/2015).
Canelones, 23 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16646 Jul 19- Ago 01

DANTE DE VERA ALVAREZ y NIBIA RAMONA ARCHIMAUT GUERRA (IUE 459-184/2016).
Canelones, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15450 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO ARTIGAS MIRABALLES y MARIA ISABEL FERNANDEZ PRIETO (IUE 526-365/2016).
Atlántida, 13 de mayo de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16823 Jul 19- Ago 01

HECTOR ASUNCION GONZALEZ FRATTINI (IUE 526-437/2016).
Atlántida, 8 de junio de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14879 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN ANTONIO DI CIOCCO GUALTIERI (IUE 526-417/2016).
Atlántida, 7 de junio de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14878 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SANTA TERESA RODRIGUEZ CAMPOLLO (IUE 179-266/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17088 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ANGEL FIORINI MERA (IUE 179-366/2015).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15157 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

MARTA NELLY REYES (IUE 180-291/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16214 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANGEL NERY, MARÍA TURCI y NORMA TERESITA NERY TURCI (IUE 180-251/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16211 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL CARRION, LYLIAN CARRION CEPEDA e ISABEL CEPEDA BUENO (FICHA IUE 440-594/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15798 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ILDA o HILDA GLADYS o GLADIS MARTINEZ HAURET (FICHA IUE 440-180/2016).
Las Piedras, 2 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15378 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSE ALVARO MARTINEZ (FICHA IUE 440-120/2016).
Las Piedras, 21 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15191 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

EUSEBIO MARIA UMPIERREZ NIEVES (FICHA IUE 458-431/2016).
Las Piedras, 9 de junio de 2016.
Dra. DELIA PEIRAN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17143 Jul 19- Ago 01

JORGE ROBERTO ZACCAGNINO BERISSO (FICHA IUE 458-415/2016).
Las Piedras, 9 de junio de 2016.
Dra. DELIA PEIRÁN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16233 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JOSE ENRIQUE SANTOS ANDREGNETTE (FICHA IUE 458-533/2015).
Las Piedras, 26 de abril de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15708 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OLGA VALETA DEAMBROSIO (FICHA IUE 458-418/2016).
Las Piedras, 9 de junio de 2016.
Dra. DELIA PEIRÁN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15442 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

MARIO TORREGIANI MONTEVERDI (IUE 533-432/2016).
Las Piedras, 21 de junio de 2016.
Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17037 Jul 19- Ago 01

ADEMAR RUBEN PALLEIRO SANCHEZ (IUE 533-360/2016).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16675 Jul 19- Ago 01

AIDA AGUILAR REY o AIDA AGUILAR REY DE PISANO o BLANCA AIDA AGUILAR REY (IUE 533-281/2016).
Las Piedras, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15441 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISRAEL MOREIRA CABRERA (FICHA 175-266/2016).
Pando, 7 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17289 Jul 19- Ago 01

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ PINTOS (FICHA 175-108/2016).
Pando, 4 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16834 Jul 19- Ago 01

OLGA MARTHA ABREU CABRERA (FICHA 175-226/2016).
Pando, 18 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 15359 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CUARTO TURNO

SANDRA YANET MATTOS y JUANA FELICIA MATTOS UMPIERREZ (FICHA 176-53/2016).
Pando, 12 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16649 Jul 19- Ago 01

HORTENSIA u HORTENCIA MARGARITA POMBO LAVEGLIA (FICHA 176-632/2015).
Pando, 25 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16575 Jul 19- Ago 01

ANGEL HUMBERTO PALARINO SOIA (FICHA 176-32/2003).
Pando, 31 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15610 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ELCIRA FUNES TEJEIRO y RAMONA ELISA MELOGNO FUNES (FICHA 176-405/2015)
Pando, 6 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14974 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

ESTER ALTEZ ROCHA (FICHA 534-47/2016).
Toledo, 16 de junio de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15832 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CIPRIANO PINA TORT (207-264/2016).
Melo, 15 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16715 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA OLIVERA MELGAREJO (IUE 207-47/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16376 Jul 19- Ago 01

OTTO ANGEL PARDIÑAS MUNIZ (IUE 207-260/2016).
Melo, 13 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 15200 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CUARTO TURNO

WILLIAM SANCHEZ NOBRE (IUE 208-192/2016).
Melo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16628 Jul 19- Ago 01

TEODORA NUÑEZ PINTOS (208-199/2016).
Melo, 8 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16378 Jul 19- Ago 01

WALTER MARIA RAMOS TESTURI (IUE 208-242/2016).
Melo, 14 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 15681 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CARLITO WILSON TECHERA CAETANO (IUE 208-183/2016).
Melo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 15562 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JORGE MARIANO DRINCUATER RIVERO ó DRINKWATER RIVERO y MARIA ELENA RIVERO LOPEZ (IUE 208-110/2016).

Melo, 25 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 15051 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA ELENA LOPEZ SOSA (IUE 208-226/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14862 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

QUINTO TURNO

CARLOS TECHERA VIERA (IUE 468-258/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14863 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

GILBERTO AMILCAR CUELLO MENDOZA (IUE 488-182/2016).
Río Branco, 16 de junio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17168 Jul 19- Ago 01

MARIO HENRY VIDALES RODRIGUEZ (IUE 488-239/2016).
Río Branco, 28 de junio de 2016.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16627 Jul 19- Ago 01

ANICETO OLLASVEIRA MARTINEZ (IUE 488-90/2016).
Río Branco, 20 de abril de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15683 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ARTIGAS PEREIRA PEREIRA (IUE 488-176/2016).
Río Branco, 6 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15563 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

LIDIA LOPEZ CASARIEGO y CELESTE MARIA LOPEZ CASARIEGO (IUE 488-206/2016).
Río Branco, 10 de junio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15050 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ALBERTO GAK (IUE 223-269/2016).
Colonia, 27 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16285 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

OSCAR ROBERTO ARANDA CARRO (IUE 508-242/2016).
Colonia, 16 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15404 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDGARDO GIMÉNEZ CARRO (IUE 508-227/2016).
Colonia, 3 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15294 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HECTOR PABLO ANCHIERI MAILHE (IUE 227-923/2015).
Carmelo, 15 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16811 Jul 19- Ago 01

OBDULIO LORENZO FERNANDEZ FOSTER (IUE 227-439/2016).
Carmelo, 27 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16286 Jul 19- Ago 01

DALIA ATENAS ZEBLI o ZEBLIS RUIZ DIAZ (IUE 227-432/2016).
Carmelo, 27 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16195 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JULIA NELLY EULOGIA PINAZO MEDINA (IUE 227-372/2016).
Carmelo, 8 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15801 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MILKA ETHEL PEYROT CHARBONNIER y EDUARDO GERMAN MARR QUINTANA (IUE 227-371/2016).
Carmelo, 8 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15403 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ANITA GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 227-305/2016).
Carmelo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14979 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO FEDERICO ARCHETTI ACOSTA (IUE 225-6/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16501 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS ELVIRA LARGUERO, NELDA EDA GFELLER GUGELMEIER y MARTA EDA ELVIRA GFELLER (IUE 225-984/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15947 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARÍA SUSANA LAUSAROT GAITAN (IUE 225-70/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15741 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ONILDO BONJOUR SILVA (IUE 225-184/2016).
Rosario, 13 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15199 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

PABLO GERVACIO ALVAREZ BENTANCOUR y ELIDA EUGENIA PINO PEREZ (IUE 225-225/2012).
Rosario, 8 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15143 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRANCISCO ROMUALDO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 225-225/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14981 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTRELLA MARY CASTELLANOS (IUE 241-281/2016).

Durazno, 13 de mayo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15966 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ESTRELLA GLADIS CAMEJO ERGUI (IUE 241-346/2016).
Durazno, 7 de junio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15965 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MAGDALENA FRANCISCA, LOPEZ PATRONES ó PATRONE (IUE 241-758/2015).
Durazno, 18 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15278 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RAMONA OTAÑO LAUREANO y WASHINGTON MARINO BARNECH OTAÑO (IUE 241-328/2016).
Durazno, 31 de mayo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15277 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

ZULMA AÍDA GUERRERO CACERES (IUE 242-370/2016).
Durazno, 13 de junio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16311 Jul 19- Ago 01

ARAMA RAQUEL MONDINO TESTURI (IUE 242-391/2016).
Durazno, 24 de junio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16310 Jul 19- Ago 01

YOLANDA GLADYS PIAGGIO OLIVERA (IUE 242-313/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15280 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LUISA DÉLICA RUIZ DIAZ (IUE 242-356/2016).
Durazno, 7 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15279 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JULIO CÉSAR PINTOS (IUE 242-277/2016).
Durazno, 17 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14877 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON ARRIOLA (IUE 254-305/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16002 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SERGIO ALCIDES CARRERA TARANTO (IUE 254-268/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15691 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TOLSTOI MONCHER GOMEZ (IUE 254-271/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15690 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JULIO CESAR CORDERO FLORES (IUE 254-262/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14887 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILZA FLOR ROSSO BERRIEL (FICHA 260-188/2016).
Florida, 25 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16847 Jul 19- Ago 01

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ MASULLO y ESTHER DOMINGA MAZZULLO o MASULLO o MAZULLO DE CARLO (FICHA 260-8/2016).
Florida, 30 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16168 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GABINA DISNARDA ESPINOSA FERNÁNDEZ (FICHA 260-189/2016).
Florida, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15942 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ELBA YOLANDA PANDOLFO ALDACO (FICHA 260-56/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15780 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUAN CARLOS VILLARREAL o VILLAREAL RUÍZ y MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ ABREO o ABREU (FICHA 260-135/2016).
Florida, 1 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15779 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OSCAR RUBEN MORENO CÁCERES (FICHA 260-321/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15777 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ELENA CATALINA PÉREZ APPOLONIA o APOLONIA o APPOLONIO y JOSÉ GONZÁLEZ PEREGALLI (FICHA 260-305/2016).
Florida, 1 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15437 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SALVADOR ROQUE SANTARCIERI PASSARELLA o PASARELLA (FICHA 260-57/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15289 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELISEO NÉSTOR HUGO GONZÁLEZ CÚPARO (FICHA 260-332/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15288 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

FRANCISCO ANTONIO DÍAZ GIANNEO (FICHA 260-253/2016).
Florida, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15287 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

SEVERA RODRIGUEZ VILLAGRAN (FICHA IUE 261-422/2016).
Florida, 15 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16918 Jul 19- Ago 01

HUGO VENANCIO LUENGO PEREZ (FICHA IUE 261-428/2016).
Florida, 20 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16848 Jul 19- Ago 01

VICENTA LOPEZ o VICENTA LOPEZ GASAÑOL (FICHA IUE 261-449/2016).
Florida, 23 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16414 Jul 19- Ago 01

JUANA HAYDEE PENI o PENNI LUZARDO (FICHA IUE 261-293/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15781 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA MARGARITA RIZZO DAMIANO e ISMAEL JACINTO POU LARRAÑAGA (FICHA IUE 261-269/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15778 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MIGUEL ANTONIO AZPIROZ CESTAU (FICHA IUE 261-282/2016).
Florida, 13 de mayo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15439 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

FERNANDO o FERNANDO SABINO MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-49/2016).
Florida, 27 de mayo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15436 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

PILAR HUMBERTO MORENA GIACOY y ADELA RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 261-376/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15129 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VICENTE AÑIELLO LA PORTA PIGNATARO (FICHA IUE 261-439/2015).
Florida, 21 de julio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15128 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANACLETO VICENTE MAZUQUI LEMUS o MAZZUQUI LEMOS y JOSEFA ANTONIA PEREIRA CURBELO o PEREYRA CURBELO (FICHA IUE 261-375/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15127 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL PEREIRA HOZ (IUE 274-235/2016).
Minas, 11 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16314 Jul 19- Ago 01

HERMIDA PALMIRA PIMIENTA (IUE 274-271/2016).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 14 de junio de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16019 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ENELSA ALVAREZ BARRETO (IUE 274-289/2016).
Minas, 14 de junio de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15579 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

BERNARDO CURBELO MENA (IUE 274-253/2016).
Minas, 27 de mayo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15394 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

IRENE BORSSANI ARISTIGUIETA, BORSANI ARISTIGUIETA, BORSSANI ARISTEGUIETA, BORSANI ARISTEGUIETA O BARZANI ARISTEGUIETA (IUE 274-227/2016.
Minas, 13 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14930 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TERCER TURNO

ELBIO ROMAN SANCHEZ CORREA (IUE 432-251/2016).
Minas, 25 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15761 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

HUGO JOSE UMPIERREZ ALONSO (IUE 432-249/2016).
Minas, 25 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15760 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

BLANCA NELLY VALADAN o BALADAN ESTECHE (IUE 432-109/2016).
Minas, 19 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15578 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JOSE ANTONIO CORREA NIEVES (432-264/2016).
Minas, 7 de junio de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15228 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA AURORA AQUINO SOTELO y ANTONIO ESTEBAN RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 432-242/2016).
Minas, 20 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15117 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ILDA MARGARITA MONTAÑEZ o MONTAÑES ACOSTA (FICHA 284-69/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17192 Jul 19- Ago 01

BENTOS CORREA, DELIA OLIVA y ALONSO BENTOS, MARIA DEL HUERTO (FICHA 284-172/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15360 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

ARIEL PEDRO TASSANO ASENCIO (FICHA 285-356/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15868 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSE CARLOS CURBELO BARRIOS (FICHA 285-247/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15101 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELVIRA LOCARIA o ELEOCADIA o LEOCADIA MOZO o MOZZO DE LOS SANTOS (FICHA 285-543/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15063 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OCTAVO TURNO

PAOLO GIACINTO CALOIRO UGOLINI (IUE 286-338/2016).
Maldonado, 18 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15356 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JULIO MARIA CALABUIG FERNANDEZ (IUE 286-213/2016).

Maldonado, 26 de abril de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15065 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GARRIDO MACHADO (FICHA 503-151/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15481 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CARLOS JULIO PEREYRA RIVAS (FICHA 456-716/2010).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15314 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEGUNDO TURNO

BILLIE ó BILLIL SOLANGE RIJO GRECO y ZUFRIATEGUI ó ZUFRATEGUI ó ZUFRIATEGUY AMÉRICO RAIMON IRIBARNE ó IRIBARNES (FICHA 505-10/2014).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17191 Jul 19- Ago 01

ZELMAR AMBROSIO PESCA HERNÁNDEZ (FICHA 505-192/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16433 Jul 19- Ago 01

ATANASILDO MARCELINO SUAREZ PEREZ (FICHA 505-437/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15867 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TEODORO CLAVIJO PLADA y ESMILDA FERMINA NÚÑEZ PERDOMO (FICHA 505-159/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15840 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA (FICHA 505-106/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15476 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARÍA MARGARITA GONZÁLEZ GIMENEZ (FICHA 505-158/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15357 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON CACERES RODRIGUEZ (IUE 300-178/2016).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16980 Jul 19- Ago 01

MARIA DEL CARMEN BONINO GONZALEZ y CLAUDINO LEYES FAGUNDEZ (IUE 300-418/2016).
Paysandú, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16979 Jul 19- Ago 01

RUBENS SEBASTIAN ROMERO GONZÁLEZ (IUE 300-665/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16172 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VICTORIA DEL CARMEN MUSSIO DI SANTO y LAURA CRISTINA BALBIS MUSSIO (IUE 300-352/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15786 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ANTONIO VICENTE MACHADO GAUNA (IUE 300-355/2016).
Paysandú, 12 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15785 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SAMUEL SCHMIDT FRISCHER (IUE 300-323/2016).
Paysandú, 5 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15727 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

AVELINO o ABELINO ROSTON BARBOZA (IUE 300-412/2016).
Paysandú, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15283 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JOSE MARIA FLORES (IUE 501-458/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15225 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

CARMELO OVIDIO CASTELLANOS (IUE 301-360/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17026 Jul 19- Ago 01

ANTONIO MARIA CONRADI ELOLA (IUE 301-405/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16977 Jul 19- Ago 01

SONIA RAQUEL PERALTA BLANCO (IUE 301-146/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16170 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDUARDO MARSICO (IUE 301-39/2016).
Paysandú, 15 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15784 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SÉPTIMO TURNO

RUBEN ARIEL TECHERA SIERRA (IUE 501-230/2016).
Paysandú, 9 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17025 Jul 19- Ago 01

HÉCTOR MIGUEL COLLAZZO COSTA o ACOSTA (IUE 501-426/2016).
Paysandú, 7 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16978 Jul 19- Ago 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PORTELA DIAZ, OMAR ESTEBAN (FICHA 317.403/2016).
Fray Bentos, 21 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16926 Jul 19- Ago 01

GARCIA MUÑOZ, BLANCA MARGARITA (FICHA 311,457/2015).
Fray Bentos, 7 de agosto de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16922 Jul 19- Ago 01

HEBER DARIO, BEVEGNI o BENEGUI LEON (FICHA 317.48/2014).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14885 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

IRMA ANGELICA YUVAR (IUE 318-33/2016).
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15037 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MILSEV ROMAÑUK o ROMANIUK (IUE 445-132/2016).
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15402 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANIR PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 329-92/2015).
Rivera, 13 de marzo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16793 Jul 19- Ago 01

ELIDA FREITAS FAGUNDEZ (FICHA IUE 329-133/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16018 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SUAREZ RIVEIRO JULIA NILDA y SANTESTEVAN PLINIO MAURO (FICHA IUE 329-208/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16017 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

POGGI JUAN; MONTAÑO ELCIRA; POGGI ANTONIO y POGGI JUAN FRANCISCO (FICHA IUE 329-214/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15725 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GADEA PAULA IRIS (FICHA IUE 329-567/2015).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 7 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15675 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

QUINTO TURNO

NIDIO AICER FERRAO (FICHA IUE 462-521/2015).
Rivera, 18 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15272 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

GLADYS RIVAS PINTOS (FICHA IUE 477-568/2015).
Rivera, 18 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16343 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO AREVALO (FICHA IUE 477-208/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15270 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INES TECHERA (FICHA 341-214/2012).
Rocha, 28 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16270 Jul 19- Ago 01

JUSTA ERCENIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 341-389/2012).
Rocha, 21 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16191 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUAN CEFERINO SOSA TERRA (IUE 341-154/2016).
Rocha, 1 de junio de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15018 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

DON FLORENCIO MOLINA MOLINA, DOÑA PETRONA NICANORA SAN MARTIN DECUADRO y DOÑA ILDA o HILDA MOLINA SAN MARTIN (FICHA 342-373/2006).
Rocha, 24 de agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16598 Jul 19- Ago 01

NELLY SILVA (IUE 342-45/2016).
Rocha, 16 de marzo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16190 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA IGNACIA GONZALEZ PAEZ (IUE 342-155/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16161 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARCELINA CHOCHO PEREZ (IUE 342-166/2016).
Rocha, 6 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15079 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

QUINTO TURNO

ESTELA RENEE CANOURA LACAVA (IUE 525-682/2014).
Rocha, 18 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16713 Jul 19- Ago 01

JUAN FERMIN DIAZ AGESTA (IUE 525-59/2016).
Rocha, 15 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16712 Jul 19- Ago 01

ROSA ESTHER TOCCALINO CAULO (IUE 525-510/2015).
Rocha, 11 de febrero de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16162 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NESTOR NELSON PRIETO MACHADO (IUE 525-172/2016).
Rocha, 15 de junio de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16160 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NELSON APOLINARIO, HILDA ALIDA MORENO GONELLA y JUAN RAMON APOLINARIO MORENO (IUE 525-127/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15080 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARÍA ESPERANZA CARRERO (IUE 525-135/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15019 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DELMA GUTIERREZ BORGES (IUE 343-155/2016).
Chuy, 15 de junio de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17243 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS NIEVES MARTINEZ (IUE 448-97/2016).
Chuy, 22 de junio de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16921 Jul 19- Ago 01

APRICIO JAVIER SILVERA SENA (IUE 343-75/2016).
Chuy, 5 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16271 Jul 19- Ago 01

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ y LUCIO LUJAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 343-249/2015).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 13 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15075 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SEGUNDO TURNO

SIMARIN DA FONSECA SOSA (IUE 448-300/2015).
Chuy, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16711 Jul 19- Ago 01

OSMARIN GOMEZ RICARDI (IUE 448-336/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 16 de febrero de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16602 Jul 19- Ago 01

ALIDEMA NAIR CORREA MARTINEZ (IUE 448-102/2016).
Chuy, 27 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14905 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO OLIVIO ZORRILLA GARCÍA (IUE 352-502/2016).
Salto, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16904 Jul 19- Ago 01

ALMADA ECHENIQUE, ANTENOR (IUE 352-1306/2015).
Salto, 1 de febrebro de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15035 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

CAVALHEIRO MENESES, ESTELA MARY (IUE 353-138/2016).
Salto, 10 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16381 Jul 19- Ago 01

RASTELLINO DEAMBROGIO, RUBEN LUIS y NAPOL PIASTRI, MARÍA ISABEL (IUE 353-502/2016).
Salto, 22 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16166 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MOREALE GUGLIELMONE, GENOVEVA (IUE 353-630/2016).
Salto, 24 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16164 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUANENA IRIARTE, PEDRO (IUE 353-532/2016).
Salto, 9 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15879 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PERUCHENA CHAGAS, ETHEL MIREYA (IUE 353-528/2016).
Salto, 16 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15877 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

REAL VERDALA, BERTA NAIR (IUE 353-585/2016).
Salto, 16 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15372 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

ALFIERI SOTO, DEOLINDA EMILIA y TEXEIRA ALFIERI, ASDRUBAL (FICHA IUE 509-276/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16416 Jul 19- Ago 01

LACOSTE INVERNIZZI, MARTA BEATRIZ (IUE 509-428/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16382 Jul 19- Ago 01

OLIVERA, GABRIEL EDUARDO (FICHA IUE 509-316/2016).
Salto, 5 de mayo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16284 Jul 19- Ago 01

FREITAS ORIHUELA, CARLOS ALBERTO, FREITAS ROSAS, DIEGO, ORIHUELA PEREIRA, MARÍA ISABEL (IUE 509-446/2016).
Salto, 7 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16282 Jul 19- Ago 01

TAVARES OROÑA, CAYETANO (IUE 509-392/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16281 Jul 19- Ago 01

MÁRQUEZ, JUAN IFRAÍN (IUE 509-196/2016).
Salto, 13 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16007 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

POLTI SOSA, FRANCISCO JOSÉ (IUE 509-468/2016).
Salto, 13 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15878 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CASTELLINI JARDIN, OLIVIO ANGEL (FICHA IUE 509-408/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15034 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO EDUARDO MARTINEZ CUELLO (IUE 370-174/2016).

San José, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17177 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER CABRERA DE LEON e ISABELINO ADAN DELGADO CASTRO (IUE 370-233/2016).
San José, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16609 Jul 19- Ago 01

ROSA ESTHER o ROSA ESTER ALFONSO PEREZ (IUE 370-210/2016).
San José, 14 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16517 Jul 19- Ago 01

JOSEFINA SEVERINA ACOSTA DE LEON o DELEON y MARIA ESTHER ACOSTA DE LEON o DELEON (IUE 370-92/2016).
San José, 31 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16304 Jul 19- Ago 01

MARIA AMANDA FERRARO CURBELO (IUE 370-150/2016).
San José, 5 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16303 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR PEREZ LEAL (IUE 370-215/2016).
San José, 14 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15782 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RODRIGUEZ UMPIERREZ SIMONA MARIA (IUE 370-157/2016).
San José, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15716 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERCER TURNO

REINA ISABEL MONTESANO GONZALEZ (IUE 371-166/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16927 Jul 19- Ago 01

BRAULIO MANUEL VIÑOLES o VIGNOLES o VIÑOLI PERAZA y LIRIA ESTHER BERRETA o BERRETA ACOSTA (IUE 371-309/2016).
San José, 7 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16519 Jul 19- Ago 01

EULOGIO JOSE LEME PEÑA (IUE 371-287/2016).
San José, 7 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16518 Jul 19- Ago 01

MARIO RAUL NAVARRO ARNEJO (IUE 371-244/2016).
San José, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16442 Jul 19- Ago 01

CARLOS MARIA DIAZ ROMERO (IUE 371-274/2016).
San José, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16307 Jul 19- Ago 01

GLADYS ESTHER DELGADO RODRIGUEZ (IUE 371-268/2016).
San José, 1 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16232 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

TERESA LEONOR PINTO FRANCO (IUE 371-169/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16230 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RAMONA DOLORES DELGADO BARRERA (IUE 371-319/2016).
San José, 17 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15941 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CUARTO TURNO

VIOLETA BLANCA LINCK HERNANDEZ y WALDEMAR EFRE o EFER NIEVES AMESTOY (IUE 510-257/2013).
San José, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17178 Jul 19- Ago 01

ELCIRA LUISA HIRSIGER HALLER (IUE 510-250/2016).
San José, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17176 Jul 19- Ago 01

BLANCA IRIS de los SANTOS SILVA o DE LOS SANTOS SILVA (IUE 510-254/2016).
San José, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16608 Jul 19- Ago 01

FLORENTINA o FLORA BENTANCUR BENTANCOR o BENTANCOR BENTANCOR (IUE 510-147/2016).
San José, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16302 Jul 19- Ago 01

ERNST WURTH JULIA o ERNST WURTH DE FIORITTO, JULIA; FIORITTO ERNST, CARLOS; y RODRIGUEZ SCARTACCINI, ANA BLANCA (IUE 510-99/2016).
San José, 15 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15940 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ESTRELLA DEL ALBA MOLINA CUELLO (IUE 510-122/2016).
San José, 19 de abril de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 15718 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PEDRO ILDO PEREZ DE VERA o PEDRO YLDO PEREZ o PEDRO HILDO PEREZ DE VERA (IUE 510-29/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15715 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ISABEL CLOTILDE YAHN BARATE (IUE 510-204/2016).
San José, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15268 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA CARMEN FIDELA o MARIA DEL CARMEN FIDELA ALPUY PEREZ (IUE 510-758/2012).
San José, 5 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15141 Jun 21- Jun 30
Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LORENZO SALVO MACCHIAVELLO (IUE 530-554/2015).
Libertad, 16 de octubre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16844 Jul 19- Ago 01

TERESITA DEL LUJÁN GARCIA LIEGHTON (IUE 530-219/2016).
Libertad, 15 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16843 Jul 19- Ago 01

RAMÓN JUSTINIANO NUÑEZ CABRERA (IUE 530-251/2016).
Libertad, 17 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16439 Jul 19- Ago 01

ANIBAL OMAR GAGNEUX AÑON (IUE 530-252/2016).
Libertad, 20 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16305 Jul 19- Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA FLIPPANCE GRE, ALBERTO PEDRO SASSO MENENDEZ y JUAN JOSE SASSO FLIPPANCE (IUE 443-80/2016).

Dolores, 10 de junio de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17201 Jul 19- Ago 01

MARIA DEL CARMEN DALL'OGLIO GIULIANI (IUE 443-88/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16507 Jul 19- Ago 01

MARIA CRISTINA CERVETTI ALMEIDA (IUE 443-91/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15276 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA ORIETA TABAREZ FABREAU (IUE 381-393/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17199 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE RODRIGUEZ (IUE 381-404/2016).
Mercedes, 23 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16508 Jul 19- Ago 01

ALBA IRITA RIVA ANTUNEZ (IUE 381-786/2015).
Mercedes, 29 de octubre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16104 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SOFÍA ALCIRA CREMELLA FLORES (IUE 381-400/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15936 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OFELIA TERESA CASTRO VELAZQUEZ (IUE 381-375/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15776 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIO EDUARDO RIVERO (IUE 381-365/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15775 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RUBEN ANTONIO CHINETTI SIRE (IUE 381-429/2012).
Mercedes, 2 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15774 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERCER TURNO

JUAN MARÍA COLMAN y MATILDE MAGDALENA FIGUEREDO (IUE 431-460/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17202 Jul 19- Ago 01

JUAN LUIS FONTES GONZÁLEZ y GLORIA ROSENDA PEREYRA LEMES (IUE 431-455/2016).
Mercedes, 6 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17200 Jul 19- Ago 01

CARLOS HILARIO CAL MENDEZ (IUE 431-499/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16510 Jul 19- Ago 01

HUGO EDUARDO CORRALES CUESTA (IUE 431-473/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16103 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ALEJANDRO WALTER MESA SILVA (IUE 431-488/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16100 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ DOS SANTOS VAZQUEZ (IUE 396-324/2016).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16730 Jul 19- Ago 01

GRICELIRIZ PERDOMO COITINHO (IUE 396-272/2016).
Tacuarembó, 29 de junio de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16729 Jul 19- Ago 01

GRACIELA DEL ALBA DIAZ NOVAZ (IUE 396-277/2016).
Tacuarembó, 24 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16669 Jul 19- Ago 01

JOSÉ FRANCISCO ALONSO QUIRICO (IUE 396-223/2016).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16411 Jul 19- Ago 01

LORENZO CABRERA FARÍAS y MARÍA TORIBIO de CABRERA (IUE 396-132/2016).
Tacuarembó, 2 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15908 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN JULIO SENA y TOMASA SALDIVIA (IUE 396-51/2016).
Tacuarembó, 16 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15137 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

VICTOR FABIAN SILVERA DUARTE (IUE 397-148/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16289 Jul 19- Ago 01

DELIA SOSA CUADRADO y CLELIO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 397-265/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16108 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIDERIA SILVEIRA GONZALEZ y RUFINO RODRIGUEZ PEREYRA NUÑEZ o RUFINO RODRIGUEZ o RUFINO RODRIGUEZ PEREIRA NUÑEZ o RUFINO RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 397-652/2015).
Tacuarembó, 3 de febrero 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15275 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ZULMA MAGALLANES SEQUEIRA (IUE 397-151/2016).
Tacuarembó, 11 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15136 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MELCHOR PEREIRA NUÑEZ VIERA (IUE 397-271/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14972 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CUARTO TURNO

NELLIA ALBA COORE FERNANDEZ (IUE 469-203/2016).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16670 Jul 19- Ago 01

OMAR da SILVA TECHERA (IUE 469-220/2016).
Tacuarembó, 20 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16668 Jul 19- Ago 01

AMELIA MACHADO SENA (IUE 469-347/2016).
Tacuarembó, 29 de junio de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16412 Jul 19- Ago 01

RAQUEL ELOÍSA GONZÁLEZ BARBOZA (IUE 469-381/2016).
Tacuarembó, 21 de junio de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15685 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ASUNCIÓN DELMIRO LEITES RODRÍGUEZ (IUE 469-356/2016).
Tacuarembó, 15 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15274 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ (IUE 469-269/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15135 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JULIA VARGAS PERAZA (IUE 469-297/2016).
Exoneración Ley 18078.
Tacuarembó, 30 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14997 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WALTER DE OLIVERA CACERES (IUE 463-121/2016).
Paso de los Toros, 12 de abril de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15773 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

NESTOR ISIDRO BERNACHIN GIOACHINI (IUE 463-270/2016).
Paso de los Toros, 13 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15688 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GLADYS ORONOZ ORONOZ (IUE 463-281/2016).
Paso de los Toros, 15 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15687 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILIAM ADAN PERDOMO PINTOS (FICHA 412-336/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16352 Jul 19- Ago 01

NILSA RUTH EGUREN OLIVERA (FICHA 412-380/2016).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15893 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

WASHINGTON SOSA (FICHA 412-339/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15125 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NICOLASA TULIA NOCEDO SILVA o TULIA NICOLASA NOCEDO SILVA (FICHA 412-142/2016).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15124 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADAN ENRIQUE MACHADO MACEDO (FICHA 412-286/2016).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15123 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDUARDO FERNANDEZ PINTADO (FICHA 412-352/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15122 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ALBERICO AMADO SILVERA (FICHA 412-349/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15118 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRANCISCO SERVANDO GARCIA GONZALEZ (FICHA 412-275/2016).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14976 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TERCER TURNO

ABEDONIO CASTRO SOSA y LIDELBA MALZONE SANTA MARIA (FICHA 449-296/2016).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17096 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO PEREZ (FICHA 449-225/2016).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16475 Jul 19- Ago 01

MAURICIO MARTIMIANO LOYARTE (FICHA 449-300/2016).
Treinta y Tres, 21 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16351 Jul 19- Ago 01

DANIEL JESUS XAVIER SOMMARUGA (FICHA 449-287/2016).
Treinta y Tres, 17 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16350 Jul 19- Ago 01

MARIA JACINTA GOROSITO MARTINEZ (FICHA 449-277/2016).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16107 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VICENTA FERNANDEZ TAPIA (FICHA 449-218/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16106 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JOSE GILBERTO OLIVERA MORENO, LORELEY RAMOS PIMIENTA y JOSE SEBASTIAN OLIVERA RAMOS (FICHA 449-297/2016.
Treinta y Tres, 15 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15892 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

BONIFACIA IRMA ó BONIFACIA ILMA TOLEDO RODRIGUEZ (FICHA 449-199/2016).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15119 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANTONIO DIAZ LAGE (FICHA 449-233/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 14977 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANDRES MORENO LABACA (FICHA 2-51767/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16052 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

PEDRO PERSICO (IUE 2-013157/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15649 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ADA LOLA MARTINEZ FELISSATTI (IUE 227-274/2015).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 16812 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO ARMANDO PLA (FICHA 284-398/2016).
Maldonado, 22 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17193 Jul 19- Ago 01

ABRAHAM STERINZON (FICHA 284-226/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17190 Jul 19- Ago 01

ARMANDO BENET y MILAGRO o MILAGROS HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 284-52/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17189 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

LUCIA CATARAIN (IUE 285-162/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15866 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN CARLOS PELLEGRINI (IUE 285-994/2015).
Maldonado, 23 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15064 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de BRAULIA RIVERO MEDEIRO - EXPEDIENTE IUE: 2-59854/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP). Montevideo, 7 de abril de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 11785 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ - ROPERTINA - SUCESION - FICHA: 2-14342/2011", se cita, llama y emplaza a los Sres. LEONARDO GRACES CLAVIJO Y BLANCA CELIA CLAVIJO a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante ROPERTINA Y RUPERTINA CLAVIJO RODRIGUEZ, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de mantener la designación de curador de bienes dispuesta en autos, que acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. Se deja constancia que el presente oficio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 9 DE JUNIO DE 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16008 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ ARHANCET JUAN Y RODRIGUEZ IMBERT TERESITA NELIDA.- SUCESIONES" Fa. 54-92/2003 se intiman a EDGARDO CABRERA RODRIGUEZ y a CLAUDIA CABRERA RODRIGUEZ a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia de JUAN RODRIGUEZ ARHANCET y de TERESITA NELIDA RODRIGUEZ IMBERT por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.
Montevideo veintinueve de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5750 10/p 16121 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NOVENO TURNO

EDICTO:
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la yacencia de UHALDE ROGNONE, MIGUEL- IUE 2-14468/2016, llamando a los interesados por el plazo de 90 días debiendo publicarse por 30. Montevideo, 18 de mayo 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 17165 Jul 19- Ago 30

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PAZOS ABELENDA, LIBIA ESTER - SUCESION - FICHA 2-37373/2009" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 264/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las legatarias Sras. NELLY MENDIZABAL ABELENDA y MARIELA BONILLA BERMUDEZ, a que comparezcan a estar a derecho, a fin de manifestarse a propósito de los legados instituidos a su favor por la Sra. LIBIA ESTER PAZOS ABELENDA, por el término legal de 90 días,

bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes que les represente (arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1070 y 1071 del C.C.)
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de febrero de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 8050 10/p 17322 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "LAUREIRO VILLANUEVA, MARIA Y OTRO - SUCESION - FICHA 2-28537/2015" se hace saber que por auto Nº 2211/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los presuntos herederos de los causantes MARIA RUTH LAUREIRO VILLANUEVA y YAMIL o IANIEL o IAMIL KNAEBER o KNACHER o KANEBER o KNASBER CABRERA, señores WALTER CLAUDIO KNAEBER LAUREIRO y EDMUNDO HORACIO KNAEBER LAUREIRO, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes, que los reprsente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (artículo 1071 del Código Civil)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 2 de junio de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 8050 10/p 15749 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "LARMINI ALBA LUZ -SUCESION-" FICHA Nº 82-49/2011 por providencia Nº 16247/1989 de fecha 05/12/1989 del Juzgado Letrado de Familia de 1º Turno y Providencia Nº 3195/2016 de fecha 13/06/2016 del Juzgado Letrado de Familia de 13º Turno se EMPLAZA mediante edictos a ERNESTO ROSALIO MARTIRENA LARMINI, a comparecer en estos autos en el término de 90 días a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de los bienes.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, 03 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16790 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA CUNHA BRITOS, JUAN" Herencia Yacente, Expediente Nº FICHA IUE 2-13138/2016", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 17164 Jul 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CÉSAR TADEI O TADDEI SILVA.- SUCESIÓN, Ficha Nº 2-47025/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15558 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "TUSSO NUÑEZ, MARTHA CELIA y otros- sucesiones IUE 2-16666/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. Graciela Martha Piffaretti Tusso a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte la herencia de los causantes MARTHA CELIA TUSSO NUÑEZ, HERMINIO ANGEL PIFFARETTI RICCIARDI Y ALVARO HERMINIO PIFFARETTI TUSSO, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 11 de marzo del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5750 10/p 16472 Jul 19- Ago 01

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Héctor Antonio Fernández Buschiazzo -IUE: 2-3428/2011, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 11784 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA SCARLETT CORCORAN OLIVERA -IUE 2-21254/2016, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 8 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 17166 Jul 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "FERNANDEZ DE LEON, JUAN - SUCESION- IUE 2-29072/2012 "se cita, llama y emplaza a la coheredera IRIS MABEL FERNANDEZ ZABALA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, y a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de JUAN ANTONIO FERNANDEZ DE LEON o JUAN ANTONIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 01 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16005 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PITA BRUGUERA IUE 63-277/2003, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).-
Montevideo, 11 de abril de 2016. Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15559 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Ago 22

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno llama a los presuntos herederos de Myriam Corral Casanova a comparecer en la SUCESION de REINA MABEL RICKEBOUR YODOROFF O TODOROFF, REINA TODOROFF GERASSIMOVA Y JOSE CORRAL SEÑARIS, IUE: 2-61838/2013, Montevideo, 9/10/2015 EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15434 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAÚL GARRONE MARABOTTO.-
FICHA: 2-16284/2016.-
Montevideo, tres de mayo de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15557 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "MORALES CABRERA, WALTER -SUCESIÓN-" FICHA: 2-37674/2009, se cita y emplaza a PABLO y CAROLINA MORALES YAÑEZ a aceptar o repudiar la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15002 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de: ISOLINA ALMEIDA VÁZQUEZ Ficha: 2-45684/2014, haciéndose saber a todos los interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 9 de Junio de 2016. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15560 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO COPELLO MONTEDONICO, IUE 2-53743/2015, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veintisiete de junio dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 17161 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVIERI FURTADO, MIRTA YOLANDA — SUCESIÓN, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-34147/2010, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ALVARO RICARDO VILCHES OLIVIERI, a que manifieste en el término de 60 días si acepta o repudia la herencia de autos de MIRTA YOLANDA OLIVIERI FURTADO, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16192 Jul 19- Ago 01

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINCÓN SCHIAVONE, ALBA CONCEPCIÓN HERENCIA YACENTE, IUE 2-15536/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13995 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos "OROSIL RODRIGUEZ y PEREZ LUCILA. Sucesiones. Ficha 208-158/2014", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. SUSANA RODRIGUEZ PEREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 13 de junio de 2016.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 16201 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "HEREDIA, MARÍA CRISTINA: HERENCIA YACENTE", IUE 223-7362011, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MARÍA CRISTINA HEREDIA, y se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de 90 días.
Colonia, 17 de mayo de 2016.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 17163 Jul 19- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "MURIGUENEZ FERRAZ, ALEX ANDRES. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. 445-41/2016, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de ALEX ANDRES MURIGUENEZ FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta (20) días a deducir en forma sus derechos. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA.- Young, 20 de junio de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16415 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1699/2016 de fecha 30/05/2016 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "MOLINA ALVAREZ ILDA TERESA - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-154/2015, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: ILDA TERESA MOLINA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 6 de junio de 2016. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5750 10/p 17257 Jul 19- Ago 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

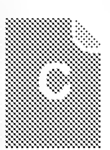
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA ROCÉ, LUIS ENRIQUE. SUCESION." Fa 412-86/1998, según Auto Nro. 4232/2016 de fecha 17 de Mayo de 2016, se EMPLAZA a CARLOS ENRIQUE SILVA SILVA a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 30 de Mayo de 2016. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 15412 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Convocatorias



UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 7 de agosto de 2016, a la hora 08:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Aprobación de gravamen real sobre unidades automotoras a favor del BROU (artículo 31.3, literal b del Estatuto Social), conforme a las unidades adquiridas en la última renovación de flota.
2- Informe sobre los avances en las negociaciones, luego del cese de actividad de RAINCOOP y su presentación a concurso voluntario, y las resoluciones de la IM y el MTOP. Con puesta a consideración de autorización para la contratación a término de personal en cuanto signifique apartarse de las franquicias que establece la ley (artículo 31.3 literal "f" del Estatuto Social), la presente medida es adoptada con carácter transitorio.
3- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 11/7/2016.
03) $ 3402 3/p 17158 Jul 15- Jul 20

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA XVIII
Sábado, 13 de agosto de 2016 - Hora 11:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 13 de agosto de 2016 a la hora 11:00, en La Sociedad Criolla Dr. Tabaré Regules, Ruta Nº 3, Km 187 y 1/2 - Trinidad, Flores.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe y análisis del conflicto colectivo que el Sindicato de AEBU mantiene con la Cooperativa iniciado por un reclamo de aumento de salarios.
2. Definición de la posición de la Cooperativa y acciones a tomar ante el conflicto referido en el punto primero.
3. Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.
4. Designación de dos Consejeros para la firma del acta.

Fin estimado: 13:00 hs.

Primera Publicación

03) $ 2646 3/p 17140 Jul 19- Jul 21

TRILKY S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Trilky S.A. a una Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 3º de agosto de 2016, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Uruguay Nº 815, ciudad de Rivera, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
1. Consideración de la gestión de los actuales miembros del Directorio de la Sociedad.
2. Designación de los nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad.
3. Designación del firmante del acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Uruguay Nº 815, ciudad de Rivera, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3024 3/p 17116 Jul 14- Jul 19

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A PREVISIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios Activos a la Asociación de Afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 2016 a las 18:00 horas, en la Sede social de Acevedo Díaz 1684 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2015.
2) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1512 3/p 17111 Jul 14- Jul 19

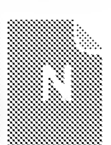
CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2016 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 19:30 HS, 2do. LLAMADO 20:30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1- LECTURA DE ACTA ANTERIOR
2- INFORME PLENARIO DE COFI REALIZADO EL DÍA 11 DE JUNIO EN MONTEVIDEO.

Última Publicación

03) $ 1512 3/p 17063 Jul 14- Jul 19

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a familiares y/o allegados de URNAS que se encuentran en estado de abandono y/o deterioro en el Urnario General de los Cementerios de las ciudades de LAS PIEDRAS y LA PAZ, a efectos que en un plazo de 90 días, de la presente publicación, concurran a la Oficina de dicha Necrópolis a regularizar la situación, vencido el plazo la Comuna dispondrá el destino de las mismas sin derecho a reclamo o indemnización alguna.- Art. 153 de Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148.-
Exp. 2016-81-1020-01629.-
ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis
Gobierno de Canelones.

04) (Cta. Cte.) 5/p 17013 Jul 13- Jul 20

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. SYLVIA AROSTEGUY solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 30 del Cuerpo "F" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de AMADEO AROSTEGUY desde el 18 de FEBRERO de 1963. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Última Publicación

04) $ 1890 3/p 17053 Jul 14- Jul 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RONALD WALDEMAR PEREIRA MINASIAN y ADRIANA MARISOL MICHELENA PEREZ (FICHA 2-20672/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 16579 Jul 19- Ago 01

ROY CYJON KRAWCZYK y MARIA FERNANDA HOPENHAYM CABRERA (FICHA 2-15712/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 15652 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

CLAUDIA GRACIELA GUTIERREZ FIORAVANZO y PABLO NABEL BONILLA RODRIGUEZ (IUE 2-21785/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 17085 Jul 19- Ago 01

HUGO SERGIO DI LORENZO SALVO y GLORIA ZULMA FAJARDO CIGANDA (FICHA 2-17470/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 7850 10/p 15629 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MARIA EGLE ETCHART LENOBLE y JORGE ROGELIO NANDEZ BRITOS (FICHA 2-8995/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 7850 10/p 15161 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

ROSALINO SILVA SORIA y YEMINA DANIELA ALCAIN SANTANA (FICHA IUE 2-23802/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17098 Jul 19- Ago 01

SILVYA CRISTINA CASCO SCOTTI y JULIO LEAL CABRERO (FICHA IUE 2-16703/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17086 Jul 19- Ago 01

MARÍA BLANCA LUCCHI VERA y JORGE RAÚL PELUSSO TECHERA (FICHA IUE 2-45876/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15348 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

QUINTO TURNO

ALEJANDRO SEBASTIÁN PERRONE ÁLVAREZ y FABIANA NOEL RAMA DIAZ (EXPEDIENTE 2-12141/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17326 Jul 19- Ago 01

OMAR ENRIQUE DA ROSA ROJAS y CLAUDIA DE LA FUENTE LARRAZABAL (EXPEDIENTE 2-48184/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17312 Jul 19- Ago 01

ANDRÉS DANIEL NÚÑEZ BASSO y VERA JULIANA RODRÍGUEZ MO (EXPEDIENTE 2-24954/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 16873 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

FERNANDO DANIEL FRAIGOLA TEJERA y CLAUDIA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 0002-020696/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17150 Jul 19- Ago 01

ANA LAURA KASZCZYNICE GENTA y FERNANDO DEL PUERTO SILVA (EXPEDIENTE 2-12868/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17038 Jul 19- Ago 01

MARÍA DEL ROSARIO DE MATTOS MARTINOL y JAVIER ÁNGEL UCHA GARCÍA (IUE 2-5026/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 15006 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OCTAVO TURNO

JOSÉ MARÍA MARISQUIRENA SEBRANGO y MARÍA LUCIANA GAUTHIER TARABAL (IUE 2-20503/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 16966 Jul 19- Ago 01

ALEJANDRO BZUROVSKI BAY y BETTINA SZAMES CHARAP (FICHA 2-15714/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 15653 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DÉCIMO TURNO

RITA ROSARIO PUCEK PADRON y WILSON EDGARDO SCARONE PEREZ (FICHA 2-4348/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15816 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN PITTALUGA PEREIRA y LÍA SURRACO MORATO (FICHA IUE 29351/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17291 Jul 19- Ago 01

WASHINGTON LUIS FERNANDEZ CLAVIJO y AMNERIS MARIANELA LANCE CORBAND (IUE 2-32302/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 16349 Jul 19- Ago 01

JAVIER ALMADA ALMIRON y MARIA GABRIELA BARUSSO (IUE 2-19354/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15824 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ANTONIO VARELA MOURO y NELLY VIERA CORREA (FICHA IUE 2-12836/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 15491 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LORENA TOME PODERTI y GONZALO OBAL (IUE 2-1618/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 15262 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN RODRÍGUEZ GARCÍA y MARÍA NORA PIEDRA SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-21311/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17310 Jul 19- Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

ADRIANA MARTINO MARTINELLI y GONZALO JULIO ARANCIBIA CAUBARRERE (FICHA 2-8275/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 14950 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

SILVANA RENÉE VARALDI CARRANZA y GABRIEL BERMÚDEZ ARES (FICHA IUE 2-17377/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 14919 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HORACIO ROBERTO FAVA ANIDO y MARIA CECILIA ABO BERKOWITZ (IUE 2-15386/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 15480 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

NOELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CARLOS SEBASTIAN GONZALEZ PITA (IUE 2-22495/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17154 Jul 19- Ago 01

NADIA DE LOS SANTOS DAFOND y PABLO MARTIN DEMARCO NEGRO (IUE 2-18496/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16256 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANDREA EVANS MAGLIANO VIERA y ANDRES FRANCISCO PRIGUE CLAVIJO (IUE 2-22625/2016).

Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16113 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MADELON RAQUEL RODRIGUEZ CANEDO y GUSTAVO EDUARDO SAGARRA FERRI (IUE 2-9746/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 15618 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

MARIA PÍA ROSALES VALLEVEGNI y DANIEL RAMIREZ (FICHA 2-9276/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 16936 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

SEBASTIAN LUIS GAVA GIL y ADRIANA MARIA DE SOUZA MENDEZ (FICHA 2-16426/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17269 Jul 19- Ago 01

MARIA GLORIA DZIAUKSZTY OLIVEIRA y ALBERTO EILER SCHRÖDER PELLICER (FICHA 2-749/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 15854 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALBERTO ROSAS RAMIREZ y MARIA JOSE GRASSANO PRATS (FICHA 2-19658/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 14912 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALICIA CAROLINA RODRIGUEZ MANFREDO y PEDRO ALVARO VARONA SOUZA (IUE 2-014929/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 16956 Jul 19- Ago 01

POLLERO COGO, LAURA LUISA y MARTIGANI BARREIX, HECTOR GUSTAVO (IUE 2-10692/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16227 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESARINA MALENA ESPINOSA y GEORGE PAUBLO AMARILLO CASTRO (IUE 2-19332/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15747 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

FABIAN MANDEL ROSENBERGER y JOAHANNA PAOLA CUÑO SABAN (FICHA 2-23529/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 16756 Jul 19- Ago 01

JORGE DANIEL SILVA COSTAS y BIBIANA BEATRIZ ODAZZIO CILIBERTI (FICHA 2-20509/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15651 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE FERNÁNDEZ INTHAMOUSSU y SILVIA BARRIO DELASCIO (IUE 2-14252/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16243 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANA GABRIELA MARTINEZ TECHERA y JOSÉ LUIS STEZANO SERPA (IUE 2-15420/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 16175 Jul 19- Ago 01

ALEJANDRA JACQUELINE LACONDEGUY VARELA y JAVIER MARCELO CASTRO CORTAZZO (IUE FICHA 2-44180/2014).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15977 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DIANA MATICH SUTIL y RUBEN GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-3293/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 14769 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

CRISTIAN YOVANI HERNÁNDEZ CHIMINELLI y MARIANA LUISA RODRÍGUEZ CERULLO (IUE 2-024294/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17144 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO ADOLFO POZZI CAJA y ALEXANDRA MARIA BEHRENS MESSONE (IUE 2-22605/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16212 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LILIAM MABEL RONCO y JORGE ALBERTO GARMENDIA TABÁREZ (IUE 2-14436/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16117 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ESTELA SANTOS PIROTTO y ARNOLDO FERNANDO CALABRIA MIÑON (IUE 180-185/2016).
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 15926 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARCELO LEONARDO VAZQUEZ MARTICORENA y SILVANA DEL CARMEN RIVAS PERAZA (FICHA IUE 440-187/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.

DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 17238 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALBERTO KUSTER HIRSIGER y MARIANA YANES DUPOUY (IUE 225-1077/2015).
Rosario, 13 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 15742 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANDRA MABEL LOPEZ y CARLOS ANIBAL FERNANDEZ (IUE 254-277/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 15386 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES ISMAEL TRUJILLO MARTÍNEZ y MARÍA de los ÁNGELES GALEANO BARREIRO (FICHA 260-433/2015).
Florida, 24 de junio de 2015.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 7850 10/p 15440 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO ULISES NOBLIA SUAREZ Y ALICIA SUSANA ROMERO FERREIRA (IUE 274-182/2016).
Minas, 27 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 15227 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR NEY GULARTE VAZQUEZ y MARIA MERCEDES LARROSA BORBA (IUE 285-213/2016).
Maldonado, 14 de junio de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 15996 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SIERRA HERNANDEZ, GONZALO ALFREDO y BATTO CICERI, SILVANA BEATRIZ (FICHA 317-519/2004).
Fray Bentos, 15 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 7850 10/p 16050 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO WERNER y MARÍA NOEL PEREIRA (IUE 477-256/2016).
Rivera, 17 de junio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

05) $ 7850 10/p 15724 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MICAELA SALINES CONCILIO y STEFAN da SILVA MONTADO (FICHA IUE 477-188/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 15269 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS OLIVERA RODRIGUEZ y MARIA BIBIANA VITABARES MOLINA (IUE 341-145/2016).
Rocha, 30 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 16920 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

DIEGO MARTIN PINTADO LAZARO y MARIA LOURDES GUZMAN GARCIA (IUE 342-157/2016).
Rocha, 16 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 17242 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

CARLOS ANTONIO CUELLO VEIGA y VERÓNICA PUÑALES CALABUIG (IUE 525-74/2016).
Rocha, 17 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 16159 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA KAREN FREIRE RODRIGUEZ y HUGO MARTIN RODRIGUEZ AMARAL (FICHA 412-193/2016).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 2016.
Es. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

05) $ 7850 10/p 15126 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en aviso publicado en el Diario Oficial, Nº 29327 de fecha 4 de noviembre de 2015 y 29336 de fecha 17 de noviembre de 2015, respecto del expediente "BOULAY, GILBERT PAUL C/ KATTWINKEL, IRENE - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE: 22-2394/1977, se padeció error en apellido, en el sentido que donde dice "GILBERT PAUL BOULEY", debe decir "GILBERT PAUL BOULAY", por así corresponder.
Montevideo, 17 de junio de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Única Publicación

05) $ 785 1/p 16583 Jul 19- Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

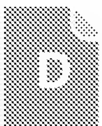
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia dé 24º Turno, en autos caratulados: "CAZAJOUS HEMBERT, MARIA Y OTRO -RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-" FICHA: 2-7488/2016 se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la Sociedad Legal de Bienes existente entre FRANCISCO ORRICO CANTALUPO y MARIA de los ANGELES CAZAJOUS

HEMBERT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento.-
Montevideo, primero de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 17317 Jul 19- Ago 01

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, SONIA C/ SANABRIA, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 2-52267/2015", se hace saber que por auto Nº 2409/2016 de fecha 12 de Mayo de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. JOSE ALBERTO SANABRIA a que comparezca a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del CGP y 1124 del C.C).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de mayo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 14897 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de CUARTO TURNO, dictada en autos: "RIBAS, GRACIELA C/ POMBO, LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL" - Expediente Nº 2-19266/2016, en cumplimiento de la Providencia Nro. 2012/2016 de fecha 20 de mayo de 2016, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS POMBO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley Nº 18.078.
Montevideo, 1 de junio de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 15062 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ, SERGIO C/ FUNDICHELY MARTINEZ, AYMEE - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-17015/2016", se cita, llama y emplaza al Sr AYMEE FUNDICHELY MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de Junio de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) $ 2160 10/p 16432 Jul 19- Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ BATALLA, ROXANA C/ LORENZO AGUILAR PABLO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE: 2-46586/2014, se cita y emplaza al Sr. PABLO GABRIEL LORENZO AGUILAR, a que comparezca estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 CGP).
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho en convenio con el Ministerio del Interior.
Montevideo, 13 de mayo de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 15209 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALIBERTI BARRETO, GUILLERMO c/ MARTINEZ BADAN, BETINA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-". Ficha 2-47180/2014 se cita, llama y emplaza a la Sra. BETINA ALEJANDRA MARTINEZ BADAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Última Publicación

07) $ 2700 10/p 14920 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PUENTES MILANO, SILVIA C/ MIRABALLE, GABRIEL- DIVORCIO POPR CAUSAL- IUE 2-22837/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Gabriel Miraballe a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por consultorío jurídico gratuito de la Facultad de Derecho Montevideo, 23 de junio del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16375 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MARIN, CLAUDIE C/ CONDE, WALTER - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-18741/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. WALTER BATISTA CONDE, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 15267 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ VIERA, MARTA C/ ACOSTA RODRIGUEZ, ERNESTO — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-24418/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ERNESTO ACOSTA RODRÍGUEZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficios.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16223 Jul 19- Ago 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "LARROSA MENESES, Sonia Magali c/ RODRIGUEZ, Wilson Roque - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 444-178/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON ROQUE RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día seis de mayo de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoría

de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16174 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARMUA MACEDO, MARIELA PATRICIA C/ MERCADO, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO", Ficha 175-293/2016, por auto Nº 2915/2016 de fecha 01/006/2016 se CITA Y EMPLAZA a, MIGUEL ANGEL MERCADO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15224 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANO MARTINEZ, FREDY C/ MACHADO SOTERIO, NANCY ELIZABETH - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-257/2016, por auto Nº 2653/2016 de fecha 19/05/2016 y auto Nº 2654/2016 de fecha 19/05/2016, se CITA Y EMPLAZA a NANCY ELIZABETH MACHADO SOTERIO, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14992 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "CARABALLAT DOLDAN, JAVIER C/ ARENA OLIVERA, NATALIA CARINA- DIVORCIO", Ficha 176-837/2014 por lo que se cita, y emplaza a NATALIA CARINA ARENA OLIVERA para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 2 de Marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14993 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GRIOT RODRIGUEZ, ANA LIDIA C/ LOPEZ CRISTALDO, HUGO BENJAMIN: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-261/2016, se cita y emplaza al Sr. Hugo Benjamín LOPEZ CRISTALDO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 27 de junio de 2016. Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16111 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ADIB AGUIAR, Jimena María C/ Uriel CHIMIEL BAR - DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-204/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Uriel CHIMIEL BAR, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Jimena María ADIB AGUIAR, se encuentra auxiliada de pobreza, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 inc. 2o. del CGP.- Florida, abril 26 de 2016.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15554 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Puyol Arias Oscar - Intimación de Pago", Ficha 2-31753/2015, según providencia Nº 448/2016 de 7 de marzo de 2016 se cita, llama y emplaza al demandado Oscar Puyol C.I. Nº 4.185.307-8 y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos. Montevideo, dos de junio de dos mil dieciseis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
08) $ 6300 10/p 15113 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17ª Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Brun Chaves, Jorge Rafael y otros. Rescisión de Adjudicación, Fa. 2-42805/2014, por decreto 1386/2016 de 24 de mayo de 2016, se cita, llama y emplaza a estar a los sucesores a cualquier título de María Elisa Chaves; a Ruben Siloe Brun Chaves, y/o sus sucesores a cualquier título; a Heber Ney Brun Chaves y/o sus sucesores a cualquier título y a Cinthia Rlizabeth Brun Melo en su calidad de representante del anterior y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 414.266, sito en la calle Arturo Senes 5865.- Montevideo, 2 de junio de 2016.- Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 16345 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, dictada en autos: "LAR'S LTDA. C/ VOLPENTESTA PROVENZA, FERNANDO- Ejecución de Hipoteca.-" Ficha IUE 2-42983/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Fernando Raúl Volpentesta Provenza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Mdeo 8 de junio de 2016 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6300 10/p 16069 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ÁLVAREZ BONILLA, MARIO C/ NÚÑEZ DIAZ, HAYDEE - PARTICIÓN", Expediente Nº 2-39052/2015, se cita y emplaza a Haydee NÚÑEZ DIAZ por el término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dos de febrero de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
08) $ 7560 10/p 16641 Jul 19- Ago 01

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BARTOLOMEO TORRES, GERARDO - Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", Expediente Nº 2-10424/2016, se cita y emplaza a todos los interesados, en el proceso de reconocimiento de la unión concubinaria de Gerardo BARTOLOMEO TORRES y Carmen TORRES DE LA QUINTANA por el término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 3240 10/p 15467 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DEL CAMPO MACIEL, GRACIELA C/ SILVA CRUZ, RICARDO - PENSION ALIMENTICIA CONGRUA" I.U.E.: 2-47513/2015 - se cita, llama y emplaza a RICARDO SILVA CRUZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16342 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "CASTRO SOSA, OSVALDO -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-" FICHA: 2-18561/2016, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria a estar a derecho en autos por el máximo del término legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2160 10/p 16096 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MERILES, JAVIER" -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA- FICHA: 2-19093/2015, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento judicial de la presente unión concubinaria por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que designará.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2160 10/p 15306 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BULMINI PEREIRA JOSE C/ BULMINI FONSECA CONSTANZA Y OTRO. CESE DE PENSION 21 AÑOS (ARTICULO 56 INC 2 CNA)" IUE: 2-6874/2014, SE EMPLAZA a los Sres CONSTANZA STELLA BULMINI FONSECA Y MAXIMILIANO ELEAZAR BULMINI FONSECA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistido por Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FFAA. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciséis.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 15053 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 13er Turno, dictada en los autos caratulados "Gónzalez Pintado Mirtha c/ Sucesores de Nuñez Montero, Ricardo y Martínez Flor de Liz- Acción de Enriquecimiento sin causa- Acción de Repetición- IUE 2-62890/2013, por auto Nº 614/2015 de fecha 24 de marzo de 2015 se dispuso citar, llamar y emplazar a herederos y/o sucesores a cualquier título de los codemandados Ricardo Nuñez Montero y Flor de Liz Martínez, para que comparezcan con plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2016. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7560 10/p 16767 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Gacel, Resolución de contrato", Ficha 2-59099/2015 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Carlos Gacel en relación al inmueble sito en Cervantes Saavedra 3969 de Montevideo a que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de junio de 2016 Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6300 10/p 15956 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos "NOAS FARMA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA C/ SULUCAS SOCIEDAD ANONIMA, IUE 2-13850/2015" Nº 1068 del 2 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SULUCAS S.A., a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio (artículos 89 y 127,1 del CGP) con quien se seguirán dichas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de dos mil dieciseis. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA - ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 15070 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er turno en autos caratulados: "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Blanco Nathalia Proceso Ejecutivo" IUE 186-239/2015 por decreto 1863 del 24 de julio de 2015 se dispone: cítese y emplácese por edictos de conformidad con el artículo 89 del CGP, por el termino de 90 días, a la parte demandada Nathalia Blanco, sucesores, representantes a cualquier título, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio y continuar con las actuaciones.- Ciudad de la Costa 25 de Mayo de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16720 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2do turno en autos caratulados: "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ González José Proceso Ejecutivo" IUE 186-241/2015 por decreto 3069 del 16 de diciembre de 2015 se dispone: emplácese por edictos al demandado José González por el termino de 90 días, a efectos de que concurra a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos todo de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 89 y 127 del C.G.P. Ciudad de la Costa 23 de junio de 2016. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16721 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "RODRIGUEZ DE BENTANCOR, DELSA Y DELMA RODRIGUEZ C/ SUCESORES DE "PERRONE DE SATRAGNO JOSEFA" - PARTICION- I.U.E 168-230278/1991, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Justina Satragno Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días. Canelones el quince de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 6300 10/p 16965 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3º. turno, dictada en autos: "CISNEROS, SANDRA C/ SOSA, SIXTA - ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 171-15/2016, según providencia Nª 711/2016 del 18/05/16 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a comparecer a estar a derecho en estos autos a SIXTA SOSA GARCIA, conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. respecto al Padrón Actual Nº 9.725 (antes en M/A con el Nº 2557) ubicado en la Primera Sección departamento de Maldonado paraje Barrio Perlita, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 367 del C.G.P.- Las Piedras, 27 de mayo de 2016. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

08) $ 7560 10/p 15443 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Florencia Vizcaíno, dictada en autos "ALBANO PEREIRA, LORENZO HORACIO C/ DUTRA QUINTELA, GUSTAVO EFRAIN. JUICIO EJECUTIVO". IUE: 211-121/2011. Se hace saber que en este Juzgado se inició proceso por Juicio Ejecutivo en los autos mencionados. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Gustavo Efraín Dutra Quintela para que comparezcan a estar a derecho conforme lo establecido en el art. 89 del C.G.P.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciseis. DRA. FLORENCIA VIZCAÍNO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.

08) $ 8820 10/p 15682 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "BASANTA JULIO C. C/ CHONG HEC AN. CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL. Ficha 508-549/2015, y según providencias Nº 1109/2016 del 30/05/2016 y Nº 1154/2016 del 02/06/2016, las cuales se transcriben a continuación:
"Decreto 1109: Colonia, 30 de mayo de 2016. Téngase presente. Al escrito de fojas 12 se provee: Al petitorio 1: Como pide. Decrétase la cesación de condominio solicitada (art. 370 del C.G.P. y 1755 y 1760 del Código Civil). Cítese de excepciones por el término de 10 días y si no fueren opuestas, procédase al remate del bien de autos en subasta pública sin base y al mejor postor. Desígnase martillero al Sr. Néstor Rabaza Andujar cuya aceptación del cargo se recabará, quien deberá cumplir con el art. 387 del C.G.P.. Encomiéndase la presencia del remate al Alguacil de la Sede, con quien deberá convenirse día hora y lugaqr en que se efectuará la subasta. Expídase edictos con las constancias legales (art. 387.2 del C.G.P) y las indicadas en el informe de titulación. Efectúese el número legales de publicaciones. El mejor postor deberá consignar en 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. Notifíquese personalmente. Fdo. Dra. Valeria Altieri Posada. Juez de Paz Dptal."
"Decreto 1154/2016. Colonia, 2 de junio de 2016. Amplíese el decreto que antecede el cual se ampliará en los siguientes términos: Líbrense los edictos de estilo para su publicación a efectos de que se cite y emplace a estar a derecho por el término de 90 días (art. 89 y 127 del C.G.P.) a la demandada. Fdo. Dra. Valeria Altieri Posada. Juez de Paz Dptal. Int.", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. CHONG HEC AN, por el término de NOVENTA DIAS (art. 89 y 127 del C.G.P.), a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 08 de JUNIO de 2016.- DRA. VALERIA ALTIERIA POSADA, JUEZ DE PAZ DPTAL. COLONIA.

08) $ 22680 10/p 15800 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "I.N.A.U. C/ PEREIRA PÉREZ, DOROTEA HILDA. JUICIO EJECUTIVO". IUE 298-177/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado I.N.A.U. promoviendo juicio ejecutivo contra Dorotea Hilda PEREIRA PÉREZ, por lo que se le cita de excepciones y se le emplaza a estar a derecho, por el término de noventa días, a que comparezca dentro del término legal a hacer valer sus eventuales derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Piriápolis, 25 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16722 Jul 19- Ago 01

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SEBASTIAN ANDRES MASSA TECHERA, para que comparezca dentro del término de noventa días (90) a estar a derecho en los autos caratulados: "I.N.A.U.. C/ MASSA TECHERA, SEBASTIAN ANDRES. DEMANDA EJECUTIVA." I.U.E. 320-17/2016, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, el diez de mayo de dos mil diciseis.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.

08) (Cta. Cte.) 10/p 15696 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº1039 del 17 de MAYO de 2016, en los autos caratulados: OSE OBLACION Y CONSIGNACION IUE 360-155/2016", tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó la administración de las Obras Sanitarias del Estado, OSE promoviendo Oblación y consignación en concepto de indemnización por imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción de terreno Padrón 4389 (p) señalada como servidumbre 12 ubicado en la Localidad Catastral del Departamento de Salto, la misma conforme el plano de mensura del Ingeniero Javier García Traversa iscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Salto) con el Nº 11.928, tiene una superficie afectada de 131 m2 43 d2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 5 m lindando con el padrón 4388 (p), servidumbre 13, Al Noroeste, linea quebrada formada por 2 tramos rectos de 16 m 34 cm y 15 m 39 cm lindando con el padrón Nº 4389 (p); al este, 9 m 34 cm lindando con el padrón 889(p) servidumbre 11 y al Sureste linea recta quebrada formada por 2 tramos rectos de 5 m 98 cm y 14 m 86 cm lindando con padrón 4389(p) respecto de eventuales poseedores Y/o titulares de derechos sobre el mencionado padrón. En mérito a ello se cita y emplaza por edictos, por el término de 90 días, al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 14 de junio de 2016. Dra. Ma. JESUS ALBIN RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 15770 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "NUÑEZ, Elida y otra c/ CAVANI NUÑEZ, Luis y otros. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PARTICIÓN JUDICIAL. - IUE: 356-254/2014" SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. ANTENOR CAVANI MONETTA A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que se litiga con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de junio del año dos mil dieciseis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14864 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JOSE TACHINI. JUICIO EJECUTIVO" IUE 397-166/1997; Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a los SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE TERESA CORTEZ LANDO, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con el Defensor de Oficio designado en autos.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo.- Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 22 de Junio de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16300 Jul 19- Ago 01

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. C/A AREZO POSADA, CARLOS VALERIO Y OTROS Y POSADA CAMINHA, ODILA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 397-37/2002; Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a los SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE NELSON HEBER AREZO POSADA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo.- Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 20 de Junio de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 15896 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BONIN ROCHA, ORFILIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 463-120/2016, dispuso emplazar al señor Wilfredo Alcalá Silvera Vidal, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de junio de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 16012 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE MANUEL EIRAS GONZALEZ - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-045238/2015 según providencia DFA 110-363/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días a los sucesores de Manuel Eiras González y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 173.373, ubicado en el departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 6 de junio de 2016. BEATRIZ CRUDELI BRAVO, ACTUARIA.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 16595 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MESCIA, WALTER y otros - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-007269/2015 según providencia Nº DFA 110-383/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días a WALTER NERVO, ANGEL, ROBERTO, PABLO ALBERTO, MARIA ANGELICA, BLANCA ELIDA Y ZULMA MESCIA HENNING o FLEMING y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 102.008, ubicado en el espacio contiguo al arroyo Malvín y la calle Candelaria, del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 16 de junio de 2016. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15899 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.

En autos:" ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)--EXPROPIACION--FICHA I.U.E. 261-466/2015.- se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes puedan acreditar el derecho de propiedad o se consideren con derechos sobre el bien inmueble individualizado con el padrón Nº 11,018, Fracción A zona rural de la localidad de Fray Marcos (Dpto. De Florida), según plano de mensura expropiación Nº 42091 del Ing. Agr. Javier Garcia Traversa inscripto con el Nº 9,084 de 30/5/2014 en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada Florida), tiene una superficie afectada de 2 has. 0764 mc 19 dmc y se deslinda de la siguiente manera: por el noroeste tramo recto de 96m 37, con frente a la Ruta Nacional Nº 94; por el oeste tramo recto de 228 m. 60 lindando con el padrón 11,018 (p); por el este tramo recto de 86m 22 lindando con el padrón 11,018 y por el este tramo recto de 259 m 21 lindando con el padrón 1244.- Dicha fracción está destinada a la construcción de la planta de tratamiento de Aguas servidas de Fray Marcos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.- Florida, junio 21 de 2016.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA.-ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15765 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a ACODIKE SUPERGAS SA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 48.015 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35877 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1569/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino ensanche de la avenida José Belloni, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000435-16 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 16594 Jul 07- Jul 21

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Karina Alejandra LIMIDO VIERA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 91.913 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35877 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1569/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino ensanche de la avenida José Belloni, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000414-16 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 16593 Jul 07- Jul 21

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. José Ricardo CARBAJAL GÓMEZ , y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 92.098 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35877 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1569/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino ensanche de la avenida José Belloni, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000440-16 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 16591 Jul 07- Jul 21

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a AFE, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 416.225 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35878 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1575/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino ensanche de la avenida José Belloni, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000388-16 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 16590 Jul 07- Jul 21

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 416.226 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35877 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1569/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino ensanche de la avenida José Belloni, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000409-16 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 16589 Jul 07- Jul 21

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "OLMEDO LARROSA, SORAGE - INCAPACIDAD - FICHA 2-13690/2016", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2274/2016 de fecha 9 de mayo de 2016, se ha designado a la Sra. MARIA OLMEDO, C.I. 4.167.908-0, curadora interina de la Sra. SORAGE OLMEDO LARROSA, C.I. 3.302.575-2, quien aceptó el cargo con fecha 17 de mayo de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 30 de mayo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 2700 10/p 16662 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Primera Instancia de Familia de 4to Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PINTOS, JUAN-INCAPACIDAD" IUE 2-32376/2015, por auto Nº 1743 del seis de mayo de 2016, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PINTOS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a María del Pilar Rego Inzua, quien aceptó el cargo el día dos de junio del 2016.
Montevideo, veintisiete de junio del 2016.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 3240 10/p 17292 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LEWIN OVSIJOVICHUS, VICTOR -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-57070/2014, por Providencia Nº 1311/2016 de fecha 18/03/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a VICTOR LEWIN OVSIJOVICHUS, nacido el día 23/04/1975 e inscripto el día 29/04/1975, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 771, designándose curador a su padre, José Samuel Lewin.
Montevideo, 29 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2700 10/p 17245 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "CANTERO CASAS ALFREDO RAMON -INCAPACIDAD-" Ficha 52-40137/1987 por Providencia Nº 3937/2013 de fecha 14/07/2013 se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. GLORIA BEATRIZ CANTERO repecto del incapáz de autos, Sr. ALFREDO RAMON CANTERO CASAS.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Udelar.
Montevideo, 20 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14719 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DÉCIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "MARTIN VALDEZ NARBONDO, EDUARDO - INCAPACIDAD - IUE 2-17408/2016", se libra el presente según lo dispuesto por auto Nº 3114/2016 de fecha 30/06/2016, a fin de comunicarle que se designó al Sr. EDUARDO JESUS MARTIN VALDEZ curador interino del Sr. JOAQUIN MARTIN VALDEZ RIAL.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia que por auto Nº 2895/2016 de fecha 21/07/2016 se dispuso la habilitación de feria de los presentes autos.-
Montevideo, 01 de julio del año dos mil dieciséis.- Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3240 10/p 16694 Jul 07- Jul 21

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados "DEMARCO LARUMBE, LORENA - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-15516/2014", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4202/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, se ha declarado en estado de incapacidad a LORENA PAOLA DEMARCO LARUMBE, designándose curadora a la Sra. SANDRA ELENA DEMARCO LARUMBE, quien acepto el cargo el día 09 de noviembre de 2015.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la ley 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15584 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 11 Turno en autos caratulados: "Escandell Aguirre, Adriana - Incapacidad" IUE 2-57513/2014, se hace saber que por Auto No. 1293/2016 de fecha 6 de abril de 2016 se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA ESCANDELL AGUIRRE, designándose curadora definitiva a ESTELLA ESCANDELL AGUIRRE.
Montevideo, 10 de junio de dos mil dieciseis Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

10) $ 2160 10/p 16141 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "REY, DIEGO -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-38136/2013 por Providencia Nº 2500/2015 de fecha 04/06/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a DIEGO REY, nacido el día 03/05/1982 e inscripto el día 11/05/1982, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 778, designándose CURADOR a su madre ALICIA SUSANA REY BRITOS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 15 de Junio de 2016 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15793 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "JOSIPOVICH SOSA, RAMONA -INCAPACIDAD-" Ficha 53-3/1995 por Providencia Nº 4364/2007 de fecha 24/10/2007 se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR al Silvia Graciela GHIRINGHELLI JOSIPOVICH repecto del incapaz de autos Ramona JOSIPOVICH.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15593 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "COSTA BAUTISTA, JORGE -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-7098/2015 por Providencia Nº 849/2016 de fecha 02/03/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. JORGE DANIEL COSTA BAUTISTA, nacido el día 15/04/1986, e inscripto el día 28/04/1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 666, designándose CURADOR al Sr. EDINSON COSTA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR CONSULTORIO JURIDICO DE LAS FF.AA.
Montevideo, 31 de Marzo de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15550 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos caratulados: "EIRALDI SAN MARTIN, INES MERCEDES. INCAPACIDAD" Ficha Nº 2-35854/2012, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz INES MERCEDES EIRALDI SAN MARTIN a ROSA LARYS SAN MARTIN, quien aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 2012.-
Montevideo, 14 de junio de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

10) $ 2160 10/p 17232 Jul 19- Ago 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos caratulados "MENDEZ MARTIN, Lucía Marina. INCAPACIDAD", IUE No. 2-25626/2014, se hace saber a sus efectos que por Providencia No. 1602/2015 de fecha 20 de mayo de 2015 se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz LUCÍA MARINA MENDEZ MARTIN a su madre legítima ESTELA LOURDES MARTIN BERETTA quien aceptó el cargo el día 22 de junio de 2015.
Montevideo, 4 de abril de 2016.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) $ 3240 10/p 15844 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS MARTA, INCAPACIDAD": IUE 2-9733/2015, se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz MARTA RAQUEL BRITOS DE LEON a LEONARDO UBILLOS BRITOS, quien aceptó el cargo el día 26 de mayo de 2016.-
Montevideo, 27 de mayo de 2016.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) $ 2700 10/p 15689 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA ALDAZ, BEATRIZ - INCAPACIDAD- IUE: 2-42126/2015, se hace saber que por resolución Nº 842/2016 de fecha 9/03/2016, se designó a la denunciada Sra. BEATRIZ FERREIRA ALDAZ, Curador interino al Sr. JULIO ANDRES VIANA FERREIRA, quien aceptó el cargo el 29/03/2016.
Montevideo, seis de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2160 10/p 15330 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada

en los autos caratulados: “MAGALLANES COLMAN, JOSE” -INCAPACIDAD- IUE: 2-46325/2014, se hace saber que por resolución Nº 2215/2016 de fecha 19/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS MAGALLANES COLMAN y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. SUSANA BEATRIZ COLMAN BENITEZ, quien aceptó el cargo el 01/06/2016.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, trece de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16555 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: “CARBALLO GARCIA, LUIS ALBERTO” -INCAPACIDAD- IUE: 2-52588/2014, se hace saber que por resolución Nº 1873/2016 de fecha 3/05/2016 y auto Nº 2211/2016 de fecha 19/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CARBALLO GARCIA y por la misma resolución se designó Curador Propietario al Sr. JULIO CESAR CARBALLO ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 12/05/2016. Montevideo, dieciséis de junio de dos mil dieciséis.
Amparado en la Ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15733 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: “MOLINARI CHIARINO, ROSALINA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURATELA- IUE: 59-37/1997, se hace saber que por resolución Nº 1280/1998 de fecha 13/4/1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSALINA MOLINARI CHIARINO y por auto Nº 5063/2015 de fecha 14/10/2015 se designó Curadora Propietaria a la Sra. LORELEY MOLINARI CHIARINO, quien aceptó el cargo el 27/10/2015 en sustitución de su madre Angela Emilia Chiarino Rossi (fallecida el 20/3/2014).
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3240 10/p 15362 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: “ESCALANTE HIRIARTE, ALEJANDRO -INCAPACIDAD- FICHA 2-48636/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 2544/2016 de fecha 07 de junio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ESCALANTE HIRIARTE y se designó curador definitivo al Sr. DARDO ESCALANTE, quien acepto el cargo el día 17 de junio de 2016.-
Ley 18.078.-
Montevideo, veinte de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15612 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ RODRIGUEZ, MIRTHA CURATELA IUE 2-23688/2005, se hace saber que por resolución Nº 2391/2016, de fecha 12.05.2016, se designó curadora de la Sra. Mirtha Mabel Martínez Rodríguez a la Sra. María Carolina Semblat Martinez.- Montevideo, 01 de junio del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 15636 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados “SUAREZ GALAN, ALEXANDRA - INCAPACIDAD”, IUE 2-27097/2014, se hace saber que por resolución Nº 1812/2016 de fecha 18/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDRA ESTEFANI SUAREZ GALAN, designándose como curador definitivo a VITERBO JAVIER MIRANDA VIDAL, quien aceptó el cargo el 06/06/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, nueve de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17195 Jul 19- Ago 01

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados “RODRIGUEZ BOUZAS, MARÍA INCAPACIDAD” IUE 2-57834/2015, se hace saber que por resolución Nº 5772/2015 de fecha 23 de Diciembre de 2015, se designó curador interino de MARIA AMELIA RODRIGUEZ BOUZAS a su hija ALICIA SURRIBAS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/12/2015.
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 15712 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados “NUÑEZ MENDA JONNY. INCAPACIDAD I.U.E. 485-90/2013” Se hace saber que por decreto Nº 807/2013 de fecha 12/03/2013 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A JONNY ANTHONY NUÑEZ MENDA, designándose por decreto Nº 3230/2013 de fecha 05/08/2013 CURADORA INTERINA a la Sra. VERONICA GRACIELA MENDA TORRES.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 14 de Abril de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14996 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: “PEREZ FERNANDEZ, NÉLIDA ESTHER - INCAPACIDAD-” IUE 493-254/2015 se hace saber que por decreto número 3038/2015 de fecha 12/08/2015 se designó curador interino de la denunciada incapaz NÉLIDA ESTHER PEREZ FERNANDEZ al Sr. LUIS JORGE BARBAS GIORDANO quien aceptó el cargo con fecha 28/08/2015. Ciudad de la Costa el veintidós de setiembre de dos mil quince. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 15851 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: “CHIPPONERE, EDUARDO ANDRES - INCAPACIDAD”, ficha 171-563/1998”, se hace saber que por auto Nº 6564/2015 de fecha 14 de Setiembre de 2015 se designó a la Sra. YELSA CHIPPONERE, como curadora definitiva del incapaz EDUARDO ANDRES CHIPPONERE, en sustitución de la anterior curadora designada, quien aceptó el cargo con fecha 29 de Octubre de 2015.-
Las Piedras, 20 de Junio de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 2700 10/p 17142 Jul 19- Ago 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: “ALVANES RIBAS, FRANCO GABRIEL- INCAPACIDAD”, IUE 510-574/2014, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 2350/2016, de fecha 02 de Mayo de 2016, designó a la Sra. MARIA ISABEL ALVANES RIBAS, curadora definitiva del incapaz FRANCO GABRIEL ALVANES RIBAS, quién aceptó el cargo con fecha 27 de Mayo de 2016.-
Las Piedras, 01 de Junio de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 15853 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "VIERA LUCERO, JHON BRIAN - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha: 176-812/2013, se hace saber que por resolucion Nº 2295/2016, de fecha 17/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a JHON BRIAN VIERA LUCERO, habiéndose designado curadora definitiva a JHON PEDRO VIERA IBAÑEZ, C.I. Nº 3.509.129-8., quien aceptó el cargo el dia 03/06/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Pando, 08 de Junio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15561 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LACUESTA ZARDO, ANA ISABEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-462/2000", por RESOLUCION Nro. 1714/2016 del 10/5/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz ANA ISABEL LACUESTA, C.I. 3.830.995-7 a SILVIA CAROLINA LACUESTA ZARDO, C.I. 3.288.746-8, domiciliada en calle Ansina nº 599 de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el día 31/5/2016, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Sra. Ana Lacuesta, fue declarada incapaz por decreto nº 2788/2000 del 4/9/2000 y declarada curadora interina la Sra. Edelbys Zardo, quedando relevada del cargo. Melo, 8 de junio de 2016. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación
10) $ 3780 10/p 16880 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASTRO NOVARETTO, MATIAS -INCAPACIDAD- IUE 508-154/2014", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1531/2015 de fecha 15.05.2015 Y DE CONFORMIDAD FISCAL, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MATIAS CASTRO NOVARETTO, C.I. Nº 4.778.666-9, DESIGNANDOSE CURADORES DEL MISMO A SUS PADRES, ANA MARIA NOVARETTO ROQUETA, C.I. Nº 2.662.404-0 Y GUSTAVO ERNESTO CASTRO VIDAL C.I. Nº 2.856.416-1, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2700 10/p 15946 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: " DÍAZ GONZALEZ, MARIANA INÉS - INCAPACIDAD" IUE:225-477/2015, por Resolución Nº 2427/2016 de fecha 22 de Abril de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIANA INÉS DIAZ GONZALEZ, designándose Curador de la incapaz al Sr. JAVIER IGNACIO DIAZ GONZALEZ.-
Rosario, 02 de Junio de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 15622 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos VAZQUEZ, Monica c/ GARCIA, Jorge - REMOCION DE CURADOR - IUE 274-198/2015, se hace saber que por resolución nro. 1224 de fecha 27/4/2015 se designo curadora interina de la incapaz Marianela Hernandez a la Sra. Monica Vazquez.
SE HACE SABER QUE LAS PRESENTES SE TRAMITAN POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 30 de junio de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17205 Jul 19- Ago 01

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LARROSA GONZALEZ, Oscar Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-441/2015, se hace saber que por resolución nro. 3107 de fecha 11/8/2015 se designo curadora interina del denunciado incapaz OSCAR DANIEL LARROSA GONZALEZ a la Sra. Elbia Lilian Gonzalez Calcerrada.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de junio de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14888 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "TELLECHEA TELLECHEA, Lucas - Incapacidad" - IUE 274-567/2015, se hace saber que por resolución nro. 1209 de fecha 1º de abril de 2016 se declaró en estado de incapacidad a LUCAS TELLECHEA TELLECHEA y se designó curador a LUIS TELLECHEA AMORIN.¶
Minas, 13 de abril de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13108 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PINTOS TECHERA, DAMIAN GERARDO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-297/2015 se hace saber que por Auto Nº 667/2016 de fecha 04/03/2016, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a DAMIAN GERARDO PINTOS TECHERA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por Auto Nº 667/2016 de fecha 04/03/2016 a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES TECHERA.
Maldonado, 6 de Mayo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 16098 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DEL PUERTO DIAZ, LAILA LILIANA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-369/2012, se hace saber que por Auto Nº 3831/2013 de fecha 19/09/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LAILA LILIANA DEL PUERTO DIAZ, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por dicho Auto a la Sra. Alejandro DEL PUERTO.
Se deja constancia que la presente se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.
Maldonado, 05 de Diciembre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15391 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ MOYANO, JUAN ALBERTO INCAPACIDAD, IUE 285-241/2014 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2006 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2016 SE

DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN ALBERTO MARTINEZ MOYANO HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MONICA MOYANO SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 18 DE MAYO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 15865 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "OLID GONZÁLEZ, FEDERICO MOISÉS - INCAPACIDAD" FA. 503-110/2015, se hace saber que por Auto Nº 467/2016 de fecha 25/2/2016, fue declarado en estado de INCAPACIDAD el Sr. FEDERICO MOISES OLID FERNANDEZ habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. MARTA AMANDA GONZALEZ FERNANDEZ, habiendo aceptado el cargo el día 25/2/2016, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C. C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 11 de Abril de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
10) $ 3240 10/p 15167 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BIANCHINI TOULLIER, ALBA ROSALIA. INCAPACIDAD" IUE 300-879/2014, se hace saber que por auto Nº 3746/2016 de fecha 03.06.2016, se declaró en estado de incapacidad a ALBA ROSALIA BIANCHINI, C.I. 3.690.477-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a LAURA MARGOT CORDOBA BIANCHINI, C.I. 3.376.240-5, quien aceptó el cargo conferido el 13.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 20 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) $ 2700 10/p 16940 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ CABRERA, MARGA CAROLINA. INCAPACIDAD" IUE 300-997/2014, por auto Nº 4322/2016 de fecha 23.06.2016, se declaró en estado de incapacidad a MARGA CAROLINA LOPEZ CABRERA, C.I. 4.907.560-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIELA LOPEZ, C.I. 4.965.770-5. quien aceptó el cargo conferido el 23.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 24 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16280 Jul 19- Ago 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GEREZ RUIZ, PABLO ROGELIO- Incapacidad- Fa. 317.584/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PABLO ROGELIO GEREZ RUIZ, designándose curador a PABLO (o PAULO) ROGELIO GEREZ ORELLANO, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16015 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "MARRONI GOSLINO, MILKA HILDA.- DECLARACION DE INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-274/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1250/2016 de fecha 13 de junio de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a la SRA. MILKA HILDA MARRONI GOSLINO, habiéndose designado como Curador de la misma al SR. CARLOS DANIEL RESTANO MARRONI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 20 de junio de de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 2700 10/p 15945 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO DEL PINO SILVIA ELIANA- INCAPACIDAD- IUE 353-239/2015", se hace saber que por Providencia nº 3656/16 de 25 de mayo de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Silvia Eliana Machado del Pino, titular de la cédula de identidad Nº 4.877.344-9, designándose Curadora Legítima a la Sra. Silvia Magdalena Del Pino, titular de la cédula de identidad Nº 2.708.662-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de Junio de 2016, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16523 Jul 19- Ago 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ULIAN CELIS MARIA CRISTINA" INCAPACIDAD F.A. 370-409/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 2194/2016 de fecha 26-05-2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA CRISTINA ULIAN CELIS, designándose como curadora al la SRA. JIMENA MAERRO C.I. 2.701.902-4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 6 DE JUNIODE 2016.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/16

OBJETO: Reparaciones generales en la Escuela Nº 1 de COLONIA (calle Juan A. Lavalleja Nº 160 - Colonia).
APERTURA: 11 de agosto de 2016 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área

de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 21/07/16 hasta el 05/08/16.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 5.000
VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 21/07/16 hasta el 28/07/16.
- RETIRO: Desde el 21/07/16 hasta el 05/08/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17240 Jul 19- Jul 19

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 28/16

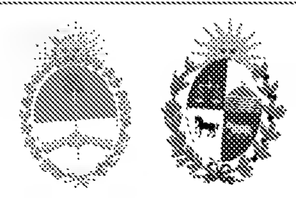
OBJETO: Recuperación, modificación y ampliación de los edificios existentes en el local del Liceo Nº 4 del Dpto. de RIVERA (calle Luis Miguel Texeira s/n esquina Tomás Gomensoro).
APERTURA: 10 de agosto de 2016 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 20/07/16 hasta el 04/08/16.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 26.000
VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 20/07/16 hasta el 27/07/16.
- RETIRO: Desde el 20/07/16 hasta el 04/08/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17224 Jul 19- Jul 19

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 592

"ADQUISICIÓN DE TRES REACTORES DE 100/3 MVAR PARA RED DE EXTRA ALTA TENSION"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  *** www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Mil Ochocientos (U$S 1.800), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **17 de Agosto de 2016, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 16892 Jul 13- Jul 20



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 594

"MANTENIMIENTO POR PINTADO DE DOS COMPUERTAS RADIALES DEL VERTEDERO, DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  *** www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses seiscientos (U$S 600), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **09 de Agosto de 2016, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 16891 Jul 13- Jul 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 312849/1
PRÓRROGA CON PLIEGO MODIFICADO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HASTA 4.000 (CUATRO MIL) CONTENEDORES METÁLICOS DE RESIDUOS.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego
particular de condiciones en nuestra página web:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 08/08/2016 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 51500 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17198 Jul 19- Jul 19

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

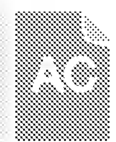
LICITACION PÚBLICA Nº 02/2016

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/2016 para la "Construcción de Anfiteatro abierto y gradería en el Paseo del Ferrocarril, ubicado en calle Rómulo Mangini entre Avda. Baltasar Brum, 18 de Julio y vía férrea de la ciudad de Paso de los Toros" de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 31 de Agosto de 2016 - HORA: 16:00
LUGAR: Sala de Sesiones del Municipio de Paso de los Toros.
PLIEGO DE CONDICIONES:
El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó 18 de julio 164, Teléfono 4632 2687, en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2410 6368) y en el Municipio de Paso de los Toros (Sarandí 500 - Teléfono 4664 3185/88), en días y horarios hábiles al valor de $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Por información adicional se podrá consultar en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Oficina de Licitaciones por el mail licitaciones@imtacuarembo.gub.uy, en días y horarios hábiles.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura, previo depósito de la Garantía correspondiente.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17282 Jul 19- Jul 19

Llamados a Acreedores



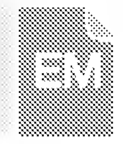
CONSILMAR S.A.

Por traspaso de S.A., acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1145 Esc. 301.

Última Publicación

13) $ 2520 20/p 15173 Jun 21- Jul 19

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 19 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CRISTIAN SEBASTIAN DIEGUEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de

domicilio AQUILES LANZA 1088 y ARACELI DAYANA CERVERA, 22 años, soltera, LABORES, PERUANA R/L, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17183 Jul 19- Jul 21

PABLO MARTIN HERNANDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EVARISTO CIGANDA 1150/210 y MARIA LAURA RAPPALINI, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17173 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 3

DIEGO IFER TULA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PTE. ORIBE 1445 y CRISTINA ELIZABETH FERNÁNDEZ KALFAIAN, 31 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio PTE. ORIBE 1445.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17237 Jul 19- Jul 21

FULVIO ADRIÁN EIRALDI GODIÑO, 42 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEMÓSTENES 3487 y MARÍA NOEL YORIO DEICÚ, 35 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 1621.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17184 Jul 19- Jul 21

STEPHEN JAKTER LEMPERT, 29 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. RAÚL LEÓN JUDE 6311/202 y JOHANNA GABRIELA AVAYU DEUTSCH, 26 años, soltera, FOTÓGRAFA, CHILENA, lugar de domicilio DR. RAÚL LEÓN JUDE 6311/202.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17181 Jul 19- Jul 21

FRANCISCO MANUEL EIRIN COMPAÑONI, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN BLOCK 851/307 y ANDREA PAOLA RECAYTE CARABALLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN BLOCK 851/307.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17175 Jul 19- Jul 21

FABIÁN NICOLÁS CARDOZO QUIRUJA, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3957 y ZAIDA FABIANA SOSA GONZÁLEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3957.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17169 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 4

LUCRECIA GONZÁLEZ MEYER, 31 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1172/904 y FEDERICO ROCHA SELAVE, 36 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1172/904.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17174 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 6

FABIÁN OMAR ROVELLI ZABALETA, 43 años, soltero, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2080 APTO. 901 y GABRIELA FERNANDA BOUVIER ZEBALLOS, 38 años, divorciada, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2080 APTO. 901.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17283 Jul 19- Jul 21

NELSON EDUARDO SANTOS, 54 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio D. GARCIA ACEVEDO 10189 y INOCENCIA BARBOZA, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17216 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 7

MARÍA ALEJANDRA VASEK LOBATO, 39 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 2944 y ROSINA MARÍA PISSACO DI DONATO, 28 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 2944.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17268 Jul 19- Jul 21

WILSON ENRIQUE PÉREZ WAPPLER, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 7056 APTO. 9 y MÓNICA ALEJANDRA TECHERA MÉNDEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 7056 APTO. 9.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17255 Jul 19- Jul 21

Montevideo, julio 15 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

ARMANDO MENDEZ CABAN, 66 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 2121 y ANDREA MARÍA CARRIQUIRY NIETO, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 2121.

14) $ 383 3/p 17124 Jul 15- Jul 20

OFICINA No. 6

DANA STOLOWICZ ALISKEVICH, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ISRAELÍ N/U, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 667/901 y YONATAN MELMAN, 29 años, soltero, PSICÓLOGO, ISRAELÍ, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 667/901.

14) $ 383 3/p 17141 Jul 15- Jul 20

OFICINA No. 7

MÓNICA GISSEL VIANA VERA, 37 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUEÑOS 4686 y JOAN FRANCO BRUNO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUEÑOS 4686.

14) $ 383 3/p 17159 Jul 15- Jul 20

RUBEN DARÍO VERA CORREA, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ B. Y ORDÓÑEZ 4658 BIS y NADIA LETICIA STALKER FIGUEROA, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ B. Y ORDÓÑEZ 4658 BIS.

14) $ 383 3/p 17123 Jul 15- Jul 20

Montevideo, julio 14 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO FABIAN DANZE, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4563 y FABIANA MERCEDES LENZI, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17070 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 2

STEPHANIE ELEIN BRAÑAS ORLANDO, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTIN 2742/3 y RAMIRO LEONEL RIBEIRO RUIZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio SAN MARTIN 2742/3.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17122 Jul 14- Jul 19

LUIS FERNANDO BORDON BARATTA, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PROPIOS 1511/002 y SHEILA KARINA DIAZ LOZANO, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PROPIOS 1511/002.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17066 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 3

MAURICIO ARA CHORBADJIAN POMBO, 44 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL,

lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1392/202 y GABRIELA ALEJANDRA CURBELO CARLOMAGNO, 32 años, soltera, TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio LUCERNA 6168.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17061 Jul 14- Jul 19

MARCELO DAVID ESPERANZA BERCH, 35 años, soltero, BIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN de LEÓN 3459/102 y MAIA DUARTE ILIONSKI, 26 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN de LEÓN 3459/102.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17052 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 4

MIGUEL ESTEBAN GARCILAZO GUTIÉRREZ, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3887/101 y VIRGINIA QUINTA BRAZEIRO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3887/101.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17064 Jul 14- Jul 19

GUILLERMO ANDRÉS GÜELMO DE FILIPPI, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO MORENO 6437 y NATALIA VERÓNICA PIÑEIRO SOTO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO MORENO 6437.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17054 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 5

PATRICIA FABIANA MORALES RATH, 37 años, divorciada, ARTESANA, URUGUAYA , lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1459/501 y CARLOS THOMAS GOMEZ REMEDI , 39 años, divorciado, LIC. EN INFORMATICA , URUGUAYO , lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1459/501.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17093 Jul 14- Jul 19

MARÍA LUCÍA MALATEZ MARTINEZ, 34 años, soltera, COMERCIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CHIANCONE 4743 "F" y BERNARDO LADUCHE SCARCELA , 48 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ENRIQUE CHIANCONE 4743 "F".

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17078 Jul 14- Jul 19

MARCOS JOAQUÍN TELES CABALLERO, 25 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PANTALEON PÉREZ 4961 y MARÍA LUCÍA PANOSIAN MARTÍNEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA RAMÍREZ 805.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17051 Jul 14- Jul 19

MIGUEL ANGEL MUNIZ SILVA , 32 años, soltero, POLICIA , URUGUAYO , lugar de domicilio OFICIAL A (POBLADO DORADO) 4542 D y DIANA SOLANGE DAVILA RODRÍGUEZ , 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio OFICIAL A (POBLADO DORADO) 4542 D.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17048 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 6

MARCOS ANDRES RODRIGUEZ DE ALMEIDA FRUGONE, 30 años, soltero, SOLDADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 2724 y BARBARA ELIZABETH PEREYRA LENCINA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5350.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17049 Jul 14- Jul 19

NESTOR HORACIO RODRIGUEZ ABATE, 69 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA SARMIENTO 2509/602 y ROSELENE BERBIGEIER FEIL, 44 años, soltera, PROFESORA, BRASILEÑA, lugar de domicilio AVENIDA SARMIENTO 2509/602.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17047 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 7

ARTURO DARIO PINTOS MURIAGA, 45 años, soltero, INSTRUCTOR EN ARMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LAS TROPAS 2298 y MARA BEATRIZ SEVERO TRINDADE, 50 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DE LAS TROPAS 2298.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17121 Jul 14- Jul 19

RAÚL MARTÍN VIERA de LEON, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA BELLA DE RAMÍREZ 681/2 y SOFIA LORELÉY FERNÁNDEZ FAGER, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA BELLA DE RAMÍREZ 681/2.

Última Publicación

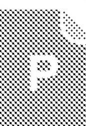
14) $ 383 3/p 17071 Jul 14- Jul 19

HUGO ENRIQUE VALVERDE SOSA, 48 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J.J. ROUSSEAU 4236 y DEBORAH GRACE SILVA de SOSA, 39 años, divorciada, REPOSTERA, URUGUAYA , lugar de domicilio J.J. ROUSSEAU 4236.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 17050 Jul 14- Jul 19

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "DÍAZ, HUGO JUVENAL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 195-105/2016 y según providencia Nº 90 de 3 de mayo de 2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a HEREDEROS DE FELICIA PEYROLOU SÁNCHEZ, A SABINA VIERA PEYROLOU o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: inmueble padrón Nº dos mil seiscientos treinta y tres (2633), sito en la undécima sección judicial de Canelones, Localidad Catastral de San Ramón, zona urbana, que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Fernando Lema inscripto el 18 de marzo de 2016 en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Canelones con el número 554, consta de una superficie de setecientos trece metros con treinta y cuatro decímetros (713 metros con 34 decímetros), y posee el siguiente deslinde: al ESTE 13 m 45 dm de frente a la calle Guernica, entre las calles José Enrique Rodó y Wilson Ferreira Aldunate, al SUR: 50 m lindando con los padrones números 2354 y 746; al OESTE: 15 m 10 dm lindando con el padrón número 747 y al NORTE: 49 m 97 dm lindando con el padrón número 2632.
San Ramón, 6 de junio de dos mil dieciséis.- Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 16559 10/p 17187 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA en autos BECKAVAC, ROBERTO ficha IUE 2-59950/2012 y según providencia No. 3023/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Ernesto Algorta Mouriño y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 29.705 de la Sección Judicial de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Sergio Llanos inscripto en Catastro con el No. 217 el 26 de Noviembre de 2013, tiene una superficie de 857 m2 con 02 se deslinda así: 15 m de frente al Suroeste a la calle No 5, entre las calles De las Gaviotas y Avda Transversal, 57 m 25 cm al Noroeste

lindando con padrón 29.704, 15 m al noroeste lindando con padrón 27 187 y parte del padrón 27 188 y 56 m 96 cm al suroeste lindando con padrón 29.706, teniendo dicho plano el antecedente gráfico del Agr. Carlos Hughes; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa el quince de Junio de 2016. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 15179 10/p 15719 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, siete de junio de dos mil dieciséis.- Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 10.857 ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, respecto del referido bien a cualquier título, especialmente a CORINA RODRIGUEZ DE ACEVEDO, JULIO DOMINGO ACEVEDO Y/O sucesores a cualquier titulo, en los autos "RODRIGUEZ ORTEMAN, ANGEL MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".- IUE 183-218/2016, en cumplimiento del decreto Nº 653/2016 de fecha 17 de mayo de 2016.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación
16) $ 8280 10/p 17252 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Las Piedras, catorce de junio de dos mil dieciséis.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: solar de terreno ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Las Piedras, antes empadronado con el número 2.586 en mayor área, actualmente con el Nº 6.719, especialmente a Luis Gutierrez y/o sucesores a cualquier título a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "GUTIERREZ, JULIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 183-403/2013, en cumplimiento del decreto nº 36 de 4/2/2014.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8280 10/p 15799 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SASTRE, MARIA DEL ROSARIO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-170/2014", y según providencia Nº 2303/2015 del 3 de Setiembre de 2015 y 297/2016 del 22 de Febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, muy especialmente a Tuneci S.A., sus representantes, y/o sucesores, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 26.700 Solar 36 de la Manzana 14, (Carpeta Catastral 48, Manzana Catastral 863) (Solymar), localidad catastral Ciudad de la Costa, según plano del Agr. José Pedro Benavides, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 8 de Setiembre de 2014 con el Nº 289, con frente a la calle Acapulco, tiene una superficie de 658 metros 19 dm, y se deslinda así: 16 mts 15 cmts al Suroeste de frente a la CalLe "A" entre las calles "J" y "K", 39 mts 89 cmts al Noroeste con el solar 37, 18 mts 12 cmts al Noreste con el Solar 12 y 38 mts 42 cmts al Sureste lindando con el Solar 35; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, el veintitrés de Mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 16559 10/p 15847 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ALVAREZ, DELIA Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 467-315/2014", y según providencia Nº 1208/2016 del 28 de Abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos quienes puedan invocar derechos, principalmente a Consorcio Vendedor S.A., sus representantes y/o sucesores, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 37.538 sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, ex Parque Miramar, Solar Catastral 1 de la Manzana Catastral 10.049, Carpeta Catastral 5, según plano del Ing. Agr. Eugenio M. Mustto de noviembre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 13 de Enero de 2014 con el Nº 230, con frente a las calles Avda. Joaquín Secco Illa y San José por ser esquina, tiene una superficie de 702,26 metros, y se deslinda así: al noroeste 21,44 metros de frente a calle Joaquín Secco Illa, al sur 12,76 metros de frente a la calle San José, entre medio existe ochava de 15,84 metros por ser esquina, al oeste 22,99 metros lindando con padrón Nº 37.539, y al este 31,94 metros lindando con padrón 37.553; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el veintitrés de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Última Publicación
16) $ 16559 10/p 14973 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Sebastián Amor, dictada en autos caratulados "OLIVERA, FAUSTINO CIRILITO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-79/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó FAUSTINO CIRILITO OLIVERA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble padrón: 1736 (parte), ubicado en la tercera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, zona urbana, con una superficie de 625 metros cuadrados, del plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 660 el 15/12/2015.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 20 de junio de 2016.- Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de Pobreza IUE 212-298/2013. Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 15767 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "ERGUIZ DAGUERO, DORA ISABEL. PADRONES RURALES Nº 7624 y 2311." Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 228-449/2015 y según auto 1319/2016 de fecha 17/06/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos aquellos condóminos y/o herederos de: 1) padrón rural 2311, ubicada en zona rural de la primera Sección judicial del Departamento de Colonia, primera Sección Catastral de Colonia, Paraje "El Caño", y según plano de mensura prescripción, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 754 el 21/08/2015, del Ing. Agr. Alejandro Bonjour, tiene un área de 3 hás 6339 m2 y se deslinda así: al noreste 141 metros 5 dm. con camino público de 11 metros de ancho, al sureste 256 metros 3 dm. con el padrón 7624, al suroeste 141 metros 8 dm. con el padrón 23502 y al noroeste 256 metros 7 dm. con el padrón 7629; y 2) padrón rural 7624, con la misma ubicación y plano que el padrón antes descripto, según el cual tiene un área de 1 há 4759 m2 y se deslinda así: al noreste 57 metros 6 dm. con camino público de 11 metros de ancho, al sureste 256 metros 2 dm. con el padrón 6567, al suroeste 57 metros 6 dm. Con el padrón 23502 y al noroeste 256 metros 3 dm. con el padrón 2311, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 28 de JUNIO de 2016.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

Primera Publicación
16) $ 19319 10/p 16737 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario (Subrogante), dictada en autos caratulados: "BUFFA RODRIGUEZ, Mónica Beatriz.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E.: 229-37/2015, según decreto Nº 614 de fecha 2/6/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, desconociéndose el nombre del último propietario, y a sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Urbano Nº 1559 de la localidad catastral de Rosario, el que según Plano del Agr. Pablo Zerpa, de fecha 13/10/2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Colonia con el Nº 701 el 11 de noviembre de 2014, el cual tiene una superficie de 442 metros cuadrados con 16 dm cuadrados.- Se deslinda así: - al NOROESTE: 10,28m. de frente a Bul. J. E. Rodó; - al NORESTE: 44,27m. lindando con el padrón Nº 1558, - al SURESTE, con parte del padrón 1560; - al SUROESTE: 44,27 m. con parte del padrón 1560, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo, se emplaza y notifica a los linderos: - Julia, Liberto y Alejandro Rey (padrón 1558); - Richard Imbach, padrón 1560.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 22 de junio de 2016.- Dr. Diego Meilán, Juez de Paz Dptal. de Rosario, (Subrogante).

Primera Publicación

16) $ 15179 10/p 16318 Jul 19- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, autos caratulados: GONZALEZ Julio y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 264-139/2015 según providencia nro 58, del 11 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a Ivana Rodríguez (padrón 183), Alcides Torres (padrón 815), y Alicia Curbelo (padrón 722), sobre el Padrón Nº 173 sito en manzana 17 de la zona Urbana de la Localidad Judicial y Catastral de Fray Marcos, según plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio Gil, inscripto el 8 de julio de 2015 con el Nro. 310, en la Dirección Nacional de Catastro, que consta de una superficie de 587 mts y se deslinda así: Oeste Padrón 722 en 28 m 45 dm; Norte Calle Floriano Correa en 20 m; Este Padrón 815 en 31 m, Sur Padrón 183 en 19 m 60 dm, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 1º de junio del 2016. DR. RAFAEL GOMEZ. JUEZ DE PAZ. SUBR.

16) $ 12419 10/p 15943 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "GONZÁLEZ, ANGEL Y OTRA. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-385/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 3301 de la 5ª Sección de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el Nº 676, el 9 de mayo de 2014, tiene una superficie de 412 metros cuadrados, y especialmente, al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrones 3302, 3318 y 3300; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 13 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 9660 10/p 16200 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Velázquez Chabert, Julio Antonio y otra. Prescripción Adquisitiva". Ficha IUE 299-86/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Antonio Velázquez Chabert y María Celeste Báez Núñez deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes padrones ubicados en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado: padrón Nº 4394 de la manzana catastral 132 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires el que según plano de mensura del agrimensor Hebel Barrios de marzo de 2011, fue inscripto el 11 de julio de 2011 con el Nº 1065, que consta de una superficie de 450 metros y se deslinda así: al Noroeste 30 metros lindando con el padrón Nº 4395; al oeste 15 metros de frente a la calle Nº 10 al sureste 30 metros con padrón 4393, y al este 15 metros con el padrón Nº 4397 y padrón Nº 4397 de la misma manzana catastral localidad, plano y superficie con el siguiente deslinde: al Noreste 30 metros con el padrón Nº 4396, al oeste 15 metros con el padrón Nº 4394, al sureste 30 metros con el padrón Nº 4398 y al este 15 metros de frente a la calle 11 y cuyos antecedentes gráfico surge según plano del Agrimensor Odizzio Revilla inscripto con el Nº 104 de fecha 26 de octubre de 1938 (solar 15 y solar 18 de la manzana 60)
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular del padrón Nº 4394 Néstor Horacio Querejeta Cánova y Alicia Susana Montenegro; último titular del padrón 4397 Cándida Carro y Vicente Liotti, último titular del padrón 4396 Albérico Aurelio Isola Palma y María Eugenia Plottier; último titular del padrón Nº 4393 Haagen Kristian Laursen; últimos titulares de los padrones Nº 4395 y 4398 Francisco Fracchia, María Natalia Ugolini, Patricia Forrester, Gonzalo Fernando Camardon, Nancy Wilma Condori Medina y Orlando Ulises Amador para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 5 de mayo de 2016. Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ (Subrog.)

Primera Publicación

16) $ 26219 10/p 16855 Jul 19- Ago 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE RIO NEGRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRONES 2337, 2338, 2339, 2346 Y 2347- LOCALIDAD FRAY BENTOS. FICHA 317.195/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a todos los interesados en los inmuebles a prescribir PADRONES 2337, 2338, 2339, 2346 Y 2347- LOCALIDAD FRAY BENTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 17 DE MAYO de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 15067 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, La Paloma, Dr. Andres Hernandez, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ CANOVA JUAN ANTONIO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. IUE 351-191/2010", según providencia 861/2016, de fecha 03 de junio de 2016, se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Juan Antonio Fernandez Cánova, deduciendo acción de prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el padrón 1466 de la localidad catastral La Paloma, 7ª Sección Judicial de Rocha, según el plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro 563, el 4 de noviembre de 2010, de superficie de 600 m. que se deslinda así: 15 m. al N. con frente a calle 3123 de 17 m.; 40 m. al E. CON PADRÓN 5553; 15 m. al S. lindando con padrón 2621 y 40 m. al O. lindando con el padrón 3967, dicho plano tiene como antecedente gráfico el Plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha con el nro.

453/1946. Según providencia 887 de fecha 12 de noviembre de 2012. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio; a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y especialmente a sus últimos titulares y linderos, ALBERTO JUAN BAUTISTA IRIBARNE ARRUABARRENA Y SU CONYUGE INES URDAPILLETA, CAFIERO PERELLI, BLANCA ROEDELSPERGER, DINO MUGNANI, ALBA BAGNOLI; Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO; A CELSOU OLIVIER Y ROBUSTIANO COLA; Y/O a sus sucesores a cualquier titulo, así como también a MARIA MARGARITA PEREZ PEREZ, ANA INES MALVAREZ BERINSTEIN y JOSE LUIS DI LORENZO, Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. La Paloma, 20 de junio de 2016. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 22079 10/p 16599 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 689 del 11 de abril de 2016, en los autos caratulados: LAGOS JAIME PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 360-269/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. JAIME LAGOS, promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva sobre el vehiculo, camioneta marca Peugeot doble cabina modelo 404 2000 E año 1979 motor nafta 327.305, 4 cilindros, padrón 141804 (antes de Montevideo 274282) matricula Nº HBG 891, (antes HP 108 y En mérito a ello se cita y emplaza por edictos, por el término de 90 días, al último titular Carlos Francisco Perera Quintana y Raquel Urteaga así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Dra Rosemarie Flores Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. SUBROGANTE.

16) $ 11040 10/p 15740 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "TAURIZANO ALMENAREZ MATIAS EMILIANO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. 507-191/2015", se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. MATIAS EMILIANO TAURIZANO ALMENAREZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble rural Padrón Nº 3890 de la Tercera Sección Catastral y Judicial del Departamento de San José, el que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Tejeiro Bové, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de San José con el número 632 el día 9 de Julio de 2014 y consta de una superficie de dos hectáreas con 3435 metros cuadrados, y se deslinda: al Sureste 104 metros con 60 centímetros de frente a servidumbre de paso existente de 6 metros que lo separa de Padrón 6369, al Suroeste 217 metros con 90 centímetros con parte del padrón 6366 al Noroeste 103 metros con 65 centímetros con Padrón 6167 y al Noreste 232 metros con 70 centímetros con Padrón 15824. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular María Casiana Cerdeña Hernández y Conrado Silva, como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 4 de Marzo de 2016. Dr. GASPAR ARDAO AMORIN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 17939 10/p 15445 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BAUZA, JUSTO PABLO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-83/2015", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 1015 de fecha 24/09/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales José Luis Shaw Urioste; Miguel Jorge Shaw Urioste; Margarita María Shaw Urioste; Andrés Martín Shaw Urioste; Margarita Flora Shaw Urioste; María Flora Shaw Urioste; Juan Carlos Shaw Pérez Butler; Adolfo Mario Shaw Pérez Butler; Enrique Eduardo Shaw Pérez Butler; María Federica Shaw Goncalvez; Majela Marta Shaw Urioste; Mauricio Alejandro Shaw Goncalvez; Agustina María Shaw Goncalvez; Marta Flora Shaw Pérez Butler; José Isidoro Shaw Urioste; Luis Isidoro Shaw Urioste; Majela Margarita Shaw Urioste; Marta Margarita Shaw Urioste; Juan Francisco Shaw Pérez Butler; Carlos Francisco Shaw Pérez Butler; Adolfo Justo Shaw Pérez Butler; Mario Justo Shaw Pérez Butler; Enrique Elías Shaw Pérez Butler; Eduardo Elías Shaw Pérez Butler; Marta María Shaw Pérez Butler; Flora María Shaw Pérez Butler y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 7386 de la localidad sexta sección catastral del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Catastro de San José con el nº 674 el día 09/02/2015, el mismo consta de una superficie de una Hectárea siete mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste de frente a Ruta Nacional Nº 1 en 60 metros; al noroeste 220 metros 40 centímetros lindando con padrón nº 7403; línea quebrada compuesta de tres tramos: al oeste 44 metros 30 centímetros lindando con padrón 7403, al norte 60 metros lindando con camino vecinal y al este 71 metros 20 centímetros lindando con parte de padrón 7381; y al sureste 248 metros 20 centímetros con parte del padrón 7381. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 3 de febrero de 2016.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 26219 10/p 15939 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1354/2016 de fecha 26 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "GARAY MIERES, Israel H.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 413-397/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Israel Hebert GARAY MIERES, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble: ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres del departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana 470, Padrón Nº 6857, que según plano de los Agrimensores Francisco Rodríguez Llano y Ramón Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 25 de julio de 1960 con el Nº 152, se señala como solar 28 de la manzana E y según plano de Mensura de prescripción del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, de junio de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en el Registro Provisorio con el Nº 333 el 07 de julio de 2014, consta de una superficie de 360 m² y se deslinda así: al NOROESTE: 12 metros de frente a la calle Gobierno de 1825 entre Manuel Calleros y Antonio Pereira, distando su punto mas próximo 77 metros de la esquina con la calle Manuel Calleros; NORESTE: 30 metros lindando con padrón Nº 6858; al SURESTE: 12 metros lindando con el padrón Nº 6880 y al SUROESTE: 30 metros lindando con el padrón 6856.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, treinta de mayo de dos mil dieciséis.- (Fdo) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 22079 10/p 15120 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "FELIPLAN S.A.. Incidente de Calificación", I.U.E. 40-41/2016, por autos, Nº 1658/2016 de 22 de junio de 2016 se dispuso la reiteración de las publicaciones ordenadas por el auto Nº 1215/2016 al haberse advertido error en el nombre de la concursada. Por lo cual se dispuso la reiteración de las mismas las cuales habían sido ordenadas por el auto Nº 1215/2016 de 12 de mayo de 2016, en el cual se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 1903/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, el cual dispone "...con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración de concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiere declarado y la presente resolución, fórmese pieza por separado de incidente de calificación"; ordena la formación de pieza por separada de incidente de calificación a los efectos previstos por el art. 197 de la Ley 18.387, publicándose por tres días. En cumplimiento de lo dispuesto por los art. 20 y 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones serán sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil dieciséis.
Se expiden tres ejemplares del edicto que antecede. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 15948 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Feria en autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, caratulados "RÁPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO. CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-27460/2016 por auto Nº 1444/2016 de fecha 5/07/2016 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de RÁPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO, con domicilio Avenida Corrientes 4300, RUT 21 0721250017, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado Cr. Félix Abadie. Se decretó la disolución de RÁPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16634 Jul 19- Jul 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno, en autos caratulados "RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO-CONCURSO Ley 18387.- IUE: 2-27460/2016, por auto Nº 1402/2016 de fecha 28 de junio de 2016 se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO, RUT 21 0721250017, con domicilio en Avenida Corrientes 4300, al amparo de la Ley Nº 18.387. Se designó SÍNDICO al Cr. Félix ABADI, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley 18,387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley 18,387). El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa (Art. 21 de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide tres ejemplares del mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 16196 Jul 19- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. Livia Pigantaro en autos "VASILJ GARCIA GONZALO. CONCURSO VOLUNTARIO, IUE. 526-450/2015" Nº 5955/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, se ha decretado el CONCURSO VOLUNTARIO DE GONZALO VASILJ GARCIA, por auto 2328 de fecha 11 de mayo de 2016 dictado por la Sra. Juez Letrado Dra Laura Sunhary se CONVOCA por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 11 de agosto de 2016 a la hora 13.30 en esta Sede sita en calle Ciudad de Montevideo y República de Chile, Atlántida. En especial a ADIEGO, ALDO, BARNISOL SA., BOCHA, BANCO DE PREVISION SOCIAL, BANCO BANDES, BANCO COMERCIAL, CAMBIO SUIZO LAGOMAR, CRA. PAULINA BOCH, DANIEL HORJALES, EDUARDO, EXPRINTER SA, FABRICIO MAGNO, FINANFOR SA., GUALBERTO, GUSTAVO de LEON, HUGO, JORGE de PAOLI, JORGE GUISANDE, JORGE REBOLLO, JORGE REGUEIRO, JUAN CARLOS, MARTIN NICOLINI, MONTEVIDEO FACTORING, RICHARD GONZALEZ, ROBERTO MANTA, ROBERTO RAPETTI, RUSO, SIDOSOL SA., SUAREZ.
Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el Balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador Público (una vez producido), pueden ser examinados en la Sede. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro de un plazo de veinte días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. Y a tales efectos se realizan estas publicaciones. Atlántida a los seis días del mes de junio de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) $ 5670 3/p 16229 Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, resolución Nº 869/2016 del 8/6/16, dictada en los autos caratulados: "TANZA S.A. CONCURSO NECESARIO", IUE: 171-42/2016, se dispuso publicar un extracto del mismo, por el término de tres días. Se decretó la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico a la Contadora Viviana Guerrini, quien administrará los bienes conjuntamente con la Concursada. Se convoca a los acreedores a verificar sus créditos en el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente. Se decretó la moratoria provisional hasta la terminación del proceso. Se convoca a la Junta de Acreedores para el día 27 setiembre 2016 a las 14.00 hs. Se prohíbe a los administradores de la Sociedad cambiar de domicilio y/o salir del país sin previa autorización del Tribunal. La publicación será sin costo, por no existir recursos suficientes para su realización, art. 21 inc. final de la Ley 18.387. Las Piedras, 27 de junio de 2016. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16224 Jul 19- Jul 21

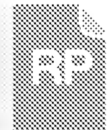
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo Dra. Patricia Ferreira, dictada en los autos caratulados "CABORIL S.A" - CONCURSO VOLUNTARIO LEY Nº 18,387 - IUE 534-204/2016, se hace saber que por auto 2922/2016 de fecha 29 de junio de 2016 se dispuso modificar el dispositivo 2750/2016 de fecha 22 de junio de 2016 en el sentido que convocó a Junta de Acreedores para el 31 de agosto del corriente y en su lugar se señala a tales efectos el 21 de noviembre hora 13:30.-
Las presentes publicaciones tendrán calidad de crédito de la masa, (artículos 21 de la Ley nº 18.837)
Toledo, 29 de Junio de 2016.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 16264 Jul 19- Jul 21

Ratificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "LANGONE RODRIGUEZ, JORGE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22155/2016, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de JORGE DANIEL LANGONE RODRIGUEZ Y MARIA INES STIRLING, matrimonio celebrado el día 17/5/2007, Acta Nº 310, Oficina de Registro de Estado Civil Nº 4, en el sentido que donde dice "VICENTE LANGONE DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "VICENTE LANGONE DE NACIONALIDAD ITALIANO" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 14 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 16228 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ CASTELL, WALDEMAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-56554/2015", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas:
1) de la partida de nacimiento de WALDEMAR FERNANDEZ CASTELL nacido el 17/11/1956 e inscripta el 4/12/1956 ante el Oficial de Estado Civil de la Nº 13 Sección Judicial, de Montevideo, Acta Nº 555, en el sentido que donde dice en el texto "comparece FERNANDO FERNANDEZ" debe decir "FERNANDO CRISTIANI", asi como también al margen donde dice "WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "WALDEMAR CRISTIANI CASTELL", por así corresponder.-
2) de la partida de matrimonio de WALDEMAR FERNANDEZ Y NIDIA AUTEDO, incripta el 6/4/1978 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 82, en el sentido que donde dice "comparece WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "comparece WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder al igual que al margen donde dice "WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder.-
3) partida de nacimiento de FLAVIA JACQUELINE FERNANDEZ AUTEDO nacida el 21/12/1977 inscripta el dia 6/4/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11; de Montevideo, Acta Nº 2104 en el sentido de donde dice "comparece WALDEMAR FERNANDEZ", debe decir "comparece WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que el margen, por así corresponder.-
4) partida de nacimiento de ESTEBAN ADRIAN FERNANDEZ AUTEDO nacida el 3/5/1979 inscripta el dia 5/5/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº11, de Montevideo, Acta Nº 2480 en el sentido de donde dice "comparece WALDEMAR FERNANDEZ", debe decir "comparece WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que el margen, por así corresponder.-
5) de la partida de nacimiento de MILDRED FERNANDEZ AUTEDO nacida el 26/6/1980 e inscripta el 27/6/1980 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 2977, en el sentido que donde dice en el texto " es hija legítima de WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "es hija legítima de WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que al margen donde dice "FERNANDEZ" debe decir "CRISTIANI", por así corresponder.-
6) de la partida de nacimiento de LIZ BETTINA FERNANDEZ AUTEDO nacida el 7/10/1983 e inscripta el 8/10/1983 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 5886, en el sentido que donde dice en el texto "es hija legítima de WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "es hija legítima de WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que al margen donde dice "FERNÁNDEZ" debe decir "CRISTIANI", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 6 de ABRIL de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15677 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "BLANCO, LIDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-4706/2015" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de HECTOR BLANCO, inscripta el dia 16/2/1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 161 en el sentido que donde dice al texto "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil SOLTERO" por así corresponder.-
Montevideo, 27 de Mayo de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16037 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "LARRECA COBELLI, DEYANIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-15684/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
DE NACIMIENTO DE DEYANIRA ESTERLINA LARRECA COBELLI, nacida el 16 de octubre de 1952 e inscripta el 30 de julio de 1969 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 92, en el sentido que donde dice: "DEYAMIRA", debió decir "DEYANIRA", por así corresponder.
DE MATRIMONIO DE EMILIO DANTE RODRIGUEZ Y DEYANIRA ESTERLINA LARRECA COBELLI, celebrado el 16 de octubre de 1986 ante el Oficial de registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 691, en sentido que donde dice ... "DEYARMINA" debió decir ... "DEYANIRA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15204 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "LINARES LÓPEZ, MARÍA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-21628/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de defunción de AVIDAN WALDEMAR LINARES MARTÍNEZ, inscripta en la Oficina Nº 4 de Montevideo con fecha 21/6/2013, Acta Nº A-878, de modo que donde dice de estado civil "soltero" diga "divorciado".
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 14899 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "Ramos Saenz, Robert — RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha 2-3650/2016 por Providencia Nº 1647/2016 de fecha 11 de abril de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de NACIMIENTO de la menor EMILY RAMOS DE CARVALHO, inscripta el día veintisiete de agosto del dos mil quince, en la Oficina de Estado Civil Nro. 12 de Montevideo, en el sentido donde dice EMILIY debe decir: "EMILY" por así corresponder.
Montevideo, 11 de 5 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE PRESENTE TRÁMITE SE REALIZA POR CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16299 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señora Jueza Letrado de Familia de 15º se hace saber que en los autos caratulados "MAROCCHI VANOLLI ALBA, Rectificación de Partida" expediente 0002-019371/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JUANA VANOLLI FERRARI Acta Nº 421 de fecha 27 de abril del año 1982, inscripta en la Oficina de Estado Civil número 10 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder.
Montevideo nueve de junio del año dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 15549 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz, Robert y otro, Rectificación de Partida, Nº de Expediente: "FICHA IUE 2-23578/2016"; se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Robert Alexander Díaz, Acta Nº 555 de fecha 1º de julio de 1968, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1ª del Departamento de Artigas, en el sentido de establecer en el texto donde dice Díaz Robert Alexander, debe decir Díaz Mota, Robert Alexander, que donde dice Wilma Teresita Motta, debió decir Vilma Terezinha Mota y donde dice Juan Dirceo Motta, debió decir Joao Dirceu Mota, por así corresponder.-
Montevideo, 28 de junio de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16407 Jul 19- Ago 01

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que en los autos caratulados "CUNIO, REUVEN Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº IUE 2-17158/2016, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio del Sr. CUNIO, REUVEN C/ TOLEDO, JIMENA; ACTA Nº 128 de fecha 27 de febrero del 2007 - inscripta en la Oficina de ESTADO CIVIL Nº 3 en el Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "...CUÑO..." debe decir: "CUNIO" por así corresponder.-
Montevideo, 30 de mayo del 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16038 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "De León Ravera, María - Rectificación de partida", Expediente Nº 0002-022239/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Alejandra De León Ravera; Acta Nº 6121 de fecha 9 de noviembre de 1974, Inscripta en la Oficina de Estado Civil Adj D de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "Rovera" debe decir "Ravera" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciséis Dra Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15890 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BELL DIAS, DAINA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-17716/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de DAINA ELOISA BELL DIAS, nacida en Montevideo el día 15 de octubre de 1988 e inscripta el día 19 de octubre de 1988 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del referido Departamento, Acta Nº 1766, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "Daina Eloisa Bell Díaz" deberá decir "Daina Eloisa Bell Días" donde dice "Graciela Díaz" deberá decir "Graciela Días" y donde dice "Francisco Díaz" deberá decir "Francisco Días" por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15703 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, GLADYS" RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-20930/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Defunción de WILSON ALFREDO CAPRETTI LAPORTA, fallecido el día 9 de enero de 2016 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-112 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado civil soltero" deberá decir "De estado civil casado" por así corresponder.
Montevideo, seis de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15389 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ADDA GIMENEZ, JULIAN" RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-3285/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de JULIAN ADDA GIMENEZ, nacido en Melo el día 27 de diciembre de 1963 e inscripto el día 30 de diciembre de 1963 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1362, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "y de Mary Giménes" deberá decir "y de Mary Giménez" por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15055 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, en autos caratulados: "BRENER, RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-18664/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de INES RODRIGUEZ ALFARO de fecha 13 de mayo de 2008, Oficina Nº 6, Acta Nº 842, fallecido el día 11 de mayo de 2008, en el sentido que donde dice: "CASADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.-
Montevideo, treinta y uno de mayo dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16313 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CONTRERAS RODRIGUEZ, PAULO RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-149196/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de PAULO DANIEL CONTRERAS RODRIGUEZ, registrado el dia 3 de junio de 1988 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 10º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 565, nacido el 12 de junio de 1988, en el sentido de que donde dice "CONTRERAS" debió decir "CONTRERA", y donde dice "PAULO" debió decir "PABLO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 15/p 16036 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MOLINA GRECCO, ERIKA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-20846/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIETA BELEN MOLINA GRECCO, de fecha 19 de julio de 2012, Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1386, nacida el día 10 de julio de 2012, en el sentido que donde dice "GLORIA CECILIA GRECO", debe decir "GLORIA CECILIA GRECCO" y que a su vez al margen de la partida donde se le asigna como 2 apellido "GRECO", debe decir "GRECCO" por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Las publicaciones se realizan al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 15211 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GALIONE, VALERIA Rectificación de Partida Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-29631/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Javier Antonio García, fallecido el 30.03.2014, inscripto el 11.04.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº A- 561, en donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder;
Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 05 de mayo del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16099 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CASAVALLE LEMES, MARIELA"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-20689/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 29 de fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, de la 3ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "VILMA ESTER LEMES" debe decir "VILMA ESTER SANTA CRUZ" en el cuerpo de la partida, en donde dice "ES NIETA POR LINEA MATERNA DE CÁNDIDA LEMES (...) SOLTERA" debe decir "ES NIETA POR LINEA MATERNA DE JUAN NEPOMUCENO SANTA CRUZ Y CÁNDIDA LEMES, CASADOS ENTRE SÍ" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil dieciséis Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15060 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "VIDAL PRADO, INES Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-17767/2016, por resolución Nº 1718/2016 de fecha 11 de Mayo de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO LEANDRO FAGÚNDEZ VIDAL, registrada con el Nº 2439 el 10/08/2007, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "es hijo de Inés Angélica Vidal" debe decir "es hijo de Inés América Vidal", por así corresponder.
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16049 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETRONE, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-456/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Francisco PETRONE, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de su madre Sra. Carmela VENTRE LOPARDO acaecido el día 01 de Agosto de 2001, e inscripto el día 07 de Agosto de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 381, en el sentido que en la misma al consignar: el estado civil de la causante donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 26 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14034 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PASTORINO SARACHA, CLAUDIA -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-271/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. CLAUDIA PASTORINO SARACHNA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos naturales: 1) JONATHAN MIGUEL MESONE AGUIRRE, acaecido el día 26 de Febrero de 2007, e inscripto el día 28 de Febrero de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 630, en el sentido que donde dice que: es hijo natural de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hijo natural de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 2) SOFIA MESONE AGUIRRE, acaecido el día 7 de Marzo de 2008, e inscripta el día 28 de Marzo de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 318, en el sentido que donde dice que: es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 3) FRANCO EZEQUIEL UMPIERREZ SARACHO, acaecido el día 12 de Octubre de 2003, e inscripto el día 24 de Octubre de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 1566, en el sentido que donde dice que es hijo de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir hijo de "CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 4) YASMIN AGUIRRE SARACHO, acaecido el día 16 de Enero de 2012, e inscripta el día 18 de Enero de 2012, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-193, en el sentido que donde dice que es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 17 de Mayo de 2016.-
PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14491 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "BERNI PIREZ, MAYSA JAMILA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-209/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de THAEMY AHINARA DE lOS ANGELES BERNI en la partida inscripta el día 15/09/2015 Acta Nº 1055 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 1ra. sección de Cerro Largo, donde dice que comparece "Roberson Michael DE lOS ANGELES" debe decir "ROBERSON MICHAEL DE LOS ANGELES" corrigiéndose la misma en el acta y margen por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio Ley 18087.-
Rio Branco, catorce de Junio de 2016. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16816 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "RODRIGUEZ BINTANCUR, HECTOR GERARDO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-224/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HECTOR GERARDO RODRIGUEZ BINTANCUR en la partida inscripta el dia 18/03/1966 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 22da Sección de Montevideo, Acta Nro. 37, "donde dice" en el acta de la misma "BINTANCUR" DEBE DECIR: BINTANCOUR por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - Ley 18078.-
Rio Branco, veintitres de Junio de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16163 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "IRAZABAL ACOSTA y LARA, ALFREDO. Rectificación de Partida" IUE 254-225/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 493 expedida el 22/12/1971 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice que es nieto por línea paterna de "se ignoran", debe decir que es nieto por línea paterna de "ALFREDO MARCELO IRAZABAL y RAMONA CRESENCIA ESPERBEN GARCIA", por así corresponder; asimismo donde dice y por línea materna de "se ignoran", debe decir que es nieto por línea materna de "ARMANDO MANUEL ACOSTA y LARA y JULIETA SUSANA MARTINEZ", por así corresponder. Trinidad, 17 de Junio de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16405 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos RIVERO BARRERA PIEDAD AMILCAR -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-657/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre el Sr. Francisco Ramón Benites y Piedad Milka Rivero Barrera en Estación Ortiz el día 16 de marzo de 1979 (Acta Nº 4) de la Oficina del Estado civil de la 13a Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice "Piedad Milka", debió decir "Piedad Amilcar", por así corresponder. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Minas, 09 de octubre de 2015
Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 16814 Jul 19- Ago 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PONS NIELL; JULIO MARIA BERNARDO, VERLO TURINO; LAURA ELIZABETH, PONS VERLO; JOAQUIN BERNARDO Y CONRADO JULIO Y MATSKEEFF GIORDANO; JOSEFINA LUJAN - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-404/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de JULIO MARIA BERNARDO PONS y LAURA ELIZABETH VERLO, extendida el 06.10.1986 en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 8, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "hija de Maria Emilia Turiño" debe decir: "hija de Maria Emilia Turino" por ser lo correcto, 2) NACIMIENTO de JOAQUIN BERNARDO PONS VERLO, extendida el 10.10.1989 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1698, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Laura Elizabeth Verlo Turiño" debe decir: "hijo de Laura Elizabeth Verlo Turino" por ser lo correcto, y donde dice: "nieto de Maria Emilia Turiño" debe decir: "nieto de María Emilia Turino" por ser lo correcto; y 3) MATRIMONIO de CONRADO JULIO PONS VERLO y JOSEFINA LUJAN MATSKEEFF GIORDANO, extendida el 30.11.2012 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 208, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "Matskeef Josefina Lujan" debe decir: "Matskeeff Josefina Lujan" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de Junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15206 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "AGUIAR SILVA CHRISTIANE. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 329-55/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Christiane Aguiar Silva, Acta Nº 142 de fecha 03/02/1984, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice que es hija de "Enilda Silva Viera", debe decir: "Vera Enilda Silva Vieira", por asi corresponder. Rivera, 3 de Marzo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15723 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RIVERO, DANIEL ALEJANDRO Y DEBENEDETTI, ELSA ANGELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 343-141/2016 se hace saber que por decreto Nº 1259/2016, de fecha 31 de mayo de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente a los comparecientes DANIEL DE LOS SANTOS y ELSA DEBENEDETTI, celebrado el día catorce de octubre de dos mil cuatro, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día catorce de octubre de dos mil cuatro, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 35, en el sentido que donde dice tanto al margen como en el cuerpo de la misma "...De los Santos", debe decir "...De Los Santos" por así corresponder, asimismo en la partida de nacimiento correspondiente al niño LUCAS FERNANDO DE LOS SANTOS DEBENEDETTI, nacido el día veintinueve de abril de dos mil cinco, inscripto el día cuatro de mayo de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 103, todas las referencias realizadas al apellido correspondiente por línea paterna (tanto en el cuerpo del acta como en la anotación marginal), donde dice: "...de los Santos", debe decir: "De Los Santos", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 8 de junio de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 16014 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VERGARA AMBROSIO, YASMIN MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-146/2016 se hace saber que por decreto Nº 1285/2016, de fecha 1 de junio de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la Sra. YASMIN MICAELA VERGARA AMBROSIO, nacida el día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice al margen de la misma "... VERGARA", debe decir "...GONÇALVES" por así corresponder, y en el cuerpo de la misma donde dice: "...PAULO CESAR VERGARA", debe decir: "...PAULO CESAR GONÇALVES", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 8 de junio de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc.

ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 16009 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORREA, KATHERINE ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-324/2015 se hace saber que por decreto Nº 1192/2016 de fecha 30/5/2016 y por decreto Nº 312/2016, de fecha 23 de febrero de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la niña AYLEEN SELENE OLIVERA CORREA, nacida el día diecinueve de diciembre de dos mil trece, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintiseis de diciembre de dos mil trece, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 167 en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma "AYLEEN", debe decir "AYLEÉN" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Junio de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16603 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Díaz Davila, Francesco. Rectificación de partida" IUE 509-298/2015 hace saber que María Elena Díaz Dávila, en representación de su meno hijo, se presento ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Franchesco Díaz Dávila, Acta número 2524, del Juzgado de Paz de la 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 25 de diciembre de 2014. En el sentido de que. el error surge por haberse escrito en forma erronea la cédula de identidad del mismo, siendo la misma 6.123.080-8 y no 6.123.680-8 como figura en la partidad, asimismo en la partida de nacimiento del menor consta que "es nieto por línea materna de Carlos Alejandro Dávila, oriental, soltera", debiendo decir "nieta por línea materna de Carla Alejandra Dávila, oriental, soltera". Por lo expuesto se solicita se proceda a rectificar la partida de nacimiento de Franchesco Díaz Dávila a fin de que figure la Cédula de Indentidad correcta y el nombre y apellido de su abuela, por así corresponder..- A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día cuatro de junio de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 15836 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "LEGUIZAMON ALAYON, VERONICA SILVANA. Rectificación de partidas". IUE. 382-314/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. VERONICA SILVANA LEGUIZAMON ALAYON, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos NICOL ANABEL y OWEN EVAN ARMAND PILON; en el sentido de que, donde se escrituró como apellido materno "ALAYON" debe decir "LEGUIZAMON"; y que conste que ambos niños son hijos naturales de VERONICA SILVANA LEGUIZAMON ALAYON y nietos por línea materna del Sr. PABLO MAURICIO LEGUIZAMON, por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 16 de marzo de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15215 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "VELLOZO MADRID, WALTER ORLANDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-379/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO de: Walter Orlando Velloso y Alexandra Amarillo celebrada el 30/10/1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 167 en el sentido en que DONDE DICE: "WALTER ORLANDO VALLEJO" DEBE DECIR: "WALTER ORLANDO VELLOSO" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de junio de 2016.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16341 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos caratulados: "SANDES BICA, LUIS EDUARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS"-IUE: 469-310/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: LUIS EDUARDO SANDES BICA, inscripta el día 28/1/59 en ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección de la ciudad de Tacuarembó y nacido el día 24/1/59 en la ciudad de Tacuarembó, acta Nº 74 Y de la PARTIDA DE MATRIMONIO de MARY SUSANA PI ALOY y LUIS EDUARDO SANDES BICA, celebrado el día 19/9/87 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Tacuarembó, acta Nº 30, en el sentido en que DONDE DICE: "SANDEZ" DEBE DECIR: "SANDES" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de junio de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15764 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.07.2016 - HORA: 14:00.- BASE: 157.896,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.244.131,18 SIN FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI (MAT. 5579 - R.U.T 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble padrón matriz número 50.544, que según títulos consta de una superficie de 14 Hectáreas 7576 metros 20 decímetros y según plano consta de una superficie de 15 Hectáreas 1194 metros, sito en el departamento de Montevideo, localidad del mismo nombre, delimitado por las siguientes calles: Avenida Millán, Camino Lecocq, María Orticochea y Alberto Gómez Ruano y según antecedentes administrativos consta de varias viviendas, previniendo expresamente la existencia de promesas inscriptas y no inscriptas.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 170 Número 007, Clase 85 Serie 200 Número 038 y Clase 97 Serie 200 Número 038, a nombre de COBLUMA S.A y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y se tuvo presente la información del Registro correspondiente al 12

de Julio de 2016. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el día del remate la suma de $ 40.380 en concepto de gastos de Remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en el acto; b) abonar también el día del remate el 30% de su oferta, a cuenta del precio, debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado que aprobó el remate, d) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo por tanto: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos nacionales y municipales, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2016 es de $ 907,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor, se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Casa Central. Av. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de Julio de 2016.

20) $ 17875 5/p 17136 Jul 15- Jul 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS – 25 de Mayo Nº549 28/07/2016 - HORA: 14:00 BASE: 169,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $153.738 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090 - R.U.T. 090104800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 11951, con una superficie de 250 metros 34 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frente a la Avda. Gral. Flores No.1609 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20885, a nombre de RAMÓN PEDRO JORGE e INOCENCIA OLGA GONZALEZ RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.066,83), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.013,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17134 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL B.H.U. - APARICIO SARAVIA 551 28/07/2016 - HORA: 15:00 BASE: 352,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.540 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MAXIMILIANO BARERA (MAT. 6502 - R.U.T. 030241330019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 306, empadronada con el Nº 1988/306, con una superficie de 49 metros 91 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, con frente a la calle Dr. Rincón Artigas Nº 280, estando señalada la unidad como puerta 301 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1348, a nombre de TITA RUTH NAVARRETE SAGRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2016 existe contrato de arrendamiento registrado con el No.2555 de 06/12/2005, a favor de Jesús Ramón Núñez, con plazo de dos años, con opción a prórroga por dos años más. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR1.793.23), c) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 50 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.703,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17133 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/07/2016 - HORA: 15:00 BASE: 351,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.848 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Verónica González, (MAT. 5568 - R.U.T. 217515450011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 974/002, consta de una superficie de 36 metros 64 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, primera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Roxlo Nº 1365 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6119 a nombre de ALFREDO RAÚL LUNGO SOSA y ANITA LEMOS SANTANA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $54.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.099,83); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $907,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.994,83 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17132 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES 1215 28/07/2016 - HORA: 15:00 BASE: 91,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.591 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MATIAS ROMERO (MAT. 6685 - R.U.T. 040451700014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 309/003, con una superficie de 31 metros 99 dms., sita en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Soriano esquina José Salvo y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 849, a nombre de HORALDO ARONDINO CORTIZO SANCHEZ y SILVIA TAMARA ROSAS FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - UR 873,38). Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar la diferencia de lo abonado a cuenta del precio hasta el 100% del valor de mercado (UR. 873,38) en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17131 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/07/2016 - HORA: 13:45 BASE: 1.378,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.250.714 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JUAN MARTIN GONZALEZ (MAT. 4154 - R.U.T. 214298450813) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada individualmente con el Nº 31.065/602, superficie 63 m. 99 dm., que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3168 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 2858 a nombre de NELLY DORA MASSA ROSSI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 231.000 por concepto de gastos de remate,

suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 6.149,72), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.919,78 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17130 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
28/07/2016 - HORA: 14 y 45
BASE: 126,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.545
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Graña, (MAT. 6518 - R.U.T. 213931230017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 023, empadronada individualmente con el Nº 106.839/023, consta de una superficie de 43 metros 37 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, primera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1823 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4699 a nombre de JOSEFA ROSALÍA COSTA BALLES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $204.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.831,10); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $907,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.739,54 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17129 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
28/07/2016 - HORA: 14 y 30
BASE: 530,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.127
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Marianelly Gonzalez, (MAT. 6055 - R.U.T. 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 029, empadronada individualmente con el Nº 410687/029, consta de una superficie de 54 metros 98 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agustín Pedroza Nº 2731 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 91 Nº 1184 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS ALMACENES "C.O.A.L" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $186.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 3.851,85); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $907,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.081,48 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito

No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 17128 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL COLONIA DEL B.H.U. – GRAL. FLORES Nº 302 28/07/2016 - HORA: 14:00 BASE: 379,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.416 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Ernesto Bentancur (MAT. 4663 - R.U.T. 040141990014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 010, empadronada individualmente con el Nº 6825/010, superficie 40 mt. 83 dm., sita en la localidad catastral Colonia, del departamento del mismo nombre, con frente a la calle Zapicán (antes Existente) S/Nº esquina Tula Suárez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4884 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DEL SACRAMENTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.345,01), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.277,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Colonia B.H.U..- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 17127 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/07/2016 - HORA: 14:30 BASE: 595,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.981 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero WALTER IMBERT (MAT. 5368 - R.U.T. 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12135, que consta de una de superficie 311 mt. 61 dm., sito en la Localidad Catastral Las Piedras, departamento de Canelones, con frente a la calle Ramón Ortiz Nº 630 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 80496 a nombre de HUGO GERARDO EMED TOGNI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.796,55), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.706,72 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 17126 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ARTIGAS – LECUEDER Nº 499 28/07/2016 - HORA: 15:00 BASE: 442,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 401.059 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANTONIO BRUM (MAT. 5059 - R.U.T. 212675950011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4893, que consta de una de superficie 330 mt. 62 dm., sito en la Localidad Catastral Artigas, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 083 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1903 a nombre de CARLOS ARTURO LAURIANO LAFFITE Y MIGUELINA ANTONIA BONILLA MENDIETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/02/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.465,04), d)

el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.391,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del SIAV, expedido por el MVOTMA. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Artigas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17125 Jul 15- Jul 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

MARTIN SERORENA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C/ MELO S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA: 2-12052/2015, se hace saber que el 9 de agosto de 2016 a la hora 15, en Galicia 1069, el Martillero Martin Serorena Mat. 6274 RUT 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de los bienes muebles embargados en autos según surge del Acta de fs. 28.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más la comisión del rematador e Iva, la que totaliza el 12,20% del precio.- II) Que los antecedentes de la presente subasta se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo 27 de Junio de 2016. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1144 1/p 16639 Jul 19- Jul 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A C/ CAMARAN ALANIS, WALTER - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" FICHA: 2- 33945/2013, se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 14 y 30 horas en el local sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del vehículo automotor: marca: VOLKSWAGEN, modelo: GOL CL MI; tipo: sedán 2 puertas; año: 1997; PADRÓN: 478.245 de MONTEVIDEO, matrícula: SAZ-2380; motor UND 098683. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del remate. II) Que serán de cargo del mejor postor las deudas que existieren con respecto al vehículo por todo concepto, resultando deuda por concepto de patente desconociéndose la existencia de otras deudas. III) Que el bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra. IV) Que la titulación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, en 18 de Julio 1589 Piso 3.- Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Montevideo 29 de junio de 2016. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1716 1/p 16637 Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

FERNANDO OLARIAGA LOPEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados: "CORREA CALCAGNO, PABLO c/ ISABELLA S.A. y OTRO" - JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 20-458/2001, se hace saber que el próximo 4 de AGOSTO del 2016 a partir de las 14 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares de los siguientes bienes inmuebles: A) TRECE DIECISEIS AVAS PARTES INDIVISAS (13/16 avas partes) del Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el nº 49.903, que según plano del Agr. Enrique Raffaele, de agosto de 1965, inscripto el 23 de setiembre del año citado en la Dirección General de Catastro con el nº 52.404, consta de una superficie 4.118 metros 87 decímetros y tiene un frente de 22 metros al Oeste a la Av. Eugenio Garzón; 94 mts. 60 cms. al Norte linda con padron 53866; 57 mts. al Este linda con Vía del Ferrocarril y al Sur una linea quebrada con cinco tramos desde Avda. Garzon a la Via del Ferrocarril que miden 47 mts 39 cms.- 5 mts.- 5 mts.- 52 mts y 8 mts. 10 cms con parte del padrón 49904 y parte con Camino Continuación Propios. B) Solar de Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 179.295, el que según plano del Ing. Agrimensor Luzbell Gallo de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1963 con el nº 45.842, consta de una superficie de 1.348 metros 25 decímetros y tiene un frente de 15 metros al Oeste a la Avda. Eugenio Garzón, distando el punto medio de su frente 48 metros 15 centímetros a Boulevard Batlle y Ordoñez; 88 mts. 48 cms. al Norte linda con padrón 71797; 15 mts. 34 cms. al Este linda con predio de Administración de Ferrocarriles del Estado y 91 mts. 89 cms al Sur lindando con padron 53826. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura. 3º) Que los bienes tienen deudas municipales y se desconoce si tienen actualmente adeudos por Impuesto a Primaria. 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS- ocupación). 5º) Que los únicos rubros imputables al precio son la Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria. 6º) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo. 7º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate. 8º) Que se estudió en testimonios notariales y no originales de la titulación. 9º) Que sobre el inmueble padrón nº 49.903, surge inscripción de designación DE EXPROPIACIÓN. 10º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de autos y la documentación aportada obrante en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados. Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 9 de junio del 2016. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4719 1/p 17277 Jul 19- Jul 19

NOVENO TURNO

SANTIAGO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "HSBC BANK URUGUAY S.A. C/ FERNANDEZ, HECTOR Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA: 2-36295/2015, se hace saber que el próximo 1º de setiembre a las 15 horas en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Santiago Castells, Mat. 6350 R.U.T. 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede,

procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, empadronado actualmente con el número DIEZ MIL SEISCIENTOS CATORCE (10.614), (antes en mayor área con el Nº 2.643), señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto de setiembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 123 el 26.09.1950, según el cual consta de una superficie de doscientos dieciocho metros diez centímetros (218 m. 10 cm.) y se deslinda así: 10 metros al Norte de frente a la calle Diego Lamas (número de puerta 2620), distando su punto medio 23 metros 29 centímetros de la esquina con la calle Bella Unión, 21 metros 75 centímetros al Este lindando con parte de padrón 2642; 10 metros al Sur lindando con parte del solar 2; 21 metros 86 centímetros al Oeste lindando con solares 3 y 4, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma pagadero en letra de cambio o cheque certificado, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e impuesto departamental, totalizando el 4,66% del precio ofertado.- 2) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 3) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante BPS e IMS.- 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 5) Que solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración.- 6) Que el plazo para consignar el saldos de precio, será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 28 de junio de 2016. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3432 1/p 16638 Jul 19- Jul 19

DÉCIMO TURNO

FERNANDO OLARIAGA LOPEZ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SERODIO PARDIÑAS, ALEJANDRO c/ ZINOLA CURBELO, SILVANA" - CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (Art. 370 del CGP) - Ficha: 2-29177/2015, se hace saber que el próximo 4 de AGOSTO del 2016 a partir de las 15 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD CIENTO DOS (102), que forma parte del inmueble empadronado con el nº 94.922, sito en la localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ignacio Rivero de mayo de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 37.822 el 9 de noviembre de 2004, consta de una superficie de 622 metros 64 decímetros y tiene un frente de 18 metros 70 centímetros al Noroeste a la calle Tomás Diago, entre las calles Dr. Scosería y Br. España. La unidad citada 102, está empadronada individualmente con el nº 94.922/102, se sitúa en el primer piso a cota vertical más 3 metros 40 centímetros, y se compone de una superficie de 98 metros 80 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón "N1" y Patio "PP1", Parrillero "T1" y Terraza servicio "P1", todo del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo. 3º) Que será de su cargo el pago de los gastos que generen la posterior escritura del bien. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y de gastos comunes. 5) Existe deuda por concepto de Enseñanza Primaria. 6o) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate. 7o) Que el estudio de títulos de los bienes fue realizado sobre testimonio notariales y no originales de la titulación. 8o) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación obrante en la Sede, encontrándose la misma a disposición de los interesados para su exhibición. Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. Montevideo, 10 de junio del 2016. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3575 1/p 17278 Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del sr Juez de Trabajo de la Capital de 22º Turno en autos caratulados PEREZ SALAZAR, PABLO contra SCINCE SA Y OTRO Ejecución de transacción LEY 18572 IUE 2-8078/2013, se hace saber que el próximo día 17/8/2016 a partir de las 14:30 horas en "Remates Prado" cito en Avda Millán 3990 asistido de la Sra Alguacil del juzgado y por intermedio del Rematador Teodoro A. Acosta, Matrícula 5613, RUT 215064470017 se procederá al remate, sin base al mejor postor y en Pesos Uruguayos los bienes detallados a Foja 829 del expediente en ejecución. Estos son Fibroscopio flexible marca Everest Vit PLS 500 D, Fibroscopio Rígido Everest Vit, Boroscopio Flexible Everest Vit, Push Cámara Completo sobre carro con Cámara y Luz, Cable guía Everest Vit, con soporte Metálico, Equipo de Ultra Sonido Time para detectar fallas, Comando Manual PXLH, Equipo proyector de Gammagrafía conteniendo una fuente radioactiva de Iridio 192. La misma se encuentra bajo regulación del Ministerio de Industria y Energía siendo competente la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección. Esta según comunicación que obra a foja 840 y 849 manifiesta que" los requisitos para autorizar las prácticas en el empleo de Fuente Radioactivas surgen de la norma UY 100" (Reglamento básico de "protección y seguridad radiológica) y de la Norma UY 101". De las mismas surge que los requerimientos de "Seguridad Radiológica para la operación de equipos de gammagrafía industrial son: la persona física o jurídica que oferte en el Remate Judicial y sea adjudicatario del citado equipo y su fuente deberá contar previamente con la licencia de operación y autorización de transporte, por lo menos con 30 días de antelación a la fecha de remate. Además el equipo y su fuente no podrán ser retirados del depósito actual, hasta que se verifiquen las autorizaciones, con la única salvedad que se disponga como depósito transitorio para su custodia, el almacén centralizado de fuentes en desuso del Centro de Investigaciones Nucleares". SE PREVIENE QUE: 1)- El mejor postor deberá abonar el 30% de la oferta en carácter de seña en el acto de ser aceptada en efectivo. Teniendo un plazo de 10 días hábiles para consignar el saldo. 2)- Será de cargo del adquiriente, la comisión del martillero 10% más IVA. 3)- Será de cargo del expediente el 2% más IVA por concepto de comisión sobre ventas, más gastos de depósito judicial originados a la fecha del remate. 4)- Los bienes se encuentran en las condiciones que surgen en el expediente. 5)- Toda la documentación correspondiente al citado juicio se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, Piso 4to, a disposición de los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio del 2016. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3289 1/p 16474 Jul 19- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro largo de Primer Turno, dictado en autos: REPÚBLICA AFISA c/ ALEMÁN ALVAREZ, Pedro Legardel Juicio Ejecutivo. Ficha 210-185/1993, se hace saber que el día primero de Agosto de dos mil dieciséis a las quince horas en el local del rematador en Navarrete y Castellanos de la ciudad de Melo, se subastará con la presencia del Sr. Aguacil, por parte del martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUT 030104990017, sin base y al mejor postor en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: una fracción de campo, ubicada en la decima sección catastral del departamento de Cerro Largo, empadronada con el numero 9897, antes 4908 en mayor área, que según plano

del Agrimensor José B. López inscripto en la Dirección de Catastro de Cerro Largo con el número 5848 el 17 de marzo de 1977, tiene una superficie de 113 hectáreas 1080 metros que lindan; al noroeste recta de 682 metros 7 decímetros lindando con la fracción 5 del citado plano y con el padrón 8520 de María Elena Fratti: al noreste línea quebrada formada por dos rectas que miden 826 metros y 528 metros 2 decímetros lindando con el padrón 8520; al este la Cañada de Agapito; al Sureste "Arrollo Campamento" y al suroeste línea quebrada formada por dos rectas de 922 metros 6 decímetros y 822 metros 9 decímetros lindando la primera con el padrón 5122 de Alejandro Fransilicio Nuñez y la segunda con la fracción 4 del plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al momento de serle aceptada la postura, más comisión e IVA del rematador (3,66%). 2) Que el saldo se deberá abonar en el plazo de 20 días corridos a partir de la aprobación del remate y que no se interrumpirá por las ferias Judiciales o semana de turismo. 3) Que será de cargo del expediente los gastos de remate: Comisión e IVA, permiso e Impuesto Municipal, edictos y propaganda. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del Inmueble, surgiendo de la información registral un arrendamiento (5 años a partir del 1/4/2005). 5) Que se desconoce si existe deudas de Primaria, Contribución Inmobiliaria o por construcciones u otros tributos. 6) Que se podrá descontar del precio los tributos necesarios para la escriturar (contribución Inmobiliaria y primaria). 7) Que el bien se vende en el estado material y Jurídico en que se encuentra sin lugar a reclamo alguno. 8) Que el titulo se encuentra depositado en esta sede a disposición de los interesados. Melo, 27 de junio de 2016. Dr. Paulo Aguirre, Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 3146 1/p 17167 Jul 19- Jul 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Colonia Valdense, dictada en autos: BANDES URUGUAY S.A. C/ VERA VECINO, Neris Raquel y TONIOTTI GONZALEZ, Mario. JUICIO EJECUTIVO. IUE 232-93/1998, se hace saber que el día 21 de julio de 2016, a las 14 y 30' horas, en las puertas del Juzgado de Paz 4ta. Sección Judicial de Colonia, ubicado en Avda. Armand Ugón I446-bis, de Colonia Valdense, el Martillero Héctor María Torres Pino, Mat. 2358, RUT 040072280017; asistido por la Sra. Alguacil Ad Hoc de la Sede, procederá al remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno Padrón Nro. 47, Solar 2, Manzana 9 en el Plano del Agrimensor Mario Rodriguez Bonavita; situado en planta urbana de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, que consta de una superficie de 384 metros y 5315 cm.
SE PREVIENE. 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Serán de cargo del oferente los gastos de escritura, certificados, comisión, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo. 3) Se deberá consignar el saldo del precio en un plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 387.2 literal f del CGP. 4) Títulos, planos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz 4ta. Sección Judicial de Colonia. 5) El adquirente y el segundo postor deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado de Paz 4ta. Sección Judicial de Colonia.-
Colonia Valdense, 2 de junio de 2016.- DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

20) $ 6435 3/p 16194 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CALIPSO SOFTWARE Y CONSULTING S.R.L.

Contrato: 20/05/2016
Inscripción: 6994/2016
Socios: Daniel Augusto MELITON OLIVERA (90 cuotas), Cristhian Joan DEANGELILLO BALBI (10 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Servicios profesionales técnicos, informáticos y administrativos. Industrializar, comercializar, arrendamientos, operaciones con inmueble, negocios rurales, transporte.
Administración: Daniel Augusto MELITON OLIVERA
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 17293 Jul 19- Jul 19

ALAS NUEVAS S.R.L

Montevideo 16/10/2015
No. 113.641, 06/11/2015
Socios: María Valentina y Nicolás BEVILACQUA RIVAS
Objeto: Transporte profesional de carga
Plazo: 30 años
Domicilio: Departamento de Montevideo
Capital: $ 600.000,00 dividido en 600 cuotas de $ 1.000,00 cada una, 300 cuotas cada socio
Adm: María Valentina BEVILACQUA.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 17281 Jul 19- Jul 19

LOYSE S.R.L.

Cesión de cuotas: 18/02/2016
Inscripción: Nº 3777 26/02/2016 definitiva 23/05/2016
Cedente: Ana Elvira Labaste Prando 35 cuotas
Cesionarios: Federico Andres Coore Labaste 25 cuotas y José Ignacio Coore Labaste 10 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17280 Jul 19- Jul 19

CENTRO ESTETICO DE LA BARRA LTDA.

Contrato: 24/05/2016.
Inscripción: 7318/26.05.2016.
Socios/ Cuotas: Patricia FONTEROSA QUIJANO (8).
Graciela QUIJANO RAMOS (2).
Objeto: Peluquería y afines.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones (Parque Miramar).
Administración: Patricia FONTEROSA QUIJANO con limitaciones.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17254 Jul 19- Jul 19

"MTC TRANSPORTE S.R.L."

Contrato: 20/06/2016.
Inscripción: 8617/ 22.06.2016.
Socios/Cuotas: Daniel Jesús DEL PRESTITO COCINA (75).
Silvana SICA BORRAZAS (25).
Objeto: Transporte profesional de carga; producción, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales de y para la construcción, depósito y compraventa de insumos y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos, salvo que cualquiera de los socios indicase su voluntad en contrario provocando la rescisión parcial del contrato social y retirándose de la sociedad, continuando ésta con los restantes.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Daniel Jesús DEL PRESTITO COCINA.

Única Publicación

22) $ 4330 1/p 17253 Jul 19- Jul 19

**ACLARACION
PARQUE DEL PLATA LIMITADA**

En Diario Oficial del: 08/06/2009, aviso 13.491, donde dice: Richard González (75%) y Jacinta de los Santos (25%); debió decir: Richard González (45 cuotas) y Jacinta de los Santos (5 cuotas) respectivamente.

Única Publicación

22) $ 286 1/p 17250 Jul 19- Jul 19

**"CODESTRA S.R.L"
CESION DE CUOTAS**

Contrato: 01/06/2016.
Inscripción: No. 9028 año 2016.
Cedentes: Carlos Sebastián GUTIERREZ SILVEIRA.
Alvaro Miguel RETTICH MARTINEZ
Cesionarios/cuotas: Ana Fiorella MIGUEZ PEZZANO (1).
Víctor Manuel DUMAS VIDAL (67).
Cuotas cedidas: 68.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17248 Jul 19- Jul 19

**Bonilla & Asociados S.R.L.
(antes Romero & Bonilla Asociados S.R.L.)
Cesión de Cuotas y Modificación**

Contrato: 06/06/2016.
Inscripción: 7996/09.06.2016.
Cedente: José Antonio ROMERO GONZALEZ.

Cesionarios: Raúl Alejandro BONILLA RECALDE (70).
Silvia Judith RECALDE ANDRADE (5).
Modificó: Denominación.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 17247 Jul 19- Jul 19

I papel srl

CONSTITUCIÓN: 1/6/2016
SOCIOS: José Luis Iglesias Martínez (95 cuotas) y Matías Iglesias Gruosso (5 cuotas).
OBJETO: Comercialización en todas sus formas, fabricación, distribución, transformación, representación, exportación e importación de artículos, materias primas o materiales de papelería e imprenta y - en general - necesarios a las industrias gráficas. Podrá desarrollar asimismo actividades accesorias o complementarias a dicho objeto, así como fusionar, combinar o unir cualquier actividad propia con la misma actividad de terceros.
CAPITAL: $ 80.000
(100 cuotas de $ 800 c/u).
ADMINISTRACIÓN: Matías Iglesias Gruosso.
PLAZO: 30 años,
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCIÓN: 7920, 7/6/2016.
Única Publicación
22) $ 4330 1/p 17234 Jul 19- Jul 19

POLLERÍA LAS PALMITAS S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 2016
Inscripción: 8588 el 22/06/2016
Socios: Federico Michel Rodales Mariño y Claudia Gabriela Duarte Méndez
Capital: $ 100.000 dividido 100 cuotas de $ 1.000. 99 cuotas Rodales y 1 Duarte.
Objeto: comercialización y distribución de todo tipo de alimentos y mercaderías
Administración: Federico Rodales
Plazo: 30 años
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Única Publicación
22) $ 3464 1/p 17204 Jul 19- Jul 19

LOS NOQUES LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 25 mayo 2016
Inscripción: 8589 el 22/06/2016
Cedente: Juan Alberto Schaffner Bourda, 3 cuotas
Cesionarios: Andrés Alberto, Germán Ernesto y Sebastián Alfonso SCHAFFNER RAMÍREZ, 1 cuota cada uno.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 17203 Jul 19- Jul 19

RESHEF S.R.L.

Contrato: 23/06/2016
Inscripción Nro.: 9534 el 08/07/2016
Socios: Nicolas BAUZA (50 cuotas), Stephanie DELAY (50 cuotas), Ania INZAURRALDE (50 cuotas)
Capital: $ 150.000
Objeto: A) Producción, comercialización en cualquiera de sus fases, industrialización, importación, exportación y distribución de indumentaria en general, calzado, accesorios, bisutería, materias primas, mercaderías, bienes y servicios; B) Titularidad de marcas y diseños; C) Adquisición de marcas y su representación. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 4330 1/p 17197 Jul 19- Jul 19

DIALISIS SRL

Rescisión parcial por fallecimiento.-
Socio fallecido: Carlos Alberto MATTEO LUCAS.-
Fallecimiento: 23/06/2014.-
Reducción de capital: 5 cuotas de $ 3.550 valor nominal de cada una.-
Se emplaza a los acreedores por 30 días (Art. 242 Ley 16.060).-.
Última Publicación
22) $ 17320 10/p 16509 Jul 05- Jul 19

Venta de Comercios



Ley 2904
Oscar Grau y Anahid Keuchkelekian prometieron vender a Estefanía Castillo, Ferretería Libertad. (Libertad 2599, Montevideo); Acreedores Allí.
Primera Publicación
25) $ 2020 20/p 17246 Jul 19- Ago 15

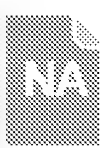
LEY 26/9/1904
Antonio Rodríguez Lodeiro prometió vender a Rita LANGONE pensión y garage en Asilo 3636- 3638, Montevideo.- Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 16830 Jul 11- Ago 08

"Cesión de Derechos de Licencia de Radio Emisora Oxigeno FM 88.3 en la Paloma, Durazno.-
Cedente: Cosalpa SRL
Cesionario: Raul Fabian Gonzalez Lima
Acreedores presentarse en Celia Galarza de Sanchez sin número de La Paloma, Durazno".
25) $ 4040 20/p 16502 Jul 05- Ago 02

Ley 2.904. Philips Uruguay S.A. prometió en venta a Philips Lighting Uruguay S.A, mediante un contrato de Promesa de Enajenación Parcial de Establecimiento Comercial, la parte de su establecimiento comercial dedicado al negocio de venta y comercialización de productos de iluminación, luminaria y lámparas para el hogar. Acreedores presentarse en Avenida Luis Alberto de Herrero Nº 1248 Torre III, piso 4, apto 474, Montevideo. RNC Nº 2843 (2/2/2016).
25) $ 8080 20/p 15656 Jun 24- Jul 22

Ley 2.904. CESAR CASAS, GLORIA MARTINEZ prometieron vender a CLAMISIL LTDA. "Farmacia CECATEL (Batlle y Ordóñez 5804, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 15315 Jun 22- Jul 20

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "OZER-AMI SILVA, RAMIRO Y OTRO C/ CAMPOS SANTOS, MARIANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: 2-12386/2016 se cita, llama y emplaza a los integrantes de la familia materna del menor de autos, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 19.092.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15529 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA SALGADO JESSICA C/ VIERA CABRERA, ANDRES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-15473/2016" se cita llama y emplaza a al Sr ANDRES FABIAN VIERA CABRERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 DE MAYO DE 2016 - MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) $ 5040 10/p 16611 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-21962/2015", se cita, llama y emplaza a al Sr. MARIA SILVIA MORALES RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR. Montevideo, 2 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14978 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LARMINI SOSA, MURIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-17461/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2286/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LEON SABETAY, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 20 de mayo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17065 Jul 19- Ago 01

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS, MARTHA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-12296/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1614/2016 de fecha 11 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANASCACIA YASMIR DOS SANTOS SILVERA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 1 de junio de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 14902 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: MELLO BELTRAN, MARISOL C/ ALCANTARA LOPEZ, WALTER SEBASTIAN. PENSION ALIMENTICIA - IUE. 2.55074/2012, se cita y emplaza por el término de 90 dias al Sr. WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ, a que comparezca estar a derecho, bajo el apercibimiento legal.
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio Jurídico del Comando General del Ejército de asistencia gratuita... (Ley 18078).
Montevideo, 17 de Marzo de 2015. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16298 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MELLO BELTRAN, MARISOL. RATIFICACION DE TENENCIA". Fa. 2-55069/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ, por el término de diez días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el 9 de abril de dos mil quince.
Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por Consultorio Jurídico del Ejército. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16297 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, dictada en los autos caratulados "Ratificación de tenencia - Oviedo Lorena" IUE 2-19524/2016, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Federico Heber González por el termino de noventa días y bajo apercibimiento legal. El proceso es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Udelar, amparado por la ley 18.078. Montevideo, el nueve de junio de dos mil dieciséis. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 15698 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PARODI, DERLING - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-6230/2015, se cita y emplaza por el término de 30 días a ADAN OLIVERA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16316 Jul 19- Ago 01

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SANSONE, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-19350/2016, se cita y emplaza por el término de 30 días a Carlos Eduardo CORREA CORBO a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 15575 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, TANIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-46180/2014 por Providencia Nº 2362/2015 de fecha 03/06/2015 se NOTIFICA mediante edictos a HECTOR OSCAR DIAZ SUAREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio. Montevideo, 17 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16791 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OROZCO ROCHA, OLGA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-4780/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. GUILLERMO LAZARO VALLE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio (Ley 18078).
Montevideo, 1 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16443 Jul 19- Ago 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SOSA SOSA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-33830/2013", se cita, llama y emplaza a FERNANDO MACHADO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Montevideo, 28 de JUNIO 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16396 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE FREITAS RESENDE, DORILA C/ DE FREITAS, CECILIA - TENENCIA - IUE 45/31/2014", se cita, llama y emplaza a CECILIA DE FREITAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 21 de Junio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16144 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ, CATHERINE Y OTRO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-44225/2015", se cita, llama y emplaza a los Sres. CATHERINE DAHIANA MALVAREZ y BRAIAN RAFAEL LENCINA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15532 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ACOSTA, MARY - DESIGNACIÓN DE TUTOR/ CURADOR - Ficha 2-8820/2016" se hace saber que por auto Nº 2008/2016 de fecha 20/4/2016 designo curador del menor de autos: VICTOR ESTEBAN PEREIRA ACOSTA a su abuela MARY ELIZABETH ACOSTA.
Se deja constancia que en presente juicio esta patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 14 de Junio de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14723 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "BRISSET ALBORNOZ, FERNANDO Y OTRO C/ RODRIGUEZ JAVIER, PAULA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA 2-12515/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1558/2016 de fecha 15 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PAULA ANALIA RODRIGUEZ JAVIER a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones al amparo del art 133.1 final del C.N.A.
Montevideo, 19 de mayo de 2016
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicada. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15552 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: *"FERNANDEZ BATALLA, ROXANA C/ LORENZO AGUILAR, PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE.: 2-47816/2015, se cita y emplaza al Sr. PABLO GABRIEL LORENZO AGUILAR, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15208 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "FARIAS RODRIGUEZ, STEFANY -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48447/2015 por Providencia Nº 2090/2016 de fecha 27/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a DIEGO NICOLAS SARALEGUY como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 16 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16330 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA LOPEZ, MARIA C/ RODRIGUEZ, FREDY -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-12032/2016 por Providencia Nº 1893/2016 de fecha 20/04/2016 se EMPLAZA mediante edictos a FREDY DANIEL RODRIGUEZ a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15286 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "LARBANOIS NUÑEZ, Stefani" Ratificación de tenencia, ficha 2-53887/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS WILSON LOPEZ GARCIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 2 de febrero de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14889 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Piñeiro, Elizabeth, Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-027276/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Iris Mabel DIAZ PIÑEIRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente tramite esta amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 13 de Abril de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16292 Jul 19- Ago 01

EDICTO:
Por disposición del Juzgado letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos caratulados "PIZZORNO AQUINO MIRTHA, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-044226/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Bausat, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 60 días; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
El presente tramite es realizado por el Consultorio Jurídico Gratuito de La Teja, dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, por lo que se deja constancia de que el mismo está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de abril de 2016 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14903 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DAVILA HOYOS, SIXTINA" -RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-23751/2016 - se cita, llama y emplaza a CORE JAIRO YUNIS POLAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16605 Jul 19- Ago 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CANTERA GUTIERREZ, ANA LAURA C/ OLMOS RODRIGUEZ, JUAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-16416/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL OLMOS RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 6300 10/p 16053 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO. En los autos caratulados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MACHADO PEREZ, ANA C/ SANCHEZ, JUAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-21402/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS SANCHEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, trece de junio de dos mil diciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15078 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FERNANDEZ ACOSTA, MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-47259/2015 - se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL NUÑEZ HERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16400 Jul 19- Ago 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CACERES, LOURDES C/ FERNANDEZ, JORGE - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)" I.U.E.: 2-24982/2016 - se cita, llama y emplaza a JORGE SILVIO FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de SEIS días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16319 Jul 19- Ago 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18 Turno, caratulados: "MORENO PINTOS, JACINTA-RATIFICACION DE TENENCIA " IUE: 2-2881/2013 -se cita, llama y emplaza a DAVID DANIEL MUELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado en la ley. 18.078
Montevideo, dieciocho de abril dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15523 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DE LEON BARREIRO, ALVARO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-23008/2016 - se cita, llama y emplaza a EVELYN ROXANA JARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15193 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTRO RAUL c/ MIRABALLES, SHIRLEY y OTRO.- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL.-"; Ficha 2-38593/2013. Emplazase al Sr. GABRIEL RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15907 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados: "GALVAN BRUN, GRETHEL.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-33712/2015. Se da noticia Sr. ANGEL MARTIN GARCIA RIGUETTI y la Sra. MARIA LAURA ACUÑA GALVAN por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15588 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHARQUERO CASTRO, MARIELLA - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-39983/2015. Emplazase a la Sra. Andrea Morales Servetti a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14995 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MENEZES, GLORIA C/ GUEVARA, YOHNNY.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-19134/2016. Emplazase al Sr. YOHNNY RICHARD GUEVARA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
La presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14891 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA C/ SILVEIRA, FREEDY- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- IUE 2-16942/2016" se cita, llama y emplaza al sr. Freddy Silveira a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 10 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15586 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "ALVEZ, DAHIANA- Ratificación de tenencia" IUE 2-15816/2014; se notifica al Sr. Francis Matias Gonzalez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P.) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de oficio
Montevideo, 15 de junio del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15411 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "CASCO GASSIRE, LETICIA Y OTRO -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, TENENCIA-" FICHA: 2-51716/2014, se cita y emplaza a CLAUDIA DANIELA CASCO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil

dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16735 Jul 19- Ago 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ BLANCO, NATALIA Y OTRO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-25512/2016, se cita y emplaza a NATALIA VANESSA MALVAREZ BLANCO y JONATAN DANIEL MUÑOZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16410 Jul 19- Ago 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "CAYRUS MONTES DE OCA, ALEJANDRA — PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-21802/2016, se cita y emplaza a LEONARDO JOSE SILVA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, nueve de junio de dos mil dieciséis.- CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15232 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ESPINOZA SALINAS, HEIDY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-21760/2016, por Decreto Nº 2532/2016, de fecha 31/05/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente presente accionamiento a el Sr. JOSE MANUEL NAVARRO ZAPATA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciónes.
Montevideo, 02 de Junio de dos mil diciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15131 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARCÍA MAYTA, RUTH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-20468/2016, por Decreto Nº 2422/2016, de fecha 25/05/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente presente accionamiento a el Sr. LUIS CUNYAS PALOMINO
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciónes.
Montevideo, 02 de Junio de dos mil dieciséis.- Dra. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15069 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVA CLAVERIA, LOURDES - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-19637/2016, por Decreto Nº 2344/2016, de fecha 20/05/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente accionamiento a el Sr. ANDRES NUÑEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se ralizan éstas pubilcaciones.
Montevideo, 02 de Junio de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14933 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SAUCEDO GUEVARA, GABY DEL CARMEN - TENENCIA RATIFICACIÓN", IUE 2-10683/2011, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. EINER BALTAZAR YESQUEN, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16402 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA, MARIO Y OTRO - C/ FARJI BERNARD, IVANNA Y OTRO -SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 2-232/2016, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. IVANNA FARJI BERNARD, al Sr. JONATHAN PARCEL o PERCEL y a toda la familia biológica materna y paterna hasta el tercer grado de consanguinidad de SANTINO FARJI FARJI, a estar derecho en estos autos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) $ 6300 10/p 16215 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GEREZ FARIAS, Gimena - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-358/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. RODNEY DAMIAN BRATKEVICH, notificando del presente tramite conforme al articulo 404.2 del CGP a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintidós de febrero de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15895 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María Laura Sunhary, dictada en autos "OLIVERA RODRIGUEZ LORENA C/ FESSEL NETO DORIVAL. AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTERIOR" I.U.E. 526-390/2016, se hace saber que por providencia Nº 2533/2016 de fecha 19 de mayo de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a DORIVAL FESSEL NETO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 06 de junio de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15604 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ROMERO RAUSCHERT, MARIA ALEXANDRA Y GROLERO SCHIAFFINO, RODOLFO DIEGO C/ GOMEZ HAEDO, ANDREA Y AGUILERA MICHOFF, BENITO - SEPARACION DEFINITIVA -" IUE 179-129/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a integrantes de la familia de origen, biológica o extensa del niño ESTEFANO ISMAEL AGUILERA GÓMEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 7560 10/p 15261 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, SANDRA Y OTRO C/ TRUCIDO, SHIRLEY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha IUE 458-450/2016; se cita, llama y emplaza a: SHIRLEY CECILIA TRUCIDO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoría Pública de Las Piedras.
Las Piedras 15 de Junio de 2016.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 15903 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "COSTA IRIARTE, YARA DEYANIRA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-299/2016, por auto Nº 2961/2016 de fecha 02/06/2016 se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a, PABLO DANIEL COSTA BELTRAME padre de la niña YARA DEYANIRA COSTA IRIARTE por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de Junio de 2016.
Decreto Nº 2961/2016
Pando, 2 de Junio de 2016.
Por presentado y por constituído domicilio, anotándose.
Admítese el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia.
Expídase certificado provisorio.
Notifíquese al padre por medio de edictos citándose y emplazándose a estar a derecho con plazo de 90 días.
Pasen a la Sra. A. Social a efectos de que practique informe sobre las condiciones socio-económicas el hogar del gestionante y situación de los menores analizar el perfil del núcleo.
Concédese a la Sra. A. Social el plazo de 60 días para cumplir la pericia encomendada, debiendo en caso de imposibilidad, informarea al tribunal las razones que impidan el cumplimiento.
DRA. ADRIANA M. CITTADINO DE PEREZ - JUEZ LETRADO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15673 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ PEREYRA, SASHA ANTONELLA Y NADYA NICOLE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-302/2016, se notifica, cita y emplaza a YHONY EDUARDO GONZALEZ CHAVARINO, padre de las niñas NADYA Y SASHA GONZALEZ PEREYRA, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15670 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERREIRA, ANTONELLA Y ROMINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-268/2016, por auto Nº 2762/2016 de fecha 26/05/2016 se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a CESAR ABEL FERREIRA GUTIERREZ padre de las adolescentes ROMINA SOLEDAD y MARIA ANTONELLA FERREIRA GONZALEZ por término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15222 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "VILLALBA, RAQUEL: RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 223-195/2016 se cita, llama y emplaza a SABRINA FLORENCIA BRAVO, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).
Colonia, 16 de junio de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16265 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "YABEN, LETICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-192/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN DARIO FERNANDEZ, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 4 de Mayo de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16813 Jul 19- Ago 01

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada

en autos "OLIVERA, PEDRO C/ OLIVERA, SEBASTIAN Y OTROS - EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA" IUE: 227-871/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BRUNA ISABEL OLIVERA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 4 de Mayo de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14962 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "MARTINEZ, BRUNO C/ LOCHER, ROMINA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 225-686/2015 y por Decreto Nº 6899/2015 de fecha 4 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROMINA LOCHER POUY por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 12 de Noviembre de 2015.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 6300 10/p 15624 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "BATISTA GARCIA, FLORENCIA. Ratificación de Tenencia". IUE 254-172/2016, según providencia Nº 1572/2016 de fecha 7/04/2016, se EMPLAZA al Sr. JONATHAN MONTES de OCA, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa por Consultorio Jurídico y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 10 de junio de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 15669 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: NOVA, MARIA CRISTINA.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 261-394/2015.- Citar y emplazar a EDGAR IGNACIO TORRADEFLO para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. -Florida, AGOSTO 19 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15454 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERRERA GUERRA HUGO GUSTAVO Y LARROSA RAMIREZ LOURDES MARIA C/ GONZALEZ BARBOZA MARI LAURA, DOUBLET MAURICIO ALEJANDRO Y BARBOZA CRISTINA DORALINA - SEARACION DEFINITIVA - IUE 274-130/2014 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 30 días a MAURICIO ALEJANDRO DOUBLET Y MARI LAURA GONZALEZ BARBOZA para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Minas, 15 de junio de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTA AMPARADO POR EL ART. 133.1 DEL CNA (MODIFICADO POR LEY 19.092) (PUBLICACION SIN COSTO EN DIARIO OFICIAL) Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15104 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SILVA AGUIRRE, MARIA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-984/2015, y por Auto Nº 2563/2016 de fecha 10/05/2016, se hace saber a Sergio Gladimir GONZALEZ CALLERO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 11 de Mayo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 15056 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "C. P.; CH. D. y A., M.; V. - ADOPCION PLENA" IUE 300-930/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días a la Sra. MARIA ISABEL DUARTE ACOSTA y a los familiares hasta tercer grado de consanguinidad de la menor YESSICA BELEN DUARTE DUARTE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127,3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR EL ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 9 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 15140 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROCCA LAENEN, DIEGO RAUL C/ ROGOWSKI, FLAVIA EMILCE. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-369/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días, a la SRA. FLAVIA EMILCE ROGOWSKI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de junio de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 15871 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú,

dictada en autos: "LATECKI, STEPHANIE C/ BAEZ, HUGO MARCEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-475/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUGO MARCEL BAEZ ARAMBILLETE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16476 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARANDA RODRIGUEZ, VIRGINIA MARLENE C/ GORDIENKO HUGARTE, LISARDO ANDRES. PENSION ALIMENTICIA. TENENCIA" IUE 501-746/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LISARDO ANDRES GORDIENKO HUGARTE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 11 de mayo de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15139 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA, TAMARA Y RIVERO, LEONARDO MARTIN C/ LOPEZ, SANDRA Y BIAZOVSKY, YURI. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-103/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor KEVIN NAHUEL BIAZOVSKY.- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 7 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15138 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FIGUEROA VERA SOLANGE. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-622/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Alberto Silva Correa, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 3 de Marzo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15693 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "UGARTE DE ARMAS, ANA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 330-641/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. PAULO RENATO FURTADO IDIARTE; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado por ley 18.078. Rivera, 05 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15216 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "QUIROGA PAZ GIOVANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-73/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Ricardo Alvez Soarez, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 6 de Junio de 2016. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15214 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PETROCELLI VOTTA PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE. 330-742/2013, se NOTIFICA a FABRICIO VICTORIANO CARDOZO, que se ha presentado la Sra. PAULA PETROCELLI VOTTA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: ANDRESON FABRICIO CARDOZO GARCIA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 03 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15213 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos caratulados: "ACEREDO DA SILVA ANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 462-581/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JULIO CESAR LACUESTA para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15212 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 734/2016 de fecha 11/04/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "CARDOSO RODRIGUEZ SILVIA LETICIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 525-84/2016", se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a Neclodino Mena, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15548 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE SOUZA MARTIRENA, NATALIA YESSICA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-320/2015 se hace saber que por decreto Nº 1184/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GOICOECHEA de quién se desconoce el domicilio, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15933 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCIA CORREA, ANA PATRICIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-86/2016 se hace saber que por decreto Nº 1113/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDISON DAMIAN DA SILVA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Mayo de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15931 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "de los Santos Flores, Lucrecia contra Lagrotta Tuberoso, José Alfredo. Ratificación de tenencia y pensión alimenticia" IUE. 509-1026/2014, EMPLAZAR A JORGE ALFREDO LAGROTTA TUBEROSO a que se manifieste sobre la solicitud de ratificación de tenencia y pensión alimenticia para sus hijos Santiago Benjamín y Valentino Gabriel Lagrotta de los Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho, Ley Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 15835 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARNOLD HERNANDEZ, MARIA ELENA C/ FIRLEY SANTANDER, WILFRIED. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-48/2013, se hace saber que por auto Nº 282/2016 de fecha 23/02/2016 se dispuso emplazar al Sr. Wilfried Firley Santander, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San Jose, el día veintisiete de abril de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15400 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RIAL MERNIES, LUCAS ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 381-197/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CELIA REY CANO, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor NIETO LUCAS ANDRES RIAL MERNIES. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los progenitores del menor de autos Sr. ANDRES RIAL REY Y SILVIA PATRICIA MERNIES, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR ELCONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UDELAR.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de Abril de 2016.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15930 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "GAITAN SERANTES, BEATRIZ PATRICIA C/ HERMOSO AREZO, KARINA FABIANA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-420/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BEATRIZ PATRICIA GAITAN SERANTES, C.I. Nº 3.927.793-7 promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de los menores DEBORA JAZMIN HERMOSO HERMOSO Y RODRIGO ALBERTO HERMOSO AREZO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. KARINA FABIANA HERMOSO AREZO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Mercedes, treinta y uno de Mayo de 2016. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 15265 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

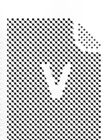
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "ROSA SILVA, SONIA RAQUEL C/ CORBALÁN, EDGAR CÉSAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 463-604/2014, dispuso emplazar al señor Edgar César Corbalán a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Trámite realizado por Defensoría Pública. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintitrés de junio de dos mil quince. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16825 Jul 19- Ago 01

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

En Expediente Nº 12/001/1/1762/2015 recayó la Resolución Nº 76 de 19/2/2016 según la cual, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: "1º) Disponer la clausura de oficio y baja de los registros correspondientes de esta Secretaría de Estado de la farmacia de primera categoría, denominada "SAN FERMÍN", sita en la calle B N 1474 Complejo Habitacional CH 99 Buceo, de esta ciudad, que funcionaba bajo la Dirección Técnica de la Q. F. Lucía Rivero. 2º) Notifíquese. Pase al Departamento de Medicamentos - Sector Farmacias. Cumplido, archívese". Firmado: Dra. Raquel Rosa. Encargada de Despacho. Dirección General de Salud. Ministerio de Salud Pública.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17138 Jul 19- Jul 21

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el 7 de julio de 2016, ante DINATRA, representada en este acto por las Dras. Rosario Dominguez y Virginia Sequeira, COMPARECE: la Asociación de Fabricante del Papel, representada en este acto por el Sr. Gonzalo Suarez y MANIFIESTA:

Que viene a entregar el convenio colectivo al que arribaron los delegados de los trabajadores y de los empleadores, correspondiente al Grupo 06 "Madera, Papel y Celulosa", Sub Grupo 01 "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus productos", que fue suscripto por las partes en el día de ayer y que procederán a inscribir en la División Documentación y Registro de este Ministerio en el correr del día de hoy.

En el lugar y fecha arriba indicados se firman cuatro ejemplares del mismo tenor.

CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO 06, "INDUSTRIA DE LA MADERA, CELULOSA Y PAPEL", SUBGRUPO 01, "CELULOSA, PAPEL, PAÑALES, CARTÓN Y SUS PRODUCTOS".

En Montevideo, el día 6 de julio de 2016, en el ámbito de la Sexta Ronda de Negociaciones de Consejo de Salarios del Grupo 06, "Industria de la Madera, Celulosa y Papel", Subgrupo 01, "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus productos", reunidos los Delegados del sector empresarial designados por la Asociación de Fabricantes de Papel (en adelante también la AFP) Sras. Patricia García, Marianela Libonatti y el Sr. Daniel Rainusso y del sector de los trabajadores, designados por la Federación de Obreros Papeleros y Cartoneros del Uruguay (en adelante también FOPCU) Sres. Julio Burgueño, Juan José Mancebo y Carlos Correa; CONVIENEN la celebración del presente acuerdo que regulará las condiciones laborales de la actividad, conforme se establece en las cláusulas siguientes:

PRIMERO.- **Finalidad**.

Este convenio constituye el resultado integral de intensas negociaciones, las que comenzaron en forma bipartita en el mes de febrero del año 2016 y continuaron hasta su culminación con la firma de este acuerdo. Durante dicho lapso se han realizado, tanto por parte del sector de los trabajadores como por parte del sector empresarial recíprocas concesiones, para posibilitar un convenio colectivo con tres años de plazo, en un contexto de caída de actividad en los mercados de referencia para los productos del sector papel y cartón, con la intención de privilegiar los salarios más bajos, procurando ajustarse a los lineamientos dictados por el Poder Ejecutivo. Ese esfuerzo se realizó con la finalidad de alcanzar el presente acuerdo y al mismo tiempo asegurar durante su vigencia un clima de paz y normalidad en la actividad productiva de las empresas, lo que resulta necesario para la sustentabilidad de éstas y de lo acordado en el presente.

CAPITULO I - **Ámbito de Aplicación**.

SEGUNDO.- **Alcance territorial**.

El presente Convenio tiene alcance dentro de todo territorio nacional.

TERCERO.- **Alcance subjetivo**.

Dentro de dicho territorio, las normas del presente acuerdo, abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector, con las excepciones que a continuación se expresan:

a) Al igual que los convenios o acuerdos laborales suscritos con anterioridad entre las partes, el presente convenio no será de aplicación obligatoria para el personal de dirección, los que se regirán por las políticas de las empresas, por los acuerdos individuales, o por las regulaciones contractuales según corresponda, en todo lo referente a sus condiciones salariales y laborales.
b) Asimismo, quedan exceptuados los trabajadores ajenos al personal de dirección de las empresas que perciban remuneraciones mensuales superiores a los $ 107.950, de salario base sin ninguna partida adicional, los que se regirán por los acuerdos individuales o por las regulaciones contractuales según corresponda, en todo lo referente a sus condiciones salariales y laborales. El valor de la remuneración expresado en esta cláusula se actualizará el 1º de enero de 2017 y el 1º de enero de 2018, de acuerdo con la variación del Índice de Precios del Consumo (IPC) correspondiente al año inmediato anterior a su fecha de actualización.

CAPÍTULO II - Plazos y ajustes salariales.

CUARTO.- **Plazo del Convenio**.

El presente convenio tendrá un plazo de treinta y seis meses a contar desde el día 1º de enero de 2016; consiguientemente se extiende hasta el 31 de diciembre de 2018.

QUINTO.- **Ajustes salariales**.

5.1 Períodos de ajustes salariales.

Durante el plazo convenido se otorgarán seis ajustes salariales, para regir durante períodos semestrales, de la siguiente forma: al inicio de cada período anual (01/01/2016, 01/01/2017 y 01/01/2018) y cada primero de julio (01/07/2016, 01/07/2017 y 01/07/2018), en los cuales se aplicarán porcentajes de la manera y por los montos que se indican en las cláusulas siguientes.

5.2 Porcentajes.

Se aplicarán dos conjuntos de porcentajes diferentes de ajuste salarial, uno de carácter general para todas las empresas del subgrupo 01, a excepción de las empresas UPM S.A. y Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. (Montes del Plata), y otro específico para estas dos últimas empresas nombradas.

5.3 Ajustes salariales de carácter general.

Se conviene con carácter general para todas las empresas del sector el siguiente cronograma de ajuste salarial:

Ajustes	Porcentaje para cada semestre.
Primer Año (2016)	4% el 01/01/2016 y 3% el 01/07/2016
Segundo Año (2017)	3,25% el 01/01/2017 y 3,25% el 01/07/2017
Tercer Año (2018)	3% el 01/01/2018 y 3% el 01/07/2018

5.4. **Ajuste salarial para las empresas UPM y Montes del Plata.-** Para los trabajadores de las empresas UPM S.A. y Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. (Montes del Plata) los porcentajes de ajuste salarial en cada período serán los siguientes:

Ajustes	Porcentaje para cada semestre
Primer Año	5% el 01/01/2016 y 4,7% el 01/07/2016
Segundo Año	4,5% el 01/01/2017 y 4,5% el 01/07/2017
Tercer Año	4% al 01/01/2018 y 4% al 01/07/2018

SEXTO.- **Correctivos**.

Para todas las empresas del subgrupo 01, se aplicará un ajuste salarial los días primero de enero de 2017, 2018 y 2019, que corresponderá a la diferencia entre la inflación acumulada en cada período anual anterior (1º de enero al 31 de diciembre de cada año, comenzando en el año 2016) y los ajustes otorgados en el mismo período. Vencido cada período anual se realizarán los correctivos correspondientes.

CAPÍTULO III -Incremento sobre el salario vacacional

SEPTIMO.- **Incremento sobre el salario vacacional**. Todas los trabajadores a quienes se les aplique el presente convenio, conforme a la cláusula TERCERO, percibirán un incremento del salario vacacional legal correspondiente a los períodos de licencia generados en los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente. El porcentaje de este incremento adicional estará condicionado al promedio del tipo de cambio real regional anual del año en que genere la licencia conforme los rangos que se establece en la tabla siguiente:

SI EL PROMEDIO ANUAL DEL ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO REAL REGIONAL QUEDA COMPRENDIDO ENTRE	EL PORCENTAJE DE INCREMENTO ADICIONAL SERÁ:
70 y 74,9	5%
75 y 79,9	10%
80 y 84,9	20%
Desde 85 en adelante	25%

CAPITULO IV - Incrementos especiales

OCTAVO. Incremento para quienes perciban el laudo mínimo.

Todos los trabajadores del sector que solo perciban como retribución al 31 de diciembre de 2015, por todo concepto, un salario nominal equivalente al laudo mínimo establecido para su categoría, y no

reciban ningún concepto salarial adicional (presentismo, antigüedad y productividad), tendrán un incremento por única vez - del 15% de su salario vigente al 1 de enero de 2016.

NOVENO. Incremento para salarios sumergidos.

1. A los efectos de determinar si corresponde tal incremento, se seguirá el siguiente procedimiento:
a) Se considera el laudo del sector para cada categoría incrementado en un 15%. El valor obtenido se multiplica por 200 hrs.
b) Si el resultado antes obtenido se encuentra comprendido en alguna de las franjas que se detalla en el punto 2, se procederá a definir una nueva cifra comparativa por categoría.
c) Esta nueva cifra se establece en 1,75% superior para las Categorías de la I a la VII, y 1,25% superior para las Categorías VIII a X.
d) Las empresas cuyos valores hora por Categoría sean superiores a esta nueva cifra comparativa, no deberán otorgar ningún aumento adicional por este concepto.

2. Se constituyen dos franjas: franja 1, correspondiente a las categorías de salarios inferiores a $ 14.400.- y franja 2, las categorías de salarios comprendidos entre $ 14.400 y 16.800 (base mensual por 48 horas semanales). Para los años subsiguientes, los valores de referencia antes considerados se ajustarán por el IPC del año civil anterior

a) La franja 1 tendrá un incremento del 0,875% semestral y además recibirán una partida fija equivalente al 0,875% del salario base, como complemento al salario vacacional generado a partir de la vigencia de este convenio. Adicionalmente, y siempre que el promedio anual del índice de tipo de cambio real regional sea superior a 70, percibirán un incremento del 0,875% sobre el salario base. Los promedios anuales para el índice de tipo de cambio real regional se comenzarán a considerar a partir del año móvil noviembre de 2015 a octubre de 2016.

b) Los salarios comprendidos en la franja 2 tendrán un incremento del 0,625% semestral y, además, recibirán una partida fija equivalente al 0,625% del salario al salario base, como complemento al salario vacacional generado a partir de la vigencia de este convenio. Adicionalmente, y siempre que el promedio anual del índice de tipo de cambio real regional sea superior a 70, percibirán un incremento del 0,625% sobre el salario base. Los promedios anuales para el índice de tipo de cambio real regional se comenzarán a considerar a partir del año móvil noviembre de 2015 a octubre de 2016.

c) **Los laudos mínimos de cada categoría deberán ajustarse con el porcentaje para salarios sumergidos cuando corresponda**.

CAPITULO V. Otros beneficios laborables.
DÉCIMO. - Nocturnidad.
Las horas trabajadas en el turno nocturno se abonarán con un recargo del 25% sobre el salario base.

CAPITULO VI - COMISIONES.
DÉCIMO PRIMERO. Comisión de Evaluación de Tareas.
Se continuará con la Comisión de Evaluación de Tareas creada por la cláusula decimoseptima del Convenio Colectivo de fecha 23 de febrero de 2011, inscripto en el Registro de Laudos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el número 144, el día 15 de marzo de 2011, la que mantendrá su integración y continuará con el cometido establecido de adecuar las categorías vigentes a la realidad de las empresas del sector de actividad.

DÉCIMO SEGUNDO.- Comisión Bipartita Sectorial.
Se mantendrá con iguales cometidos y funcionamiento la Comisión Bipartita Sectorial creada por la cláusula vigesimosegunda del Convenio Colectivo de fecha 23 de febrero de 2011, inscripto en el Registro de Laudos del Ministerio de Trabajo y seguridad social, con el número 144, el día 15 de marzo de 2011, la cual estará integrada por un máximo de seis miembros titulares y seis suplentes (tres titulares y tres suplentes en representación de la AFP e igual número de titulares y suplentes en representación de la FOPCU).

El quórum mínimo para sesionar será de cuatro miembros, dos por cada parte, indistintamente son titulares o suplentes. Ambas partes podrán concurrir con sus asesores y/o técnicos. La Comisión podrá funcionar en forma tripartita, incluyendo a los delegados del Poder Ejecutivo en el Consejo de Salarios del Grupo 6, cuando las partes lo consideren necesario. Se mantendrá su procedimiento actual hasta tanto no se dicte un nuevo reglamento interno y deberá intervenir necesariamente ante cualquier situación de controversia o conflicto que le sea planteado por AFP o FOPCU.

DÉCIMO TERCERO. - Procedimiento para la prevención de conflictos.
Las partes acuerdan que previo a la adopción de medidas gremiales, deberán agotarse las instancias de diálogo y negociación para encontrar soluciones a los problemas que eventualmente se puedan suscitar en la aplicación de presente convenio. A esos efectos las partes se comprometen a poner la mayor buena voluntad para resolver todos los problemas laborales de ese tipo que se generen, teniendo presente las normas y disposiciones legales vigentes. Se comprometen a que, ante situaciones de controversia o conflicto, antes de resolver medidas gremiales se verificarán instancias de mediación y conciliación, primeramente, en el ámbito de la empresa o de la Comisión Bipartita Sectorial, según corresponda al caso concreto, y si éstas no dieran resultado, ante el Consejo de Salarios del sector y/o la Dirección Nacional del Trabajo.

DÉCIMO CUARTO. - Comisión Bipartita de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral.
Las partes acuerdan crear una Comisión Bipartita Sectorial de Salud Seguridad y Medio Ambiente Laboral con la integración, funciones y cometidos establecidos en el Decreto 291/007 de 20 de agosto de 2007.

CAPITULO VII - DESCUELGUE
DECIMO QUINTO. Cláusula de descuelgue.
Las empresas comprendidas en este acuerdo podrán solicitar se las exceptúe de la aplicación del Convenio en los aspectos de contenido salarial y/o económicos (aumentos nominales o reales o correctivos, etc.), en caso de que sus balances auditados (ya sean anuales, semestrales o trimestrales) presenten un resultado de utilidad neta, sobre ventas menor al 3% y/o un aumento de la ratio masa salarial (incluidas cargas sociales) / facturación sin IVA superior al 2%, en el promedio de los últimos 12 meses móviles.

La solicitud será presentada a la Comisión Bipartita de la empresa, integrada por sus representantes y su sindicato más representativo, la que será convocada para proceder a la revisión del caso.

La solicitud se podrá presentar en cualquier momento durante la vigencia del presente Covenio. Pero, para que habilite dejar en suspenso la aplicación a una empresa de disposiciones de contenido salarial y/o económico, la solicitud deberá ser presentada, con no menos de 60 días antes de la fecha prevista para la aplicación de cláusulas de esa naturaleza.

El ajuste correspondiente al período inmediato posterior (incluyendo todas las partidas que lo compongan) quedará suspendido por 90 días contados a partir de la fecha prevista para dicho ajuste. Dentro de ese plazo la Comisión Bipartita deberá resolver el planteo realizado por dicha empresa.

La comisión podrá designar un moderador dentro de los plazos previstos. Las partes de común acuerdo podrán facultar al moderador para que resuelva el caso como lo considere más adecuado.

De existir acuerdo en la Comisión Bipartita sobre el tratamiento excepcional a darle a la empresa solicitante, se comunicará al Consejo de Salarios a los meros efectos de su información.

De no existir acuerdo en dicha Comisión se volverá a la situación anterior.

CAPITULO VIII - Cláusula de Paz
DÉCIMO SEXTO.- Cláusula de Paz.
Durante la vigencia del presente convenio las partes se obligan a no promover acciones que contradigan lo pactado ni aplicar medidas de fuerza de ningún tipo por ese motivo.

Esta cláusula es de aplicación a todos los temas que integraron la negociación, y que hayan sido o no acordados en este convenio, así

como a cualesquiera reivindicaciones o planteos de naturaleza salarial o de contenido económico.

Quedan excluidos de su alcance la adhesión a medidas sindicales convocadas con carácter general por el PIT CNT en forma simultánea para todas las ramas de la actividad privada, procurándose no perjudicar los procesos continuos.

La infracción a lo dispuesto en esta cláusula o el intento de abordar asuntos ajenos a las relaciones colectivas, será causal de extinción anticipada del presente convenio.

CAPITULO IX - Disposiciones generales
DÉCIMO SÉPTIMO. Interpretación y aplicación del convenio.
Cualquier duda, controversia o aclaración sobre la interpretación o aplicadión de las cláusulas del presente convenio deberá plantearse, en primera instancia, en el ámbito de la Comisión Bipartita Sectorial y en caso de no resolverse, se dilucidará en el ámbito del CONSEJO DE SALARIOS GRUPO 6 SUB GRUPO 01.

Los títulos de los capítulos y de los rótulos establecidos al inicio de las cláusulas son meramente indicativos y no podrán ser utilizados para interpretar los derechos y obligaciones contenidos en los mismos.

DÉCIMO OCTAVO. Próxima ronda de negociaciones.
Las partes se comprometen a iniciar el próximo proceso de negociaciones en el mes de octubre de 2018.

DÉCIMO NOVENO. - Extinción del Convenio.
Las disposiciones del presente Convenio y los beneficios y estipulaciones establecidos, se extinguirán al vencimiento de su plazo de vigencia, esto es el 31 de diciembre de 2018, a excepción del capitulo V art. 10 o por la instrumentación de la denuncia. A partir de la extinción quedarán sin efecto en su totalidad los beneficios y condiciones establecidas en el presente documento.

La expresada extinción operará, con los mismos efectos, en forma anticipada al vencimiento del plazo, por la denuncia unilateral basada en el incumplimiento de las obligaciones asumidas o en la realización de actos o hechos contrarios a lo establecido en el presente convenio.

Asimismo, la extinción podrá operar, con los mismos efectos, en forma anticipada al vencimiento del plazo, respecto de una de las empresas del sector y de la organización sindical afiliada a la FOPCU, por la realización de actos o de hechos contrarios a lo establecido en el presente convenio que afecte exclusivamente el ámbito de dicha empresa. En tal caso, la denuncia por esa causa igualmente deberá aprobarse a través de la AFP o de la FOPCU, pero será aplicable exclusivamente al ámbito de la empresa.

La aplicación de esta cláuáula, salvo su primer párrafo cuya aplicación será automática vencido el plazo establecido, operará luego de cumplido el procedimiento de denuncia previsto en el artículo siguiente.

VIGESIMO. - Procedimiento de denuncia.

Cualquiera de las partes firmantes, es decir, la AFP y la FOPCU, tendrán el derecho de denunciar el presente convenio, por la existencia comprobada de una violación de las obligaciones que el mismo pone a cargo de la contraparte, según lo estipulado en la cláusula precedente.

El procedimiento para el tratamiento de la denuncia será el siguiente:

a) Comunicacion de la denuncia por telegrama colacionado librado a la contraparte. Asimismo, dicha decisión de denuncia deberá comunicarse en forma simultánea y de modo fehaciente al Consejo de Salarios respectivo, el cual actuará en calidad de mediador.

b) El Consejo de Salarios dispondrá de un plazo de diez días hábiles para desarrollar su mediación.

c) La denuncia tendrá efectos transcurridos quince días hábiles a partir del siguiente de la fecha de notificación a la contraparte, plazo que podrá ser prorrogado por acuerdo de las partes.

d) Sin perjuicio de ello, antes del vencimiento del plazo indicado, la parte denunciante podrá dejar sin efecto la denuncia, debiéndolo comunicar a la contraparte y al Consejo de Salarios de modo fehaciente.

e) En caso de denuncia, aplicable exclusivamente al ámbito de una empresa, deberá seguirse el mismo procedimiento con participación necesaria de las partes firmantes de este convenio para habilitar su accionamiento.

VIGÉSIMO PRIMERO. - Publicación de la extinción.
La extinción del convenio por aplicación del mecanismo de denuncia previsto en la cláusula anterior, será registrada y publicada.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Deber de influencia.
En lo que refiere al debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, las partes asumen su deber de influencia para con sus respectivos asociados y afiliados, lo que no implica asumir obligaciones de resultado.

VIGÉSIMO TERCERO. - Publicación de este acuerdo.
Las partes solicitan al Poder Ejecutivo la urgente publicación del presente convenio, con miras a promover su rápida entrada en vigencia.

VIGÉSIMO CUARTO. - Domicilio y comunicaciones.
Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en el Departamento de Montevideo en las siguientes direcciones: la delegación de los trabajadores (FOPCU) constituye domicilio en la calle Jackson 1283 y la delegación de los empleadores constituye domicilio en Avda. Libertador Lavalleja 1641, escritorio 204, otorgando validez a todas las comunicaciones que se realicen a dichos domicilios por telegrama colaciona u otro medio fehaciente. Las partes podrán cambiar de domicilio comunicándole a la otra el nuevo.

VIGÉSIMO QUINTO.-
Al 1º de enero de 2016, los salarios mínimos de las categorías quedarán establecidos con carácter general en los siguientes valores:

Categoría	Al 01/01/2016 (valor hora)
Categoría 1	$ 61,49
Categoría 2	$ 61,49
Categoría 3	$ 61,49
Categoría 4	$ 61,49
Categoría 5	$ 62,40
Categoría 6	$ 63,24
Categoría 7	$ 66,09
Categoría 8	$ 69,42
Categoría 9	$ 71,87
Categoría 10	$ 78,35
Categoría 11	$ 83,97
Categoría 12	$ 85,96
Categoría 13	$ 101,05

Para constancia de lo acordado se firman en el lugar y fecha arriba indicados ocho ejemplares de un mismo tenor.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 17180 Jul 19- Jul 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EDUARDO ALBANELL ETCHEVERRY C.I. nº 2.704.655-4 para autorizar la explotación de un represamiento construido que embalsa las aguas una cañada sin nombre, que aporta a la Cañada de las Achiras, afluente de la Cañada del Tío López, tributario del Arroyo los Arrayanes, que desemboca en el Río Cebollati (cod. 446), en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de arroz. El dique se ubica en el padrón nº 18181 y el embalse se ubica en parte de los padrones Nos 18181, 1647, 14940, 12714 y 1673 de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de Agosto del 2016 a las 13 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Depto. Regional DINAGUA Treinta y Tres.
27) $ 3861 3/p 17079 Jul 15- Jul 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Sr. Nicolas Amaro CI 4.471.682-5. Cito e intimo a concurrir a División Jurídica del C.E.S. (Juncal 1395 p. 2 of 6, tel. 2 916 59 71 int. 206) en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la tercera y última publicación del presente edicto en el Diario Oficial, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado (Art 91 y ss de la Ord. 10) de la Resolución del Consejo Nº 18, Acta 204 de fecha 08/06/16 Exp. 3/5541/16, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación "Instruir sumario administrativo sin aplicación de medidas cautelares al Funcionario Nicolas Amaro, CI 4.471.682-5, Auxiliar de Servicio Grado 1 en carácter contratado en el Liceo Nº 1 de Shangrilá". Asimismo cito e intimo a prestar declaración en el Expediente 3/5541/16, el día 14/07/16 hora 10 en División Jurídica, instancia en la cual podrá usted concurrir con abogado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16894 Jul 14- Jul 19

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Edicto: Sr. Luis Eduardo Acevedo Cabrera, el C.E.T.P. en Res. 2374/16, Acta Nro. 61 de fecha 06/07/16, expediente 4794/15 c/486/2016 Resolvió: 1) Declarar el cese del funcionario Sr. Luis Eduardo Acevedo Cabrera C.I. 4.818.526-6 por abandono de cargo, a partir de la presente Resolución. 2) Establecer que el funcionario no ha generado derecho a percibir haberes desde el 01/12/15. 3) Archivar el sumario dispuesto por Res. 1323/15, Acta 22 de fecha 10/09/15, al Sr. Acevedo. 4) Encomendar al Programa de Gestión Humana registrar el antecedente negativo en el legajo personal, a efectos de ser tenido en cuenta ante un eventual reintegro.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17055 Jul 14- Jul 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 14.-1530 y 15.-1922 de fecha 21 de agosto de 2014 y 10 de setiembre de 2015 respectivamente, se designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica "Línea de 60kV desde Puesto de Medida 60kV, ubicado en el padrón 10.047 de la 1ra. Sección Catastral de Treinta y Tres, propiedad de la firma CEMENTOS DEL PLATA, a futura Estación 60/15kV a instalarse sobre ruta 7 al Norte de la localidad de Santa Clara del Olimar" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 30 metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
1ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
428, TREFA S.A.;
9122, PRADERA ROJA S.A.;
5662, RAÚL SILE MACHADO BERROGORRY;
4582, JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ ZULUAGA;
4014, RITA GOICOECHEA DENIS;
8748, TRAMAZUL S.A.;
8749, TRAMAZUL S.A.;
7233, WALTER TORME ROVIRA;
4775, ALFREDO NEMESIO GRAÑA GABRIEL.
5ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
10047, CEMENTOS DEL PLATA S.A.;
3366, PEDRO BILLAR;
5528, MARÍA TERESA OIS MALTES;
5529, DIEGO WENCESLAO GIGENA MALTES Y CARLOS WELINGTON;
5530, MARIA MALTES;
6129, MARÍA ANGÉLICA MALTES PEÑA;
241 (A), ALFONSO CARBONE;
241 (B), ALFONSO CARBONE;
6391, ROBERTO AMÉRICO MALTES MACHADO;
8675, ROBERTO AMÉRICO MALTES MACHADO;
6131, DANIEL UALDE RIGAMONTI;
156 (A), CÉSAR FERNÁNDEZ Y OTROS;
156 (B), CÉSAR FERNÁNDEZ Y OTROS;
154 (A), LUIS CIRONE Y OTROS;
154 (B), LUIS CIRONE Y OTROS;
231, BRATISOL S.A.;
6992, WALTER FEDERICO ENGEL WARTH;
5658, GENARO DE LEON DE LEON;
6122, MABEL Y ELIZABETH MACHADO ORTIGUERA.
8va. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
8021, WINSTER JESÚS SARAVIA RODRÍGUEZ;
8022, WINSTER JESÚS SARAVIA RODRÍGUEZ;

8023, ROSANNA MARINA CALLEJAS SARAVIA;
5178, RUBI HERNÁNDEZ SUÁREZ;
5179, RUBI HERNÁNDEZ SUÁREZ;
6973, ALICIA ROSANA Y ERNESTO GABRIEL GONZÁLEZ SOUZA;
8438, MARÍA IVONE CÁCERES SARAVIA, NELSON CÁCERES SARAVIA Y BORDONI COIMBRA, MIRIAM;
7611, MARISA SILVERA Y OTROS;
5181, HORACIO LINDIMAN NOBLE;
7599, RAUL SARAVIA;
7601, PEDRO GUSTAVO Y FÉLIX BRÍGIDO ESPÍNDOLA SOSA;
9949, CARLOS MARIO MARTÍNEZ LUZ;
5678, JORGE MARTÍNEZ Y OTROS;
5679, HECTOR MANUEL Y CARLOS MARIO MARTÍNEZ LUZ;
5680, JACINTO SIERRA;
5681, HÉCTOR MANUEL Y CARLOS MARIO MARTÍNEZ LUZ;
8866, ZULLY SIERRA SARAVIA;
8867, ZULLY SIERRA SARAVIA;
224, MARTHA GRACIELA, FORICIA ANA MARIA Y MANUEL ANTONIO GESTIDO SARAVIA;
5269, JACINTA JOAQUINA SARAVIA SILVERA, MARTHA GRACIELA, FLORICIA ANA, FLORICIA MARÍA, MANUEL ANTONIO Y ANA MARÍA GESTIDO SARAVIA;
8014, JACINTA JOAQUINA SARAVIA SILVERA, MARTHA GRACIELA, FLORICIA ANA, FLORICIA MARÍA, MANUELA ANTONIO Y ANA MARÍA GESTIDO SARAVIA;
6311, JACINTA JOAQUINA SARAVIA SILVERA, MARTHA GRACIELA, FLORICIA ANA, FLORICIA MARÍA, MANUEL ANTONIO Y ANA MARÍA GESTIDO SARAVIA;
6301 (A), OSCAR FRANCISCO ARTOLA PECORA;
6301 (B), OSCAR FRANCISCTO ARTOLA PECORA;
5685, FEDERICO, MARTÍN, NICOLÁS Y JOAQUÍN RADOVITZKY SARABIA;
208 (A), DINAMICA S.A.;
208 (B), DINAMICA S.A.;
5270, PEDRO JESÚS SARAVIA FRATTI;
6572, LILA ESMERALDA DÍAZ VILLAR;
6575, CELESTE AIDA DÍAZ VILLAR;
200, CARLOS GILBERTO SILVA PEREIRA Y CARLOS GILBERTO SILVA RIBEIRO;
4992, LILA DÍAZ VILLAR;
193 (A), CARLOS SILVA;
193 (B), CARLOS SILVA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 16827 Jul 12- Jul 26

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "GRANERO ALVAREZ, FABRICIO MARTIN Y MAGNO, LORENA Y GRANERO, FERNANDA. CONVENIO.", Ficha 286-312/2016, y por Auto Nº 2464/2016 de fecha 05/05/2016, se hace saber a Lorena Paola MAGNO VELEDO, C.I. 4.856.767-0 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 18 de Mayo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 15054 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1043 de fecha 02 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "JAUREGUI OLMEDO, Bautista C/ AMARO GUTIERREZ, Fernando Daniel Y OTROS.- ESCRITURACION FORZADA.- IUE 413-422/2014", SE CITA DE EXCEPCIONES a los propietarios y/o cualquier interesado del bien inmueble, ubicado en la localidad catastral de Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, zona suburbana, manzana 791, padrón 13.015 antes padrón 7.717, cuya escrituración forzada se solicita, por el término de (10) DIEZ DÍAS, y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente. Treinta y Tres, 09 de junio de dos mil dieciseis.- (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) $ 10010 10/p 15891 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1093 de fecha 05 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "ANEP C/LUZ ACUÑA, Ana María.- INTIMACIÓN.- IUE 413-179/2016", se hace saber que se INTIMA a la ex funcionaria del CETP, Señora Ana María LUZ ACUÑA, titular de la C.I. Nº 3.498.947-6, quien desempeñara tareas en la Escuela Agraria de Santa Clara de Olimar, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, en carácter de Auxiliar, Grado 1/6 del Escalafón "F", con 40 horas semanales, a abonar al CETP la líquida de $u 312.363,00 (pesos uruguayos trescientos doce mil trescientos sesenta y tres) en el plazo legal bajo apercibimiento de continuar la vía de apremio. Treinta y Tres, nueve de mayo de dos mil dieciséis. (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15547 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
EXPEDIENTE 2016-81-1020-02532
LLAMADO EXTERNO Nº 14/2016

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la conformación de un registro de BECARIOS/AS, estudiantes del Área de Administración, a efectos de cumplir tareas en distintas dependencias de la Comuna, en las localidades de Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes y Los Cerrillos.

INSCRIPCIONES

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria de la Dirección de Gestión Humana.

El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 15 de Julio de 2016 hasta las 17:00 del 29 de Julio de 2016.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.

Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.

Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17062 Jul 14- Jul 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a ISCOL SA, propietaria del predio padrón 413273, sito en Cno. Gral. Leandro

Gómez Nº 7565 a proceder a la limpieza y desobstrucción de cuneta frentista en un plazo de 15 días. En en caso de omisión, se aplicará una sanción de 6 U.R. (D.2241.14.3 del Digesto Departamental - 1º Reincidencia); en el mismo acto se confiere vistas por la aplicación de la sanción correspondiente otorgando el mismo plazo a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16995 Jul 14- Jul 19

VARIOS

Agroland S.A.

Puesta de Manifiesto Resolución 04376/2016
Programa Actuación Integrada "PAI La Quebrada"
Zona: 8 km al oeste de Pueblo Garzón y a 30 km al norte del centro poblado de José Ignacio Unidad Actuación: 1118 Has, Padrones afectados: 6734, 9392, 2314, 7322, 26145, 26146, 26148, 26149, 26150, 26151, 26152, 26153, 25010, 26156, 26157, 26158, 26159, 26160, 26161, 26162, 26163, 26164, 7051, 23630, 26106, 5027, 25804, 5050, 24935, 26155, 25119, 25118, 26251, 16991, 5408, 27248, 26918 y 6827 de la 7ª Sección Catastral de Maldonado, todos Categorizados como suelo rural potencialmente transformable, de los cuales 400 Has se pretende transformar a suburbano con 50% de áreas libres.
Se propone Club de Campo con destino residencial- turístico relacionado con la producción de vid y olivo bajo el régimen de "Urbanización de propiedad horizontal (Ley 17.292).
Información disponible en www.maldonado.gub.uy Intendencia de Maldonado, Dirección General de Urbanismo (Francisco Acuña de Figueroa y Burnett, 3er Piso A, Maldonado) y en las Oficinas del Municipio de José Ignacio y Garzón. Las observaciones se podrán enviar por escrito a la Dirección General de Urbanismo de la Intendencia Municipal de Maldonado o al mail: dgurbanismo@maldonado.gub.uy.

Única Publicación

27) $ 1430 1/p 17287 Jul 19- Jul 19

Sociedades Anónimas y Balances



PLOGREN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
15/07/16, 9731.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17267 Jul 19- Jul 19

FERINES S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
15/07/16, 9725.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17266 Jul 19- Jul 19

DALAWERS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
15/07/16, 9724.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17265 Jul 19- Jul 19

CAREFOX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
15/07/16, 9723.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17264 Jul 19- Jul 19

MANIELOS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
15/07/16, 9730.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17263 Jul 19- Jul 19

KALDIMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
15/07/16, 9727.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17262 Jul 19- Jul 19

SOLIENT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
15/07/16, 9732.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17261 Jul 19- Jul 19

LOVESTORE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
15/07/16, 9728.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17260 Jul 19- Jul 19

JERIPLUS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
15/07/16, 9726.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17259 Jul 19- Jul 19

BEMALCOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
15/07/16, 9722.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17258 Jul 19- Jul 19

YOG S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/07/2016 Nº 9508.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17230 Jul 19- Jul 19

BRITIUM S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/07/2016 Nº 9505.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17229 Jul 19- Jul 19

EHDS S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/07/2016 Nº 9326.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17228 Jul 19- Jul 19

GRABOOM S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/07/2016 Nº 9507.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17227 Jul 19- Jul 19

JLT GLOBAL FOODS S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/07/2016 Nº 9506.
Única Publicación
28) $ 4330 1/p 17226 Jul 19- Jul 19

REFORMAS

DORADOS DEL SOL S.A.
Reforma

Asamblea: 23/06/2015.
Inscripción: 8550/ 21.06.2016.
Reforma Art. 5:
Capital aumentó a: $ 2.580.000.
Única Publicación
28) $ 866 1/p 17249 Jul 19- Jul 19

FRIOPUERTO MONTEVIDEO S.A.
Reforma

Asamblea: 13/05/2016.
Inscripción: 7943/ 08.06.2016.
Reforma Art. 3: Capital y Acciones.
Capital aumentó a: $ 50.000.000.
Única Publicación
28) $ 866 1/p 17244 Jul 19- Jul 19

RENDEFELD S.A.

Asamblea 01/02/2016.
Reduce Capital integrado a $ 138.405.170,84.- (pesos uruguayos ciento treinta y ocho millones cuatrocientos cinco mil ciento setenta con 84/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
Primera Publicación
28) $ 17320 10/p 17225 Jul 19- Ago 01

CAMPOS ORIENTALES S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea 30/6/2016, a $ 1.450.254.153.-
Documentación en Rincón 468 Piso 3º Montevideo.
28) $ 8660 10/p 17027 Jul 13- Jul 27

Cantidad de avisos de fecha 19/07/2016 publicados en esta edición: 421.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 126.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios.. **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 101.00 (*)**

Remates.. **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones).. **$ 143.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.. **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)................................ **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 169.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 90	$ 160	$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos........ $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

